



**Instituto Mora**

**Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.**

**Producto 3**

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**

**Hallazgos finales**

**17 de Octubre de 2014**

**Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.**

**Contenido**

Introducción .....	1
I. Características generales del Fondo.....	5
II. Valoración nominal del Fondo.....	13
III. Valoración ordinal del Fondo.....	19
IV. Análisis FODA del Fondo .....	58
V. Conclusiones y recomendaciones.....	61
Bibliografía.....	63
Anexos.....	66

## Introducción

La evaluación del desempeño de los Fondos que integran el Ramo 33, permite dar cumplimiento a lo que establece el Marco Jurídico federal y estatal pertinente, entre otros la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)<sup>2</sup> y su Reglamento en el Art. 303; la Ley de Coordinación Fiscal<sup>3</sup> (LCF); la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG)<sup>4</sup>, los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño del estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación<sup>5</sup> así como los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz<sup>6</sup>.

El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al estado de Veracruz y, en su caso, a los municipios, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas de los Fondos del Ramo General 33. Los objetivos específicos son: 1) Identificar la orientación estratégica y programática del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo, correspondiente al estado de Veracruz; 2) determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes; 3) comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; 4) valorar en qué

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134

<sup>2</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 110. El anexo 1 tiene un extracto.

<sup>3</sup> Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 49. El anexo 2 tiene un extracto.

<sup>4</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 54 y 61

<sup>5</sup> Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación. Consultados el 23 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Lin-PbR-SEd-Gaceta.pdf>

<sup>6</sup> Consultados en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf> el 23 de agosto de 2014.

medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia; 5) identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y, 6) formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

De forma específica, la obligación de evaluar los recursos públicos se establece en la LFPRH<sup>7</sup> la que dispone que estas evaluaciones se sujeten a indicadores de resultados, que el gasto que se ejerce se sujete al Presupuesto basado en Resultados, que la evaluación esté coordinada por una instancia técnica independiente de las instituciones que lo ejerzan y que se haga con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

A fin de unificar algunos términos utilizados durante esta evaluación se definen los siguientes conceptos<sup>8</sup>

- **Aportaciones Federales:** Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la LCF, transferidos a las entidades federativas y, en su caso por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- **Dependencia coordinadora del FAIS:** Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- **Indicador de desempeño:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- **MIR** o Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquéllos

---

<sup>7</sup> Para pronta referencia se ha incluido en el anexo 2 de esta evaluación un extracto de los artículos más relevantes acerca de la obligatoriedad de la evaluación.

<sup>8</sup> Basado en "Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Diario oficial de la Federación del 21 de enero del 2008. En el anexo 3 se incluye un extracto con los artículos más relevantes.

contenidos en los instrumentos de planeación que correspondan; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos y permite evaluar el avance y examinar el desempeño de tales programas.

- **MML** o Metodología del Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación
- **Recursos federales transferidos:** Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, Subsidios o Convenios.
- **Sistema de Formato Único:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley.

Adicionalmente, las siguientes siglas tienen un uso intenso en el documento:

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FISE:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

**FISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.

**PVD 2011-2016:** Se refiere al Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016

**PV-DS.** Se refiere al Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016

**SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

En cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia de la presente evaluación, el presente documento contiene la “**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Hallazgos iniciales**”. En el capítulo 1 se presentan las características generales del FAIS; en el capítulo dos la valoración nominal del Fondo con base en las entrevistas a profundidad realizada a los servidores públicos que intervienen en su ejecución, en el estado y, en el capítulo tres, se presenta la valoración ordinal para cada una de las 39 preguntas de evaluación.

Este documento, conforme a lo convenido, constituye el **Producto 2 del Proyecto “Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.**

Instituto Mora  
1 de Septiembre de 2014

## I. Características generales del Fondo.

El FAIS es uno de los ocho fondos que forman parte del Ramo 33<sup>9</sup>, con este fondo se transfieren recursos a estados y municipios, los que *“se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria”*. (LCF. Art. 33, extracto)

A nivel federal el FAIS es el 2.5 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP). Se distribuye entre los estados y municipios de acuerdo a la “masa carencial” de cada entidad federativa<sup>10</sup>, cálculo que elabora SEDESOL, quien utiliza información de variables de rezago social que publica INEGI. Los recursos del FAIS para el estado de Veracruz en 2013 fueron<sup>11</sup> \$5,601,399,480.00. Los que se distribuyen en dos partes, una estatal (FISE, que recibe 0.303% de la RFP) y otra municipal (FISM, que recibe 2.197% de la RFP).

La LCF (Art. 33) especifica el destino posible de cada una de estas partes:

- FAIS Estatal (comúnmente identificado como FISE): cuyo destino debe ser<sup>12</sup> el financiamiento de obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Por este componente el estado Veracruz en 2013 recibió: 678,889,617 pesos.
- FAIS Municipal (comúnmente identificado como FISM):, cuyo destino debe ser<sup>13</sup> la provisión de diversos servicios: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud y/o educativa; mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural. El estado recibió por este componente en 2013: 4,922,509,863 pesos, para ser distribuidos entre todos sus municipios.

<sup>9</sup> La LCF (Cap. V) define la operación del ramo 33 y las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, entre otras educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas, los municipios, seguridad pública, así como educación tecnológica y de adultos.

<sup>10</sup> La LCF (Art. 34) dispone que la SEDESOL elabore el cálculo del monto que se asignará a cada entidad. Mientras que el (Art. 35) dispone que la distribución del fondo entre los municipios sea mediante un mecanismo redistributivo que considera la magnitud y profundidad de la pobreza extrema; Dispone también que la SEDESOL publique en el Diario Oficial de la Federación las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal para cada Estado durante los primeros 15 días del ejercicio fiscal correspondiente y que los estados hagan el cálculo de la distribución entre sus municipios y lo publiquen en sus órganos oficiales a más tardar el 31 de enero de mismo ejercicio fiscal.

<sup>11</sup> Diario Oficial de la Federación del 17 de enero de 2013. Consultado el 11 de octubre de 2014 en <http://dof.gob.mx/>

<sup>12</sup> LCF. Art. 33

<sup>13</sup> LCF. Art. 33

En la evidencia documental aportada se encuentran los montos que ha recibido el estado y sus municipios por este fondo, en el cuadro 1.a se observa que los tres últimos años la ministración nominal de recursos ha sido creciente.

**Cuadro 1.a**  
Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
Asignación presupuestal inicial 2011-2013, en millones de pesos

Sub fondo	2011	2012	2013
FISE	624.7	632	678.9
FISM	4,529.9	4,582.4	4,922.5
<b>Total</b>	<b>5,154.6</b>	<b>5,214.4</b>	<b>5,601.4</b>

Fuente: Información complementaria aportada por la Dirección general de Inversión Pública de la SEFIPLAN.

El estado de Veracruz hizo el cálculo de la distribución municipal y lo publicó en su gaceta oficial<sup>14</sup> dentro del plazo previsto por ley, en la misma publicación se reiteran los rubros posibles de inversión de los recursos FISM, se dieron a conocer las cuatro variables que fueron utilizadas para el cálculo del llamado Índice Municipal de Pobreza (IMP), el criterio para la distribución del FISM<sup>15</sup> y se informaron las fechas de ministración de los recursos a los 212 municipios del estado<sup>16</sup>. Los recursos del FISE fueron asignados a diversas instancias estatales ejecutoras, de acuerdo a la evidencia documental aportada<sup>17</sup>:

**Cuadro 1.b**  
Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal  
Asignación presupuestal inicial en 2013 por entidad ejecutora

Unidad Presupuestal	Importe Asignado (Millones de pesos)
Secretaría de Comunicaciones (SCV)	203.0
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL estatal)	250.0
Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	112.6
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (EEEV)	10.0
Comisión de Espacios de Salud del Estado de Veracruz (ESEV)	94.9
<b>Total</b>	<b>670.5</b>

Fuente: Extracto del Acta de la primera reunión del Subcomité Especial del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz

<sup>14</sup> Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal de 2013. Gaceta Oficial. 31 de enero de 2013. Págs. 2-11. Consultado el 14 de agosto de 2014 en <http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetaOficial.php>

<sup>15</sup> En forma resumida, es la proporción que el IMP específico de cada municipio representa del IMP total.

<sup>16</sup> Una décima parte del recurso total anual asignado al municipio, en cada uno de los primeros 10 meses.

<sup>17</sup> Acta de la primera reunión del Subcomité Especial del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER) celebrada el 16 de mayo de 2013. Archivo electrónico.



El fondo operó hasta 2013 como un mecanismo de financiamiento a estados y municipios para el desarrollo de obras y acciones que beneficiaran a sectores de la población que cumplieran las condiciones de rezago social y pobreza extrema<sup>18</sup>. Debe señalarse que al separar los recursos en sus componentes estatal y municipal, es decir FISE y FISM, para distribuirse entre los ejecutores de gasto se diluye el sentido FAIS, más aún en los municipios, quienes no eran coordinados por alguna instancia estatal, aunque el financiamiento de obras y acciones que beneficien a personas en rezago social y pobreza extrema se cumpla por dichos ejecutores de gasto. Por lo que no resultó completamente viable hacer una evaluación del fondo de manera integral, toda vez que no existe alguna instancia que lo coordine como tal, sino que hay una vertiente coordinada para el componente estatal y otras 212 instancias independientes, los municipios del estado, quienes cuentan con sus propios ejecutores municipales.

El principal objetivo nacional con el que está vinculado el fondo es la meta II del PND<sup>19</sup>: que propone “... *enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamientos, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna...*”, que son los destinos aprobados para la inversión de los recursos del FAIS.

A nivel estatal el principal objetivo del PVD 2011-2016<sup>20</sup> con el que está vinculado es: “*II. Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales que, en conjunto aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social*”, entre sus estrategias está el programa Adelante, así como esquemas de planeación y ejecución de obras bajo directrices que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.

Para los ejecutores de gasto estatales hay objetivos específicos, por ejemplo, para CAEV es la estrategia 4.4.2 del PND<sup>21</sup> y el objetivo 3 del Programa Nacional Hídrico<sup>22</sup>. SEFIPLAN señala el

---

<sup>18</sup> En los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 14 de febrero de 2014 ahora se señala que “*deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social*” y precisa que los recursos se deben utilizar “*para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual*”, este Informe Anual lo elabora SEDESOL, con información estatal y municipal y se publicará anualmente el último día del mes de enero, ahí se identifican los indicadores de rezago social y pobreza que sean prioritarios para la entidad o el municipio, los que se deberán incluir en el plan de desarrollo estatal y municipal correspondiente, para incidir en ellos, los ejecutores podrán realizar los proyectos previstos del catálogo FAIS.

<sup>19</sup> DOF del 20 de mayo de 2011. Pág. 21, de la segunda sección.

<sup>20</sup> Plan Veracruzano de Desarrollo, pág. 48. Objetivo 2.

<sup>21</sup> Es relativa a implementar un manejo sustentable del agua.

<sup>22</sup> Se refiere a fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

apartado II.1 del PND y la fracción III.1 del PVD 2011-2016 que se refiere al desarrollo social y a reducir rezagos sociales, así como al combate a la pobreza extrema. Salud aporta la línea de acción 6, de la estrategia 2.3.3 del PND<sup>23</sup>.

El fondo no proporciona bienes o servicios a la población que resulta beneficiaria, sino que aporta recursos financieros a estados y municipios para que éstos realicen obras y acciones que mejoren las condiciones de vida de los beneficiarios, las que se realizan a través de los ejecutores de gasto, tanto estatales como municipales.

Para esta evaluación se contó con evidencia documental aportada que permita conocer la definición de población que se utiliza por el estado, sus ejecutores de gasto estatales ni municipales. Durante la investigación se encontró información de INEGI donde se señala la población en condición de rezago, se anexa la información correspondiente a los primeros 10 municipios del estado.

Cuadro 1.c

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
Población total, indicadores, índice y grado de rezago social  
Primeros 10 municipios del estado, información del 2010

Municipio	Población total	Analfabetas de 15 años o más	Sin derecho habiencencia a Servicios de Salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas sin sanitario	Viviendas sin agua potable entubada	Viviendas sin drenaje	Viviendas sin energía eléctrica	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Acajete	8,223	16.5	52.6	12.2	4.7	6.2	11.3	4.2	0.138	Medio
Acatlán	3,085	10.7	52.6	0.8	0.8	1.1	0.4	0.6	0.249	Bajo
Acayucan	83,817	13.6	47.3	12.4	4.6	23.6	7.7	4.3	0.262	Bajo
Actopan	40,994	14.8	57.1	4.9	4.0	4.3	2.8	1.1	0.573	Bajo
Acula	5,129	19.7	12.8	9.5	12.4	35.2	12.2	2.7	0.216	Bajo
Acultzingo	20,973	14.3	51.8	34.0	7.5	38.4	29.5	6.3	0.801	Alto
Camarón de Tejeda	6,224	11.6	30.2	16.0	23.0	23.9	35.8	4.4	0.270	Medio
Alpatláhuac	9,691	25.8	76.7	4.2	2.2	36.3	63.6	6.1	1.192	Alto
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	28,017	18.5	66.0	4.6	4.2	11.3	2.8	1.0	0.240	Bajo
Altotonga	60,396	18.0	58.3	19.3	3.2	27.6	28.2	3.8	0.717	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de la información disponible en la página web del estado de Veracruz como "Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio, 2000, 2005 y 2010" que refiere como fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>23</sup> "Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable"

Los ejecutores de gasto reportan las obras y acciones realizadas con los recursos en el año, la que suele incluir una columna de beneficiarios, la que en algunas ocasiones se refiere a población y en otras a algún objeto, por ejemplo kilómetros cuadrados de un camino o aulas de una escuela; un ejemplo se puede ver en el anexo 37.1 de esta evaluación.

Para la focalización de los apoyos el fondo dispone que se destinen a la población que se encuentra en condición de rezago social y pobreza extrema, para lo que utiliza información de CONEVAL y de INEGI. En las evidencias documentales no hay información que permita conocer cómo lo hace cada ejecutor estatal<sup>24</sup>, sin embargo se identificó un documento emitido por la SEDESOL estatal que señala que atienden a las etapas de planeación, programación, ejecución, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de estos recursos<sup>25</sup>, son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública estatal que ejercen recursos FISE<sup>26</sup>. En las premisas se establece que deben identificar obras de infraestructura que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema de una región o más, anexa una estructura programática específica<sup>27</sup>, prohíbe destinar recursos a gasto corriente<sup>28</sup>, integrar proyectos que atiendan a demandas planteadas por la población en condición de pobreza extrema y rezago social<sup>29</sup>, elaborar una ficha técnica por cada obra o acción y seguir la metodología del Índice FISE, que anexa a esos criterios<sup>30</sup>. Establece que cada dependencia o entidad debe presentar a SEFIPLAN, en los primeros 15 días del mes de febrero, su propuesta de inversión FISE, ya avalada por la SEDESOL estatal, incluyendo la ficha técnica<sup>31</sup>. El mismo documento establece que la dependencia o entidad que ejecute estas obras será responsable de la administración de los recursos estatales y federales asignados para tal efecto<sup>32</sup>, difundirá entre la población el ejercicio, destino y resultados obtenidos<sup>33</sup> así como el avance físico-financiero de las obras que fomenten el desarrollo social<sup>34</sup>.

---

<sup>24</sup> SEDESOL estatal aporta la calendarización y avance de indicadores del programa presupuestario “Combate a la pobreza y desarrollo productivo en localidades marginadas”, cuyo primer indicador se refiere a la población beneficiada, el que muestra un avance de 36% al cierre de 2013 con beneficio

<sup>25</sup> SEDESOL estatal. “Criterios para la operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”. Art. 1

<sup>26</sup> Ídem. Art. 2.

<sup>27</sup> Ídem. Art. 7

<sup>28</sup> Ídem. Art. 9, donde también está la salvedad de un máximo de 3% para supervisión y control de las obras.

<sup>29</sup> Ídem. Art. 10.

<sup>30</sup> Ídem. Art. 12

<sup>31</sup> Ídem. Art. 14

<sup>32</sup> Ídem. Art. 17

<sup>33</sup> Ídem. Art. 27

<sup>34</sup> Ídem. Art. 28

Por su parte, el anexo denominado “Índice FISE Criterios de Elegibilidad para obras o acciones básicas a financiar con el FISE” hace precisiones útiles para valorar un proyecto, tiene dos componentes: los obligatorios que valoran si puede ser financiable por FISE<sup>35</sup> y los componentes adicionales, que dan peso al impacto económico y social sobre los habitantes de la región, en caso de desarrollar el proyecto<sup>36</sup>, para ello se valoran dos componentes, el primero tiene que ver con la aportación que hace el proyecto al PVD 2011-2016, a planes sectoriales así como a la población con las características requeridas por el FAIS, entre otros criterios. El segundo con el proyecto de inversión específico, ya sea por la similitud o complementariedad con otros proyectos o bien por el apoyo y participación activa de los beneficiarios y las autoridades locales.

En cuanto a los 212 municipios, se aporta evidencia de San Andrés Tuxtla, relativa a la formación del comité de desarrollo municipal, copia del acta de aprobación de una obra solicitada por una comunidad y la aprobación del uso de los recursos FISM 2013, aunque no es evidente la forma como se hayan focalizado los apoyos, en todo caso, en el anexo 13.1 se incluye un cuadro con la población beneficiada reportada por los municipios, de acuerdo al reporte que se localizó durante la investigación, el que contiene a 25 municipios con un total de 2,111,748 pobladores beneficiados en 2013.

El fondo tiene ocho indicadores para su evaluación, seis de ellos dan seguimiento a la composición del gasto, uno se refiere al número de municipios que informan a tiempo y el otro a la reducción de la masa carencial, que se define en seguida; si bien este indicador es el más relevante para el propósito del fondo *-beneficiar a población en rezago social y pobreza extrema-* su frecuencia de medición es decenal. Hay dos grupos de indicadores de composición del gasto. El primero se refiere exclusivamente al FISE, que reporta un cumplimiento de 15%. El segundo grupo contiene a cinco indicadores acerca del gasto que realizan los municipios, pero hay poca presencia de ellos –entre 2 y 6 municipios, de los 212 que conforman al estado- además se detectan áreas de oportunidad en estos reportes, pues la fórmula del indicador lo pide en forma de un porcentaje<sup>37</sup> pero algunos municipios reportaron cantidades que parecen más bien monto de recursos ejercidos.

---

<sup>35</sup> El anexo 23 de esta evaluación presenta estos criterios obligatorios.

<sup>36</sup> El anexo 23.1 de esta evaluación presenta estos criterios adicionales.

<sup>37</sup> Por ejemplo: Porcentaje de recursos ejercidos en el año, respecto al total de recursos ministrados al municipio; hubo tres municipios que reportaron su avance al cuarto periodo de 2013. El primero reportó 96.00, el segundo 6,232,673.00 y el tercero 0.00

Se realizaron entrevistas con los responsables de la ejecución del gasto de estas instancias, así como con algunos representantes de diversos municipios, para conocer la forma como se ejercieron los recursos del FISM, el resultado se presenta en la valoración nominal de este fondo. Dada la diversidad de entidades estatales y municipales ejecutoras del fondo y que la SEDESOL es la dependencia coordinadora del fondo, para esta evaluación se utiliza básicamente la información que aporta la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, la que se complementará o contrastará con la que aportaron las otras dependencias ejecutoras del fondo. Respecto a la información municipal, sólo se contó con información de algunos de los 212 municipios del estado, en particular de San Andrés Tuxtla y Perote, que pudieran ser buenos representantes de los 212 restantes municipios del estado, pero no hay forma de constatarlo, debido a la poca información disponible por parte de los municipios para esta evaluación.

Dentro de los aspectos de mejora para favorecer los resultados que se obtienen con el fondo se debe mencionar a la conveniencia de designar a algún coordinador del FAIS, sin que esto implique establecer alguna relación jerárquica ni invadir alguna atribución estatal ni municipal, que pueda acopiar la información relevante de todos los ejecutores y presentarla públicamente. Otra área de mejora se refiere a identificar el tamaño del problema en cada una de las áreas relevantes, por ejemplo, agua y saneamiento; salud; educación; vivienda; electrificación; comunicaciones, etc. a fin de contar con un horizonte de trabajo claro que permita conocer los avances específicos en cada campo y, en su caso, potenciar posibles obras y acciones conjuntas en beneficio de comunidades que cumplan con los requisitos planteados por el fondo. Una tercera área de mejora se refiere al apoyo que requieren los municipios, tanto para mejorar la participación en los informes trimestrales que deben hacer en la página de la SHCP como en el apego a la ficha técnica de lo que se espera que carguen.

Algunos conceptos y definiciones relevantes para este fondo:

**Carencias sociales**<sup>38</sup>: Rezago educativo, Acceso a servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación.

---

<sup>38</sup> Criterios para la operación del fondo de infraestructura social estatal, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Consultada el 21 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2014/02/Criterios-FISE-SFAI-v2.0.pdf>

**Índice de Rezago social.** *“...medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.”*<sup>39</sup>

En la página web del gobierno del estado<sup>40</sup> existe un mapa con información del 2010 por municipio y localidad.

**Masa carencial.** *“...es establecida por el Índice Global de Pobreza, el cual es la suma ponderada de cinco indicadores que representan las siguientes variables: Ingreso per cápita del hogar. Nivel educativo promedio por hogar. Disponibilidad de espacio de la vivienda. Disponibilidad de drenaje. Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar”*<sup>41</sup>. La participación relativa del Estado de Veracruz en este Índice Global de Pobreza es la proporción de recursos de este fondo que recibirá el estado.

**Persona en Pobreza**<sup>16</sup>: la que tiene al menos una de las seis carencias sociales.

**Persona en Pobreza extrema**<sup>16</sup>. La que tiene tres o más carencias sociales y se encuentra debajo de la línea de bienestar mínimo.

**Asignación municipal 2013:** Se elaboró a partir del calcular el promedio ponderado de cuatro proporciones, cada una con peso constante de 25%:

- a. Proporción de población ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos<sup>42</sup>.
- b. Proporción de población mayor de 15 años que es analfabeta<sup>43</sup>.
- c. Proporción de población en viviendas particulares habitadas que no dispone de drenaje<sup>44</sup>.
- d. Proporción de población en viviendas particulares habitadas que no dispone de energía eléctrica<sup>45</sup>

<sup>39</sup> <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

<sup>40</sup> Consultada el 22 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/informacion-socioeconomica-por-municipio/indice-de-rezago-social/>

<sup>41</sup> Coneval. “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública”. Págs. 41 y 42. Consultada el 23 de agosto de 2014 en [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

<sup>42</sup> Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo para cada municipio.

<sup>43</sup> Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Población de 15 años y más por municipio y grupos quinquenales de edad según condición de analfabetismo y sexo.

<sup>44</sup> Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio, disponibilidad de energía eléctrica y agua según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo.

<sup>45</sup> Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Mismo cuadro de la proporción de drenaje.

## II. Valoración nominal del Fondo.

En esta sección se presentan los aspectos relevantes de las entrevistas con cinco ejecutores estatales del gasto (Desarrollo Social, Agua, Salud, Espacios educativos, Obra Pública) así como con representantes de 14 municipios<sup>46</sup>, acerca de cada uno de ocho temas de investigación abordados.

### 1. ¿Cuál es el principal destino de las aportaciones del FISE?

FISE: Los ejecutores estatales mencionaron que con los recursos que se les proporcionan realizan obras y proyectos propios de su dependencia, sujetos a las limitantes del FISE. Mencionaron que más de la mitad de los municipios son marginados y con rezago social, pero no necesariamente con pobreza. Todos invocaron la misma normativa<sup>47</sup> y coincidieron en que las restricciones del fondo -rezago social y pobreza extrema- complican presentar un proyecto de inversión<sup>48</sup>, incluso comentaron que, en ocasiones, los órganos supervisores observan obras que, cuando fueron valoradas cumplían con las restricciones, pero cuando las supervisan les parece que ya no lo hacen<sup>49</sup>.

FISM: Los servidores públicos municipales señalaron que dedican los recursos del FISM principalmente a atender el rezago en drenaje y agua potable en sus respectivos municipios. Algunos mencionaron también el problema de falta de electrificación. Comentaron que hasta el 2013 se hacía mucha pavimentación, con guarniciones y banquetas, pero que la reglamentación 2014 restringe este destino.

### 2. ¿Cuál es la relevancia del problema atendido y su prioridad para el estado?

FISE: Cada uno de los ejecutores estatales señala que el problema que atiende de su dependencia es prioritario para el estado de Veracruz<sup>50</sup>, la mayoría aporta cifras de “tamaño del problema”<sup>51</sup>. El aspecto que se menciona más comúnmente es la falta de drenaje y agua potable, que es uno de los posibles rubros de inversión del fondo.

<sup>46</sup> Cabe mencionar que los municipios cambiaron a sus titulares, quienes tomaron el cargo en enero 2014, por lo que no todos los que fueron entrevistados estuvieron en la gestión 2013, pero si demostraron conocimiento en el fondo, su orientación y restricciones, programa de trabajo 2014 e información general del 2013.

<sup>47</sup> Todos refirieron el art. 33 de la LCF, así como diversos ordenamientos para identificar las características que debe tener la zona donde se pretenda hacer alguna inversión con recursos del FISE, así como para valorarla y priorizarla.

<sup>48</sup> Hubo quien señaló que prefiere no utilizar recursos FISE, cuando es posible, si logra concurrencia de otros fondos.

<sup>49</sup> Señalaron que ya no realizan ampliaciones y/o rehabilitaciones con estos recursos, porque podrían observarles que no cumplen las restricciones, pues la localidad podría ya no ser considerada en pobreza extrema y rezago social si cuenta con esa obra para la que se solicita ampliación y/o rehabilitación.

<sup>50</sup> Ya sea vivienda digna; agua y saneamiento; salud; espacios para la educación u obras públicas.

<sup>51</sup> Por ejemplo: Personas sin vivienda digna: 1,859,000; Familias sin seguridad social: 500,000.

FISM: Los servidores públicos municipales entrevistados coincidieron en señalar que la demanda más común es mejora a viviendas: Particularmente con drenaje, agua potable y electrificación, señalaron el reto que presenta la orografía del estado, y por supuesto de sus municipios, así como la gran dispersión que se observa entre sus pobladores, lo que representa un reto mayor y en ocasiones hace financieramente inviable llevar un tipo de apoyo a los habitantes de una comunidad.

### **3. Entre las obras y apoyos otorgados, ¿cuáles considera que sean los más importantes para los beneficiarios?**

FISE: Los ejecutores estatales señalaron que consideran que para los beneficiarios es Mejorar sus condiciones de vida, dentro de los apoyos que se mencionaron destaca mejoras a la vivienda; prevención de enfermedades, atención de urgencias y padecimientos crónicos; espacios adecuados para procesos educativos<sup>52</sup> y/o vialidades.

FISM: Coinciden en los beneficios señalados para el FISE, agregan que los comités de desarrollo municipal permiten a la población conocer las inversiones posibles, así como incluir y valorar proyectos para ser desarrollados con estos recursos.

### **4. ¿Cuál es la contribución de los recursos del fondo a los de la entidad?**

FISE: Los ejecutores estatales mencionaron que es entre 70-80% de los recursos que el estado destina a combate a la pobreza y rezago social, aunque dijeron que hay otros fondos que también se destinan a este propósito. Para un ejecutor estatal este recurso fue 40% de sus recursos disponibles, mientras que para otro fue 2-3%<sup>53</sup>.

FISM: Para los municipios la aportación de este fondo a sus finanzas es muy variada, un municipio consideró que cerca de 10%, pero hubo varios que señalaron que la proporción podría estar entre 300% y 400% de sus recursos propios. Los municipios coincidieron que este recurso es el principal fondeador de la obra pública municipal.

### **5. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?**

FISE: Los ejecutores estatales mencionaron que el proceso se inicia con alguna propuesta o

---

<sup>52</sup> Estos espacios además deben ser posibles centros de refugio y protección civil, en caso de desastres.

<sup>53</sup> Esta diferencia en su relevancia, respecto al presupuesto total, va asociada con la percepción de complejidad en el trámite a cumplir para poder destinar los recursos a alguna inversión en particular.



anteproyecto<sup>54</sup>, tipo Programa Operativo Anual (POA), que incluye las peticiones de distintos actores<sup>55</sup>. SEFIPLAN la prioriza<sup>56</sup> y verifica las obras que tengan mayor impacto con los recursos que se tienen disponibles, asigna recursos en función de los fondos concurrentes<sup>57</sup>. Pide que se elabore el POA ajustado al techo autorizado y sujeto a los Criterios FISE<sup>58</sup>, los que pueden depurar nuevamente la lista de proyectos, se elabora Índice de elegibilidad y se valora la alineación con el PVD, así como los planes sectoriales, esto genera una nueva priorización, que debe estar terminada en enero, señalaron que se elabora una ficha técnica que será sancionada tanto por la propia dependencia como por SEDESOL. Algunos ejecutores mencionaron que la contraloría y el OIC también valoran las obras. El seguimiento se hace con los criterios que señala la Ley de Obra Pública del Estado; agregaron que participa la Auditoría Superior del Estado en la evaluación y el seguimiento a la obra. SEFIPLAN señala que existe el Subcomité Especial FISE, donde se presentan los proyectos que cada ejecutor estatal propone realizar en el año y se les da seguimiento.

FISM: Los servidores públicos municipales señalaron que, por lo general se reciben las peticiones de apoyo de las comunidades en algún mecanismo de participación ciudadana, quien los integra en el municipio, el área de obras públicas valora la viabilidad y costea la petición, también se valida que se encuentre dentro de los polígonos adecuados y que no se cuente ahí con el servicio solicitado, en su caso se elaboran los anteproyectos, que se llevan al Consejo de Desarrollo Municipal, quien juzga y prioriza<sup>59</sup>; a los proyectos que aprueban se les hace una última validación técnica<sup>60</sup>, posteriormente se integra una relación que se envía al congreso estatal, a la SEDESOL, al ORFIS, lo publican en la página electrónica del municipio y en la tabla de avisos del palacio municipal, con ello proceden al proceso de licitación. Posteriormente cada trimestre se informa a todos del avance de la obra, así como en el reporte de la SHCP. Señalaron que hay polígonos que no tienen población por lo que proponen una cláusula de exclusión aplicable cuando las condiciones reales hagan el polígono inviable para una inversión. También algunos comentaron que la propuesta de inversión suele estar terminada en el mes de marzo, lo que les deja con un

<sup>54</sup> Algunos ejecutores señalaron que lo envían al Congreso estatal, otros a SEFIPLAN

<sup>55</sup> Mencionaron: Alcaldes, Secretarías del estado, Sector social, entre otros.

<sup>56</sup> En este proceso toman en cuenta la existencia de fondos concurrentes así como los acuerdos con dependencias federales, tanto con el estado como con las propias dependencias, por ejemplo la CONAGUA para CAEV, la CFE para algunas obras eléctricas que pueda proponer SEDESOL o proyectos de carreteras federales para SIOP.

<sup>57</sup> Algunas dependencias estatales reciben otros fondos, por ejemplo se menciona a Salud y Educación estatales.

<sup>58</sup> Un breve resumen se presenta en los anexos 23 y 23.1

<sup>59</sup> Señalaron que se hace un estudio integral de beneficiarios, consecuencias para la comunidad y costeo paramétrico, de igual forma comentan que algunos requieren validación de alguna instancia, por ejemplo: proyectos de educación por la SEP; de agua potable por la CAEV.

<sup>60</sup> Señalan que en ella participan el Cabildo, el Presidente municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal, en la que se valida que la obra esté dentro del catálogo de obras autorizadas en la apertura programática.

respaldo financiero de 3 meses, toda vez que en el calendario de radicación de recursos a los municipios se establece que las ministraciones de los recursos FISM van de enero a octubre, en 10 partes iguales.

## 6. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?

FISE: Los ejecutores estatales señalaron que los criterios ZAP<sup>61</sup> son limitantes estrictos que inhiben la operación del FISE y hacen que los ejecutores se cuiden más de una posible observación que del beneficio de la obra, esto puede afectar al proceso de planeación de las obras. El problema es que el supervisor debe aplicar los criterios estrictos, cuando en la práctica las zonas no siempre están claramente delimitadas y es complejo demostrar a los auditores el beneficio intermunicipal o regional, esto requiere que el proceso de evaluación se mejore. Sugieren reforzar los lineamientos de operación y aclarar algunos conceptos de la LCF acerca de la aplicación y uso de los recursos<sup>62</sup>.

FISM: Los ejecutores municipales señalaron la conveniencia de revisar la mecánica y los procedimientos con que se elaboran los criterios de índice de marginación, pues la información de INEGI no está actualizada, por lo que la etapa de planeación puede verse afectada. Proponen considerar incluir una cláusula de obra preferente para el municipio, que permita realizar una obra por su relevancia, sujeta a aprobación caso por caso; así como una cláusula de exclusión que permita dejar fuera a algún polígono, cuando en la realidad las condiciones del mismo lo hacen inviable de inversión<sup>63</sup>. Se solicitó verificar que la ministración de los recursos se haga oportuna y completa, para no afectar la etapa de ejecución. También se pidió verificar congruencia en las obras autorizables<sup>64</sup> y señalaron que las diversas dependencias requieren información similar, pero en diferente formato, lo que implica hacer reportes similares por el mismo proyecto, esta simplificación podría mejorar las etapas de seguimiento, control y evaluación.

## 7. ¿Qué información permitiría mejorar la toma de decisiones?

FISE: Los entrevistados señalaron que la información de CONEVAL es obsoleta y requiere

<sup>61</sup> Las siglas se refieren a las llamadas: Zonas de Atención Prioritaria

<sup>62</sup> Por ejemplo: No se puede asignar recursos a un hospital que no esté en una zona ZAP, aunque la población que atiende si lo esté; tampoco se puede hacer un camino en una zona no ZAP, aunque los extremos si lo estén.

<sup>63</sup> Mencionaron casos de pantanos o lagos, donde no hay población habitante, o bien sitios donde el propietario pretende imponer condiciones que hacen inviable la inversión en ese sitio.

<sup>64</sup> Los ejemplos señalados son: Se puede invertir en un tanque de agua, pero no hay líquido para abastecerlo; Se puede invertir en electrificación, pero no en pavimentación, sin embargo, la CFE no entrega los postes si no hay vialidad transitable; Se puede invertir en drenaje, pero no en una planta de tratamiento de aguas negras.

actualizarse. Proponen utilizar mapas geográficos, pues la definición por AGEB<sup>65</sup> no es clara en las cartas geográficas y se requiere que la oficina en la Ciudad de México dictamine un estudio integral que se debe elaborar cuando hay duda de alguna zona; también piden simplificar la concurrencia de fondos; así como autorizar inversiones en zonas no ZAP cuando el beneficiario está dentro del ámbito de influencia de la inversión<sup>66</sup>; de igual manera proponen permitir que estatalmente se puedan hacer algunas definiciones o lineamientos estatales que ayuden a los ejecutores estatales a precisar las inversiones que son aptas para utilizar estos recursos y evitar las observaciones de los órganos supervisores.

FISM: Los ejecutores municipales coinciden en la necesidad de actualizar la información disponible. Señalaron que la decisión de invertir mínimo 10 millones por AGEB es una limitante así como el largo tiempo que el DF requiere para dar respuesta a una valoración de obra especial (hasta 2 meses). Pidieron uniformar criterios, por ejemplo, señalaron que el programa Habitat permite obras hasta a 700 mts. fuera del polígono, cuando se requiere para concluir una obra mayor, pero FISM no considera esta posibilidad.

#### **8. Al final del año, ¿cuál es el tamaño del problema que falta por resolver?**

FISE: Los ejecutores estatales coincidieron que el problema que subyace una vez que concluye el año sigue siendo inmenso, en ocasiones hasta por procesos migratorios<sup>67</sup>; los ejecutores estatales señalaron que operan con necesidades ya existentes, no son entidades que hagan planeación de crecimientos urbanos futuros. Algunos indicaron que ni con los recursos de varios años podrían cubrir el rezago existente. Se reiteró que los criterios del fondo hacen que tan solo la elaboración de las evaluaciones costo beneficio sea una tarea difícil de lograr.

FISM: Los ejecutores municipales coinciden en el gran tamaño del problema remanente, consideran que es peor en urbanización, donde la necesidad crece más que la atención brindada, mencionaron que para ciertas obras podrían utilizar recursos de otros fondos, por ejemplo FORTAMUN, sin embargo, si así lo hicieran debieran seguir criterios FISM, lo que deja a muchas localidades sin posibilidad de obtener atención. Comentaron que otro problema es el cobro de los servicios, pues una vez que éste se les provee, el ciudadano debe pagar por el uso, pero la falta de empleo e ingreso hace que este cobro sea inviable. Adicionalmente comentaron que la

---

<sup>65</sup> Las siglas se refieren a Áreas Geo Estadísticas Básicas.

<sup>66</sup> En específico mencionaron hospitales de alcance regional, pues para los auditores los diámetros de influencia son reducidos. Proponen considerar que un certificado de la Dir. Gral. de Planeación y Desarrollo en Salud, de la Secretaría de Salud Federal tenga validez para utilizar recursos FISE.

<sup>67</sup> Mencionaron casos en que población de un sitio, al que se le invirtió en infraestructura, se va a otro lugar donde hay carencias

inversión en cierta localidad le podría quitar el atributo de localidad en rezago social, por lo que en ocasiones los vecinos impiden o no apoyan la obra, pues consideran que al tenerla perderían el beneficio de algunos otros apoyos.

### III. Valoración ordinal del Fondo.

#### Sección 1. Alineación estratégica y programática

##### 1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 3

Con el fondo se transfieren recursos a estados y municipios para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que estén en condiciones de rezago social y pobreza extrema. SEDESOL estatal, CAEV, Salud, SEFIPLAN así como el municipio de San Andrés Tuxtla<sup>68</sup>, aportaron el art. 33 de la LCF como el objetivo del fondo, el que define el destino posible de los recursos del FAIS, a nivel de tipo de intervenciones, así como las que pueden hacer sus componentes: FISE y FISM. SEDESOL estatal y CAEV aportan el Decreto por el que se establece el programa Adelante<sup>69</sup> que agrupa a todos los programas sociales de combate a la pobreza y es de observancia obligatoria para las dependencias del estado, cuyo Art. 1 dispone que se constituye “...con el objeto de combatir y abatir los factores asociados a la pobreza y marginación que aún se presentan en sectores de la población Veracruzana”. SEFIPLAN señala que es obligatorio que la iniciativa de inversión sea de beneficio interregional. CAEV agrega los lineamientos para administrar el FISE<sup>70</sup>. El municipio de Perote coincide y aporta documento del ORFIS<sup>71</sup> que afirma que el objetivo del FISM está en los Art. 33 y 50 de la LCF. No se identificó una MIR para el fondo ni para sus componentes FISE-FISM. Los ejecutores estatales y municipales conocen el objetivo. La LCF se actualiza regularmente.

---

<sup>68</sup> Ver anexo 2.

<sup>69</sup> Gaceta Oficial 140, del 11 de mayo de 2011, los Arts. 1 al 5, 7 y 9. El Artículo 2 define que “...agrupará a los programas sociales que tengan por objeto el cumplimiento de las metas y objetivos de la política de desarrollo social para el combate a la pobreza,...”. El artículo 3 dispone: “...es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado para articular e impulsar una política social integral... que propicie la participación activa de los tres niveles de gobierno, del sector empresarial; de la sociedad civil organizada y de la población beneficiaria.” El art. 5 constituye el Comité Estatal de Planeación y Seguimiento del Programa Adelante, integrado por secretarías tales como Finanzas y Planeación; Educación; Comunicaciones; Desarrollo Social; Salud. En el Anexo 1.1 se incluye un extracto de este programa

<sup>70</sup> Lineamientos que establecen los criterios para la administración del fondo de infraestructura social estatal, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz

<sup>71</sup> “Guía de Fiscalización Programas Federales 2013”, ORFIS. págs. 31 a 36. En la pág. 32 se refiere al FISM “... tiene como marco legal la Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 y 32 se funda la creación del FISM; en los artículos 33 y 50 se establecen los objetivos del fondo.”

## 2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Con el fondo se transfieren recursos a estados y municipios para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que estén en condiciones de rezago social y pobreza extrema. No se identificó una MIR para el fondo. SEDESOL estatal señala la meta II del PND<sup>72</sup> denominada México Incluyente, cuyo enfoque coinciden con los destinos exclusivos de la inversión de los recursos del FAIS, también aporta el PVD 2011-2016<sup>73</sup>, cuyo objetivo II dice: “Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales que, en conjunto, aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social”; el mismo PVD tiene entre sus estrategias el programa Adelante, así como esquemas de planeación y ejecución de obras bajo directrices que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza. Para CAEV es la estrategia 4.4.2 del PND<sup>74</sup> y el objetivo 3 del Programa Nacional Hídrico<sup>75</sup>. SEFIPLAN lo vincula con el apartado II.1 del PND y con la fracción III.1 del PVD que se refiere al desarrollo social y a reducir rezagos sociales, así como al combate a la pobreza extrema, que señala como prioridad del PVD. Salud aporta la línea de acción 6<sup>76</sup>, de la estrategia 2.3.3 del PND. SIOP aporta el Programa Veracruzano de Comunicaciones<sup>77</sup>. El municipio de San Andrés Tuxtla señala los ejes rectores del PND y la estrategia Cruzada Sin hambre. Los municipios de Xalapa y Perote también citan genéricamente al PND.

---

<sup>72</sup> DOF del 20 de mayo de 2011. Pág. 21, de la segunda sección. Dice “... enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamientos, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna...”

<sup>73</sup> Plan Veracruzano de Desarrollo, pág. 48. Objetivo 2. Dice: “II. Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales que, en conjunto aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social”

<sup>74</sup> Se refiere a Implementar un manejo sustentable del agua...

<sup>75</sup> Esta comisión puntualiza las estrategias 3.1, 3.2 y 3.3. se refiere a Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

<sup>76</sup> “Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable”

<sup>77</sup> Publicado en la Gaceta Oficial del 18 de abril de 2012. Folio 375

### 3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

En Veracruz el Plan estatal de desarrollo se denomina Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD). Por su parte, las aportaciones que hace el FAIS a estados y municipios son exclusivamente para<sup>78</sup> “...*financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social... y en las zonas de atención prioritaria.*” Los ejecutores estatales señalan la vinculación en esta forma: La SEDESOL estatal: objetivo II del PVD: “*II. Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales que, en conjunto aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social*”, una de sus estrategias es: “*Impulsar la estrategia integral Adelante...buscar la complementariedad de los programas estatales con los federales y municipales...*”; el art. 6º del decreto por el que se establece este Programa<sup>79</sup> refieren al Capítulo III del PVD; SEFIPLAN también señala vinculación con el mismo Capítulo III del PVD y precisa que dependerá del tipo de obra o acción la sección específica del PVD con la que se alinea. Para CAEV la vinculación es con el PVD: punto V.2.2.i. Dar cobertura de los servicios de agua y saneamiento a toda la población de Veracruz independientemente de su ubicación en regiones rurales o urbanas<sup>80</sup>. Salud señala el objetivo específico<sup>81</sup> “*ii. Brindar a todos los veracruzanos acceso a los servicios de salud*”. El municipio de San Andrés Tuxtla señala los ejes rectores del PVD; los municipios de Xalapa y perote citan genéricamente al PVD. La vinculación programática se aprecia en las acciones similares propuestas por el PVD con las que tiene el FAIS, en el caso de los ejecutores estatales se aprecia mayor especificidad en el destino de los recursos que reciben del FAIS, pues su ámbito de actuación es más preciso.

---

<sup>78</sup> LCF Art. 33

<sup>79</sup> Gaceta Oficial del estado. Publicación 140, del 11 de mayo de 2011. Información documental aportada. “Los instrumentos que se deriven del Programa Adelante deberán sustentarse en las acciones, estrategias y objetivos establecidos por el Capítulo III del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016”

<sup>80</sup> En el anexo 3.1 Se incorpora una imagen de la página del PVD donde se encuentra esta referencia.

<sup>81</sup> Plan Veracruzano de Desarrollo. Cap. III. Construir el presente un mejor futuro para todos. Pág. 81

#### 4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Programa Estatal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Con el fondo se transfieren recursos a estados y municipios para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que estén en condiciones de rezago social y pobreza extrema. SEDESOL estatal establece la vinculación con el Programa Veracruzano de Desarrollo Social (PV-DS)<sup>82</sup>, cuyo objetivo: “2. *Incrementar el nivel de bienestar social mediante programas de combate a la pobreza*”, el que se desglosa en varias estrategias relacionadas<sup>83</sup>; aporta dos indicadores (cada uno de ellos alineado con el PVD, así como con el objetivo 2 del PV-DS), el primero es “*Viviendas mejoradas con piso de concreto*” y el segundo “*Viviendas mejoradas con techos de lámina de zinc*”, por lo que hay vinculación programática. Para CAEV es con el Capítulo III del PVD, sección III.1.1.1 que afirma “... 16.2 por ciento carecen de drenaje o saneamiento”<sup>84</sup>. SEFIPLAN señala que dado que el FAIS se enfoca al combate a la pobreza, se vincula con el objetivo III.1.1.2.ii<sup>85</sup> del PVD 2011-2016, pues se relaciona con el PV-DS, en el Capítulo “*Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción*” que plantea abatir la pobreza extrema al 50.0%, como meta del Gobierno Estatal. Es claro que al cumplir con el PV-DS se aporta al cumplimiento de los objetivos y metas del PVD 2011-2016. SEDESOL estatal recuerda el Art. 1 del decreto por el que se crea el programa Adelante<sup>86</sup>. El municipio de San Andrés Tuxtla señala genéricamente a los ejes rectores del PVD. El municipio de Perote aporta la apertura programática 2013 del ORFIS para el FISM, como evidencia documental para demostrar la vinculación<sup>87</sup>.

---

<sup>82</sup> Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016. Págs. 61, un extracto se incluye en el anexo 4.1; 80 (se refiere a viviendas con piso) y 81 (se refiere a Viviendas con techo)

<sup>83</sup> Por ejemplo, el primero es “Atender el rezago en materia de mejoramiento de vivienda”, que propone “Impulsar el programa de piso de concreto...”; “Promover la dotación de paquetes de materiales... en particular lo referente a techo de las viviendas”, entre otras acciones.

<sup>84</sup> Plan Veracruzano de Desarrollo. Pág. 46.

<sup>85</sup> Plan Veracruzano de Desarrollo. Pág. 48. Del Capítulo III “Construir El Presente: Un mejor futuro para todos”,

<sup>86</sup> Señala que el programa se constituye “...con el objeto de combatir y abatir los factores asociados a la pobreza y marginación que aún se presentan en sectores de la población Veracruzana”. Este programa es de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades estatales que tienen por objeto cumplir metas y objetivos de la política de desarrollo social para el combate a la pobreza en el estado. En el anexo 1.1 hay un extracto.

<sup>87</sup> Este documento correlaciona los tipos de obra con la LCF y la Ley de Obras Públicas del Estado, reitera la exclusiva orientación que tiene el FISM a proyectos que benefician a sectores en condición de rezago social y pobreza extrema y recuerda que deben autorizarse por el Consejo de Desarrollo Municipal.



## 5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 2

No existe evidencia de un árbol del problema estatal, tampoco se contó con un documento que permita conocer las causas y efectos de los problemas del rezago y la pobreza señalados en el diagnóstico<sup>88</sup>, sin embargo, SEDESOL estatal aporta el PV-DS, en cuyas páginas 13 a 58 hay un análisis sectorial FODA para el desarrollo social, presenta información municipal<sup>89</sup>, identifica a 15 municipios prioritarios para el programa Adelante, refiere que CONEVAL realizó el cálculo de carencias sociales por entidad federativa y cuantifica la población que habita en viviendas con carencias en servicios<sup>90</sup>, tales como falta de agua potable, drenaje, electricidad, piso firme, materiales precarios en la construcción de la vivienda, entre otros.

Para CAEV el diagnóstico está en el Capítulo III del PVD<sup>91</sup> así como para SEFIPLAN, quien también señala el diagnóstico que contiene el PV-DS. San Andrés Tuxtla menciona que el capítulo 3 de su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 señala las localidades y viviendas que no cuentan con agua potable, drenaje, viviendas sin piso firme o techo adecuado, con información de INEGI, durante las entrevistas exhibieron varios “árbol de problema” municipales. El Municipio de Xalapa presenta su Plan Municipal de Desarrollo, en cuya sección “III. Algunos elementos para el diagnóstico” hay información relativa población, índices de marginación, indicadores de desarrollo humano y bienestar social, entre otras. Hay diagnóstico con las carencias de rezago social, razón por la que el estado y sus municipios pueden recibir recursos FAIS, este diagnóstico está por carencia, municipio<sup>92</sup> y localidad; hay cuantificación de la población que tiene cada una de esas carencias y su ubicación territorial, el diagnóstico se elabora para el plan de desarrollo estatal y los municipios que aportaron evidencia, con vigencia de 6 y 3 años, respectivamente.

---

<sup>88</sup> Una mención de tales efectos podría estar en el PVD, que al hablar del sistema carretero apunta (sección 1.1) “La incomunicación se traduce en ignorancia, miseria, insalubridad y rezago, todos ellos enemigos del desarrollo”

<sup>89</sup> Municipios con menor índice de desarrollo humano; de alta y muy alta marginación; Viviendas con piso de tierra, con techos de materiales ligeros y precarios, sin drenaje, electricidad o agua entubada. Describe la población, la pobreza, indicadores de carencias sociales y agrupa a sus municipios según grado de marginación. Adicionalmente menciona que el estado ocupa el 5º en rezago social y 27 en Índice de Desarrollo Humano. En el anexo 5.1 se incorpora un extracto del diagnóstico y de las debilidades.

<sup>90</sup> Por ejemplo menciona que 23.4% no cuenta con acceso al agua entubada, 20.3% a drenaje y 3.1% a electricidad, cabe destacar que en algunos casos esta información se desglosa a nivel de localidad.

<sup>91</sup> Plan Veracruzano de Desarrollo. Pág. 46, Capítulo III “Construir El Presente: Un mejor futuro para todos”, que contiene un diagnóstico de la situación del desarrollo social en el estado, por ejemplo la sección III.1.1.1 señala “todavía 12.4 por ciento de las viviendas tienen piso de tierra y 16.2 por ciento carecen de drenaje o saneamiento”

<sup>92</sup> En la investigación se localizaron 212 “Cuadernillos municipales”, uno por cada municipio, entre la información que contiene se incluye viviendas con carencias como falta de drenaje, agua potable, electricidad, piso firme, entre otras.

## Sección 2. Normatividad

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 2

La SEDESOL estatal señala<sup>93</sup> la Ley General de Desarrollo Social, y la Ley 301 de Desarrollo social y humano para el estado y La Ley de Obras Públicas y Adquisiciones estatales. SEFIPLAN señala: Comité Especial para el FISE (donde participan las dependencias ejecutoras, la Contraloría General y el ORFIS); lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública<sup>94</sup>; criterios para operar el FISE<sup>95,96</sup>. CAEV señala los mismos criterios. El municipio de San Andrés Tuxtla refirió la “Guía de Fiscalización Superior Municipal de 2013 del ORFIS” y en la investigación se identificó una guía para la operación del FISM, en la página del ORFIS<sup>97</sup>. Salud señala lineamientos<sup>98</sup> y aporta la liga. SIOF aporta sus oficios de autorización del POA anual, los que reiteran que el ejercicio de los recursos debe sujetarse a la normatividad de los fondos que se utilicen, por lo que se tiene identificada la normatividad, es de conocimiento de los servidores públicos y se evalúa su cumplimiento, aunque no se contó con evidencia documental de los mecanismos a través de los cuales se ha dado capacitación en esta normatividad a los servidores públicos relacionados con el fondo.

<sup>93</sup> Menciona los Arts. 9, 13, 21 y 22 de la primera y 21 y 22 de la segunda que disponen que los municipios, entidades federativas y el poder ejecutivo federal establecerán políticas compensatorias y asistenciales; que la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, planes y programas estatales, Programa Nacional de Desarrollo Social y el PND; que en el PEF se establecerán las partidas específicas para dichos programas sociales, que no podrán usarse para otros fines.

<sup>94</sup> <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2011/11/tf01-lineamientos-ver-8.pdf> consultada el 23 de agosto de 2014

<sup>95</sup> “Criterios para la operación del fondo de Infraestructura Social Estatal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”. SEDESOL estatal. Desarrollados en mayo 2013. Consultados el 20 de agosto de 2014 en <http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/COEDUCA/ARCHIVOSPDF/TAB5600008/CRITERIOS%20%20FISE%20SFAI%20V2.0.PDF>

<sup>96</sup> “Índice FISE. Criterios de elegibilidad para obras o acciones básicas a financiarse con FISE”, consultado el 20 de agosto de 2014 en [http://187.174.252.244/caev/pdfs/Marco\\_Normativo/Federal/I3.%20Indice%20FISE%20v2.0.pdf](http://187.174.252.244/caev/pdfs/Marco_Normativo/Federal/I3.%20Indice%20FISE%20v2.0.pdf) en los anexos 23 y 23.1 que incluye criterios obligatorios y adicionales, metodología para valorar la elegibilidad de las obras y acciones así como la forma de priorizarlas.

<sup>97</sup> “Guía para la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y entrega - recepción de la obra pública contemplada en los programas de inversión de los municipios. Ramo 033: FISM y FAFM (referencia del manual de fiscalización)” consultada el 20 de agosto de 2014 en <http://www.orfis.gob.mx/Transparencia/MarcoLegal/quiamfs.pdf>

<sup>98</sup> “Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública”, SEFIPLAN. Consultados el 27 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones/files/2011/08/22.-LINEAMIENTOS-DE-LA-GESTION-FINANCIERA-PARA-LA-INVERSION-PUBLICA.pdf>

## 7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Respuesta cerrada. Nivel 1

SEDESOL estatal aporta lineamientos donde se definen las obras susceptibles de financiamiento, se dispone que cada unidad presupuestal es responsable de su planeación programación y presupuestación anual para *“aquellas erogaciones que contribuyan a ampliar la infraestructura social y productiva... además de contribuir con acciones para mejorar las condiciones de vida de su población”*<sup>99</sup>; se especifica la Cédula Técnica Programática a presentarse por cada obra o acción y que debe cumplir con la normatividad del fondo. SEFIPLAN señala una Guía integrada con Criterios para la Operación del FISE, con metodología para la construcción de un Índice de Elegibilidad<sup>100</sup> y una Ficha Técnica que deben ser aplicados en etapas tempranas de identificación de las obras de infraestructura y acciones sociales básicas a financiarse con recursos del Fondo. En la investigación se identificaron documentos de criterios que cubren estos procesos de gestión<sup>101102</sup> de diversas instancias gubernamentales estatales, con actividades suficientes para llevarlos a cabo, sin embargo no se identificó evidencia documental que permita conocer los mecanismos para seguimiento y evaluación de dichos procesos, la calendarización para actualizarlos ni se dispuso de los manuales de procedimiento de cada ejecutor estatal de gasto que permita conocer todos los procesos de gestión evaluados. CAEV también señala la existencia del Índice de Elegibilidad y la Ficha Técnica. San Andrés Tuxtla refiere como evidencia adicional el tomo 6 de la Guía de Fiscalización Superior Municipal de 2013 del ORFIS. El municipio de Xalapa, refiere la guía del ORFIS<sup>103</sup> y al documento de apertura programática<sup>104</sup> del mismo.

---

<sup>99</sup> “Lineamientos de la gestión Financiera de la Obra Pública”. SEFIPLAN. Gaceta Oficial del 31 de enero de 2011. Op. Cit. Art. 1, 23 y 24

<sup>100</sup> “Índice FISE. Criterios de elegibilidad para obras o acciones básicas a financiarse con FISE”. Op. Cit.

<sup>101</sup> “Criterios para la operación del fondo de Infraestructura Social Estatal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”. Op. Cit.

<sup>102</sup> “Guía para la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y entrega - recepción de la obra pública contemplada en los programas de inversión de los municipios. Ramo 033: FISM y FAFM (referencia del manual de fiscalización)”. ORFIS. Op. Cit.

<sup>103</sup> “Guía de Fiscalización Programas Federales 2013”, ORFIS. Págs. 31 a 36.

<sup>104</sup> Este documento correlaciona los tipos de obra con la LCF y la Ley de Obras Públicas del Estado, reitera la exclusiva orientación que tiene el FISM a proyectos que benefician a sectores en condición de rezago social y pobreza extrema y recuerda que deben autorizarse por el Consejo de Desarrollo Municipal.

## 8. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a los municipios?

Respuesta cerrada. Nivel 3.

La LCF señala que los estados harán el cálculo de la distribución entre sus municipios del FISM, con los criterios que publique la SEDESOL federal<sup>105</sup>. La SHCP publicó<sup>106</sup> en el DOF el monto de recursos totales que recibiría el estado de Veracruz, por concepto del FISM. La SEDESOL federal publicó los criterios que cada estado debió seguir para distribuir el FISM entre sus municipios<sup>107</sup>, los que contienen las fuentes de información, de acceso público. El Gobierno del Estado de Veracruz publicó los criterios, las fórmulas utilizadas y el monto de recursos que a cada municipio correspondieron por el FISM<sup>108</sup>, así como el calendario de las 10 ministraciones a recibir durante al año 2013. Todos los documentos corresponden a la normatividad aplicable, SEFIPLAN señala que hizo los cálculos conforme al art. 35 de la LCF, que fueron realizados con información pública, que se difundieron en medios de acceso público y tuvieron vigencia durante el año 2013.

El municipio de San Andrés Tuxtla señala a la misma normatividad. El municipio de Xalapa se refiere a la misma publicación del monto de recursos totales que recibiría en estado de Veracruz elaborada por la SHCP.

---

<sup>105</sup> Ley de Coordinación Fiscal. Art 35.

<sup>106</sup> Diario Oficial de la Federación. 17 de enero 2013. Consultado el 20 de agosto de 2014 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284922&fecha=17/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284922&fecha=17/01/2013)

<sup>107</sup> Diario Oficial de la Federación. 18 de enero 2013. Consultado el 20 de agosto de 2014 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285091&fecha=18/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285091&fecha=18/01/2013)

<sup>108</sup> “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del fondo para la infraestructura social municipal entre los municipios del estado de Veracruz, para el ejercicio Fiscal de 2013” Gaceta oficial del estado. 31 enero 2013.

9 ¿Existe a nivel estatal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

SEFIPLAN señala que el seguimiento a los recursos del FISE se realiza por diferentes instancias<sup>109</sup>: La Dirección General de Financiamiento y Seguimiento a Programas de Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación, para la fase de programación. La Dirección General de Inversión Pública de la Subsecretaría de Egresos, para la autorización de techos financieros y seguimiento físico-financiero de las propuestas de inversión. La Dirección de Planeación y Evaluación para lo correspondiente a la evaluación. El municipio de San Andrés Tuxtla señala<sup>110</sup> que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz le otorga atribuciones al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) para la revisión del destino de los recursos y su apego a la legalidad, lo que es correcto en términos generales de fiscalización, pero no son específicos para el fondo. Hay instancias estatales y municipales que dan seguimiento al fondo y al ejercicio de los recursos, para la vertiente FISE, pero no se identifica un servidor público o área administrativa que haga evaluación del fondo, entendido como FAIS.

Los procesos sustantivos relacionados con el fondo recaen en las dependencias estatales y municipales ejecutoras de gasto. A nivel estatal son SEDESOL, SCV-SIOP, CAEV, ESEV, EEEV, quienes ejercen poco más del 10% de FAIS; trabajan en forma independiente y hay cierta coordinación en el Subcomité FISE. A nivel municipal hay ejecutores en los 212 municipios del estado, que operan en forma independiente y sin coordinación entre ellos, aunque sus proyectos deben pasar por el respectivo Comité de Desarrollo Municipal local.

---

<sup>109</sup> SEFIPLAN indica que el soporte de estos seguimientos es, y aporta los documentos: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Carpeta General.- Manuales Internos). Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Carpeta General.- Manuales Internos). Manual de Organización de la Subdirección de Financiamiento y Apoyo Institucional. (Carpeta General.- Manuales Internos)

<sup>110</sup> El municipio señala el Art. 64, fracs. IV y V, sin aportar el documento, sin embargo en la investigación se identificó que ese artículo solo tiene 2 incisos, quizá el municipio quiso invocar al Art. 63, cuyos incisos IV y V, en efecto, se refieren a la competencia del ORFIS para verificar la aplicación de los recursos conforme a lo aprobado. Consultada el 21 de agosto de 2014 en <http://www.legisver.gob.mx/MarcoJuridico/LibroGLeydeFiscalizaci%C3%B3nSuperiordelEstadodeVeracruzdelgnaciodelaLlave.pdf>

### Sección 3. Cobertura y complementariedad

10. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 2.

Personas en pobreza, en pobreza extrema y rezago social se definen en los criterios<sup>111</sup> los que reiteran que los recursos FISE deben dirigirse a sectores de población con estas características, SEDESOL estatal puntualiza que se deben orientar conforme a publicación de SEDESOL<sup>112</sup>; aporta información de CONEVAL<sup>113</sup> y menciona que toma las definiciones del glosario de esta entidad<sup>114</sup>, así como cuantificaciones de CONAPO por entidad federativa<sup>115</sup>. CAEV cita tres fuentes con las que establece sus poblaciones<sup>116</sup>, mismas que refieren Salud y SIOP. El municipio de San Andrés Tuxtla utiliza datos del conteo 2010 del INEGI, un documento denominado “Análisis Socioeconómico del Municipio de San Andrés Tuxtla” y el polígono de Rezago Social. Se identificaron reportes de actividad realizada, que incluyen la meta anual para cada programa y la población beneficiada, que podría interpretarse como población objetivo y población atendida, respectivamente. No se identificó un documento oficial con todas las definiciones y que sea de dominio público; pero si se cuenta con la definición de personas en pobreza, pobreza extrema y rezago social así como información de la población: meta anual y población beneficiada.

<sup>111</sup> “Criterios para la operación del fondo de Infraestructura Social Estatal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”. SEDESOL estatal. Op. Cit. En el anexo 10 se incluye una imagen de la página con estas definiciones.

<sup>112</sup> LCF. Art. 33-II. Dispone que el “Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios” se haga en el DOF a más tardar el último día hábil de enero, por SEDESOL federal.

<sup>113</sup> Indicadores de la medición de la pobreza en Veracruz, 2010-2012; Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social en Veracruz, 2010-2012. Se aprecia población vulnerable, en pobreza y con diversas carencias en el estado.

<sup>114</sup> Glosario de términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL, y aporta la liga, consultada el 11-octubre-2014 en [www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf), también indica que en su programa presupuestario 2013: Acciones de Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas se especifica “población objetivo: poblaciones en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y principalmente que se ubican en Zonas de Atención especial por sus condiciones socioeconómicas, municipios considerados en el Programa Adelante considerados como los de menor IDH”.

<sup>115</sup> En la documentación de CONEVAL y CONAPO que aporta se identifica la población total y por tipo de carencia (espacio en la vivienda, servicios básicos, seguridad social, salud, entre otros) y rezago (por ejemplo el educativo).

<sup>116</sup> Índice de rezago social a nivel localidad y marginacion.xlsx; Decreto por el que se emite la declaratoria de zonas de atención prioritaria para el año 2013 (2012\_12\_27\_MAT\_sedesol5a.docx y 2012\_12\_27\_MAT\_sedesol8a.docx); “INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010

## 11. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 1.

Los ejecutores de gasto utilizan información de dependencias oficiales que cuantifican a la población con estas condiciones para identificar la propia. La SEDESOL estatal señala que utiliza los indicadores de medición de la pobreza de CONEVAL<sup>117</sup> 2010-2012 (población vulnerable, en pobreza, y con diversas carencias en el estado), cuantificaciones de CONAPO (población total e indicadores de rezago social por entidad federativa) y aporta las páginas específicas de estas entidades donde se aprecia la cuantificación del número de personas por cada carencia<sup>118</sup>. CAEV y SIOP citan tres fuentes de donde toman sus poblaciones<sup>119</sup>. SEFIPLAN señala que hasta el ejercicio 2013 no había una definición clara de “alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal”<sup>120</sup>. El municipio de San Andrés Tuxtla señala que utiliza datos estadísticos del Censo 2010 del INEGI y el Prontuario de Información Geográfica Municipal de San Andrés Tuxtla (INEGI 2009). Por lo tanto, cada ejecutor tiene definidas sus fuentes de información, son de acceso público y cada una se actualiza de acuerdo a su propio mecanismo de operación, sin embargo no se tuvo evidencia documental que permita conocer los mecanismos que cada ejecutor de gasto estatal o municipal identifican a sus poblaciones objetivo y atendida ni se identificaron en la evidencia aportada los criterios establecidos en la normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a estas poblaciones.

---

<sup>117</sup> Indicadores de la medición de la pobreza en Veracruz, 2010-2012; Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social en Veracruz, 2010-2012.

<sup>118</sup> En el anexo 11 se incluye como ejemplo una página de esta información.

<sup>119</sup> Índice de rezago social a nivel localidad y marginacion.xlsx; Decreto por el que se emite la declaratoria de zonas de atención prioritaria para el año 2013 (2012\_12\_27\_MAT\_sedesol5a.docx y 2012\_12\_27\_MAT\_sedesol8a.docx); "INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010

<sup>120</sup> En la pregunta 7 se detallan los instrumentos que elaboró SEFIPLAN y las demás dependencias ejecutoras en el estado para elegir las obras posibles, evaluarlas y priorizarlas. Es pertinente recordar la Guía integrada con Criterios para la Operación del FISE, con metodología para la construcción de un Índice de Elegibilidad y una Ficha Técnica para ser aplicadas en etapas tempranas de identificación de las obras de infraestructura y acciones sociales básicas a financiarse con recursos del Fondo

## 12. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 2

En los criterios<sup>121</sup> se define a que personas se deben dirigir los recursos. CAEV y SIOP señalan documentos con que cuantifican sus poblaciones<sup>122</sup>. SEDESOL estatal utiliza documentos de CONEVAL<sup>123</sup> donde cuantifica la población vulnerable, en pobreza, y con diversas carencias en el estado, al igual que de CONAPO respecto a población total e indicadores de rezago social por entidad federativa; aporta evidencias documentales de ambos y matrices de indicadores de varios programas presupuestarios<sup>124</sup>, agrega que los apoyos otorgados se cuantifican en el Padrón Único de Beneficiarios, que requisita cada dependencia para registrar al ciudadano a quien dio apoyo, como indica el programa Adelante. San Andrés Tuxtla dice utilizar datos del Censo 2010 del INEGI, el Prontuario de Información Geográfica Municipal de San Andrés Tuxtla (INEGI 2009) e información del Sistema de Información Municipal Cuadernillos Municipales<sup>125</sup>. En la investigación se localizó información de CONEVAL con datos del INEGI, para 2000, 2005 y 2010<sup>126</sup>, así como la página web del programa Adelante<sup>127</sup>.

Los ejecutores estatales utilizan información de INEGI, CONAPO y CONEVAL para establecer su población potencial. En las evidencias se cuenta con la meta prevista por proyecto o acción, que podría asimilarse a población objetivo, pero no se tuvo evidencia documental para conocer la metodología para cuantificarla. Hay un documento oficial y normatividad para conocer la población atendida por ejecutor de gasto estatal; las fuentes de información de población potencial son públicas y se actualizan con la periodicidad de cada entidad generadora: INEGI, CONAPO y CONEVAL.

---

<sup>121</sup> "Criterios para la operación del fondo de Infraestructura Social Estatal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave". SEDESOL estatal. Op. Cit. En el anexo 10 se incluye una imagen de la página con estas definiciones.

<sup>122</sup> Ley General de Desarrollo Social; Ley Estatal de Desarrollo Social; Criterios de Operación del FISE en el Edo.; INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010, CONAPO, Índice de Marginación por Entidad 2010

<sup>123</sup> Indicadores de la medición de la pobreza en Veracruz, 2010-2012; Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social en Veracruz, 2010-2012.

<sup>124</sup> Por ej.: Acciones de combate a la pobreza y desarrollo productivo en localidades marginadas, la que cuantifica la meta anual en términos de habitantes, a nivel de fin.

<sup>125</sup> Disponibles en la página web de SEFIPLAN, consultada el 21 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/informacion-socioeconomica-por-municipio/cuadernillos-municipales/>

<sup>126</sup> Contiene población total; índice y grado de rezago social para diversas variables, tales como: analfabetismo, vivienda con piso de tierra, sin drenaje, energía eléctrica o agua pública, entre otras; a nivel de municipio y localidad

<sup>127</sup> El anexo 12.1 muestra una parte, contiene municipios con menor IDH y de muy alta marginación, entre otras.



13. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

SEDESOL estatal aporta las matrices de indicadores de varios programas presupuestarios<sup>128</sup>, en donde se cuantifica la meta anual en términos de habitantes a nivel de Fin, también aporta la cuantificación de CONEVAL acerca de población vulnerable, en pobreza, y con diversas carencias en el estado<sup>129</sup>. Los beneficiarios previstos de atender con recursos FISE en 2013 aparecen en un reporte concentrado por dependencia<sup>130</sup>: Entre todos programan atender a un total de 3,017,687 beneficiarios (El cuadro concentrado está en el anexo 13.1). Esta cifra podría corresponder a la población objetivo en 2013, sin que haya evidencia que así lo afirme, tampoco se tuvo disponible evidencia que permita conocer la población potencial, ni la que fue atendida con recursos FISE. El municipio de San Andrés Tuxtla señaló que en el Formato 01 FISM 2013 aparecen todas las poblaciones, colonias beneficiadas y el número de habitantes beneficiados por las obras que se realizaron en ese ejercicio fiscal.

Respecto al FISM en la investigación se identificó un reporte de obras por municipio<sup>131</sup> donde se enlistan las obras financiadas en 24 municipios con sus beneficiarios. Esto podría corresponder a la población atendida de estos municipios, pero no se tuvo información que permita conocer la información de los restantes 188 municipios.

<sup>128</sup> Por ejemplo: Acciones de combate a la pobreza y desarrollo productivo en localidades marginadas

<sup>129</sup> Indicadores de la medición de la pobreza en Veracruz, 2010-2012; Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social en Veracruz, 2010-2012. Op. Cit.

<sup>130</sup> SEFIPLAN. Subsecretaría de egresos. Reporte de marzo 2013 consultado el 21 de agosto de 2014 en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/03/03/tf09-pae-fise-inicial-2013.pdf>: Secretaría de Comunicaciones: 160,394; Espacios educativos: 120; Comisión de Aguas: 93,187; SEDESOL: 584,275; Comisión de espacios de salud: 2,179,711; algunos son obras, otros personas, sistemas, hospitales, plantas de tratamiento, entre otras.

<sup>131</sup> Una síntesis de este reporte se incorpora en el anexo 13.2. Consultado el 21 de agosto de 2014 en: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/FISM/4totrim\\_2013/rt413\\_30.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/FISM/4totrim_2013/rt413_30.pdf)

14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

SEDESOL estatal señala que no hubo complementariedad con otros fondos relacionados con los mismos fines del FAIS. CAEV señala que la hay con Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA<sup>132</sup>, SEFIPLAN coincide y señala los programas APAZU<sup>133</sup> y PROSSAPYS<sup>134</sup>; agrega que en los programas de electrificación se realizan convenios con la Comisión Federal de Electricidad. Salud enuncia que si la hay, sin especificar con quien. San Andrés Tuxtla enuncia que si hay<sup>135</sup> e invoca a los mismos programas que señala SEFIPLAN, aporta, al igual que los municipios de Xalapa y Perote, sus cédulas de avance físico-financiero del FISM al cierre del 2013, pero en ellas no se identifica la existencia de otras fuentes de fondeo para las obras ahí listadas. Uno de los indicadores de gestión del FAIS es “*Porcentaje de potencialización de los recursos FISM*” que considera los recursos que son complementarios para el mismo tipo de obras del municipio<sup>136</sup> lo que sugiere posible complementariedad, sólo se dispuso de información financiera de CAEV.

Los ejecutores estatales se coordinan para analizar la información y decidir en forma conjunta a través del subcomité FISE.

---

<sup>132</sup> Los programas invocados son: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales. Programa de Agua Limpia. Programa de Tratamiento de Aguas Residuales. En el anexo 14.1 se incluye la información documental que aporta la dependencia. No se aportó evidencia documental de objetivos, componente, apoyos y poblaciones de cada programa que permita conocer la posible complementariedad señalada.

<sup>133</sup> En la investigación se identificó que tiene cobertura nacional, es para localidades con población mayor a 2,500 habitantes, su objetivo es apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la rehabilitación y construcción de infraestructura hidráulica, promover el tratamiento de aguas residuales. Fuente: <http://www.cna.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=24&n3=24>

<sup>134</sup> En la investigación se identificó que tiene cobertura nacional en comunidades rurales con población menor a 2,501 habitantes. Su objetivo es apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, mediante construcción de infraestructura, con participación de la población beneficiada. La inversión anual en cada estado participante se integra con una mezcla de recursos: hasta 50% federales y el resto de aportación local, en donde se puede incluir: municipios y comunidades rurales participantes. (misma fuente de la página web de la CNA)

<sup>135</sup> Menciona “*por ejemplo, el PET para ZAP’s donde se van a poner techos y se potencializa el recurso con programas como PROSSAPYS, APAZU, HABITAT, etc.*”, no aportó evidencia para conocer la complementariedad o su monto.

<sup>136</sup> El destino autorizado de los recursos es financiamiento de obras de infraestructura social tales como: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de la vivienda y caminos rurales; podría ser que haya recursos destinados a proyectos similares, aunque dirigidos a diferente población.

#### Sección 4. Información para la eficacia

15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Respuesta cerrada. Nivel 2.

La SHCP dispone ocho indicadores obligatorios para el FAIS<sup>137</sup>, uno es estratégico, los demás de gestión. Hay normatividad para el seguimiento<sup>138</sup> y su difusión<sup>139</sup>, se alimentan con la información oficial que se reporta a la SHCP y se consideran pertinentes a los objetivos del fondo<sup>140</sup> debido a que miden el ejercicio de los recursos, la composición del gasto municipal en diversos rubros y la reducción de la masa carencial, no hubo evidencia que permita conocer si están estructurados en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). SEFIPLAN aportó evidencia del indicador FISE<sup>141</sup> así como las fichas técnicas de los indicadores<sup>142</sup>, en la investigación se identificó el informe al cierre del 2013 con siete de los indicadores obligatorios, aunque con muy poca participación de los municipios<sup>143</sup>. En el anexo 15.2 se incluye el formato denominado “Anexo 2” de los Términos de Referencia, donde se aprecia que se identificaron dos indicadores que no son pertinentes con el objetivo del fondo.

<sup>137</sup> SHCP. Indicadores de Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. 2009. Págs. 23-30.

<sup>138</sup> LCF (Art. 85) dispone que el seguimiento debe hacerse 20 días después de terminado cada trimestre y difundirse. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 85-I y 110) dispone que la evaluación sea por indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el grado de cumplimiento de objetivos y metas.

<sup>139</sup> SHCP. Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado. 2012. Consultada en [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/PDFS/Sistema\\_Formato\\_Unico.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/faiss/PDFS/Sistema_Formato_Unico.pdf) el 21 de agosto de 2014

<sup>140</sup> Con el fondo se transfieren recursos a estados y municipios para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que estén en condiciones de rezago social y pobreza extrema

<sup>141</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 4to trim 2013.

<sup>142</sup> Las imágenes se incorporan en el anexo 15.1

<sup>143</sup> En el anexo 19.1 y 19.2 se incorporan las imágenes de este reporte. El 8vo indicador tiene medición decenal.

16. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

Respuesta cerrada. Nivel 0

No hay un responsable o responsables del fondo, sino dependencias ejecutoras de los recursos que les son transferidos, ya sean estatales o municipales.

SEDESOL estatal manifiesta que si ha participado, y aporta evidencia documental de varios indicadores<sup>144</sup>, que más bien corresponden a indicadores adicionales a los obligatorios y con sentido muy específico para sus actividades, conformados con línea base, frecuencia de medición y unidad de medida, adicionalmente esta dependencia manifiesta que lleva a cabo la captura de indicadores en el sistema de información sobre la aplicación y resultados del gasto federalizado. CAEV manifiesta que si lo ha hecho y aporta evidencias<sup>145</sup>; SEFIPLAN señala que el indicador que se carga en el SFU viene predeterminado desde el nivel federal y solo se captura el valor al cierre del trimestre, aporta una liga al reporte del indicador<sup>146</sup> y expresa que no han participado en dicha formulación. Salud expresa que tomaron un curso de INDETEC y otro impartido por el ORFIS. El municipio de San Andrés Tuxtla señala que no ha participado. No se contó con evidencia documental que permita conocer si a nivel estatal se ha validado si los indicadores son pertinentes a los objetivos del fondo, tampoco se contó con evidencia documental que compruebe que los servidores públicos participaron en la formulación de los indicadores de desempeño federales obligatorios y aún cuando hay evidencia de asistencia y capacitación sobre indicadores de algunos ejecutores estatales de gasto no se contó con evidencia documental que compruebe que hayan solicitado asistencia especializada a la SHCP, SFP o CONEVAL.

---

<sup>144</sup> Específicamente: I. Acciones de mejoramiento de vivienda; III. Integración y desarrollo; II. Servicios básicos; IV. Urbanización; y un indicador de propósito de recursos invertidos en ZAP.

<sup>145</sup> Precisa que, de manera conjunta con Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas han realizado cursos de capacitación y la implementación de los Indicadores, de igual manera, entre la SHCP y la UNAM, les brindaron cursos de Indicadores y Presupuesto Basado en Resultados. Aporta constancias

<sup>146</sup> Consultada el 24 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/03/tf09-pae-fu-shcp-iarf-ind-4tri-FAIS-estatal.pdf>

## 17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 1.

El fondo no cuenta con indicadores adicionales, sin embargo, algunos de los ejecutores estatales si, SEFIPLAN aporta un documento de lineamientos al respecto<sup>147</sup>. SEDESOL estatal aporta las fichas técnicas del programa presupuestario “*Combate a la pobreza y desarrollo productivo de localidades marginadas*”, con sus indicadores<sup>148</sup>, las fichas técnicas tienen estructura similar a la que siguen los indicadores obligatorios, incluyen meta anual 2013 y presenta el seguimiento acorde de todo el 2013, los incluye también en la forma de una matriz de indicadores<sup>149</sup> y anexa imágenes de las pantallas de captura en una plataforma informática de SEFIPLAN. CAEV indica que cuenta con indicadores generados por la CONAGUA, por ejemplo para los programas APAZU, PROSSAPPYS, PAL y otros<sup>150</sup>, aunque no exclusivos para el FAIS, también se identificaron las fichas técnicas de su programa presupuestario “*Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario*” con sus indicadores<sup>151</sup>, al igual que la matriz de indicadores del mismo programa<sup>152</sup>. En las entrevistas los demás ejecutores estatales de gasto señalaron que no cuentan con indicadores adicionales, al igual que el municipio de San Andrés Tuxtla.

Existen indicadores adicionales de algunos ejecutores estatales de gasto, no son exclusivos para la evaluación del fondo, sino de algunos programas presupuestarios específicos; son del conocimiento de los servidores públicos relacionados con la operación del programa específico, pero no hay evidencia que sean de conocimiento de otros servidores públicos ni se tuvo evidencia del proceso que se haya seguido para generarlos.

---

<sup>147</sup> “Lineamientos en materia de construcción, monitoreo y difusión de indicadores de desempeño de la administración pública estatal”. Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicados en la Gaceta Oficial el 28 de septiembre de 2011., consultada el 24 de agosto de 2014 en <http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetaOficial.php> de observancia obligatoria en el estado, donde define indicadores, sus tipos, el proceso para su construcción, el registro en el sistema que la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado definan, y la ficha técnica que se debe elaborar, la que contiene: nombre, fórmula, tipo, unidad de medida, frecuencia de medición, variables que lo conforman, fuentes de información, metas, entre otros; también dispone que las dependencias y entidades publiquen sus indicadores y los resultados que se deriven de estos.

<sup>148</sup> En el anexo 17.1 se presentan las imágenes de los indicadores aportados como evidencia documental

<sup>149</sup> A través de la operación del Sistema de Información sobre la aplicación y resultados del gasto federalizado, están estructurados en una MIR Las imágenes se incorporan en el anexo 17.2 en incluyen resumen narrativo, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, medios de verificación y supuestos.

<sup>150</sup> Se incorporan en el anexo 17.3, se reitera que son específicos de CAEV, y no pueden generalizarse a otras instancias ejecutoras de recursos FISE.

<sup>151</sup> Las que se incorporan en el anexo 17.4

<sup>152</sup> Que se incorpora en el anexo 17.5

18. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

Respuesta cerrada. Nivel 2

SEDESOL estatal aporta la liga de la web estatal con la ficha técnica de los ocho indicadores federales del FAIS<sup>153</sup> y aporta las fichas de 27 indicadores<sup>154</sup> del programa presupuestario “Combate a la pobreza y Desarrollo Productivo de Localidades Marginadas”. CAEV anexa también los indicadores específicos de su programa presupuestario. Salud y SIOP no manifiestan tenerlos.

Las fichas de los ocho indicadores obligatorios tienen los conceptos requeridos, salvo definición y línea base; en los 27 indicadores del programa presupuestario de SEDESOL no se identificó la definición; cabe señalar que la mayoría de estos indicadores adicionales son informativos de avance en el ejercicio de recurso o en completar procesos administrativos y de supervisión, aunque hay uno que mide las láminas para techos entregadas, otro los pisos de concreto colocados en viviendas y uno más los paquetes de materiales de construcción entregados.

Las guías de análisis o “Anexos 3” de los términos de referencia, correspondientes a esta pregunta se han colocado en los anexos 18.1 para el FAIS y 18.2 para los indicadores adicionales de SEDESOL. De los que se aprecia que hay áreas de mejora en completar la información que se requiere, tal como definición del indicador y línea base. De la misma manera conviene hacer una revisión integral de los indicadores que permita validar su relevancia y componentes<sup>155</sup>.

<sup>153</sup> [http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2011/10/FICHA\\_TECNICA\\_FAIS.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2011/10/FICHA_TECNICA_FAIS.pdf), consultado el 21 de agosto de 2014

<sup>154</sup> En el anexo 17.1 se presentan las fichas de los indicadores aportados como evidencia documental, que fueron recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

<sup>155</sup> Por ejemplo: Indicador de Fin: “Población beneficiada con acciones de combate a la pobreza” y el indicador de propósito “Acciones de combate a la pobreza” están relacionados. El indicador del componente 5 “Porcentaje de paquetes de materiales de construcción entregados” tiene como unidad de medida: “Defunciones por cada 100 egresos”

19. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

Respuesta cerrada. Nivel 2

SEDESOL estatal señala que la información que abastece a los indicadores se genera a través del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), con la periodicidad programada, se cargan en el Sistema de Formato Único<sup>156</sup>. La normatividad indica que el seguimiento sea trimestral<sup>157</sup>; las fichas técnicas de ambos indicadores, obligatorios y adicionales<sup>158</sup>, describen los medios de verificación y las fuentes de información<sup>159</sup>. Entre los ocho indicadores obligatorios tres tienen definido seguimiento anual y otro decenal, los restantes cuatro son trimestrales. Respecto a los adicionales, tanto los que presenta SEDESOL como CAEV cuentan con la misma estructura y presentan sus medios de verificación y fuentes de información individuales. Se identificó la publicación del FISE 2013 al 4to trim<sup>160</sup>; así como la publicación del FISM 2013 al 4to trim<sup>161</sup>. En todos se observa que se reportaron cifras de magnitud diferente, tanto en porcentaje (expresión correcta del indicador) como en pesos, esta es un área de oportunidad para apoyar a los municipios y permite identificar que la información que se proporciona al personal involucrado en los procesos de gestión para su validación puede mejorar. En las entrevistas con ejecutores estatales mencionaron que reciben cierta retroalimentación: por ejemplo el gasto ejercido, el avance físico financiero o diversos oficios de notificación sobre el estado de las obras y/o acciones que se financian con recursos del fondo.

<sup>156</sup> SEDESOL estatal aporta las pantallas de captura de indicadores, así como las de programación, alineación y control por programa presupuestario, correspondiente a una plataforma de SEFIPLAN, así como la del portal aplicativo de la SHCP

<sup>157</sup> LCF (Art. 85) dispone que el seguimiento debe hacerse 20 días después de terminado cada trimestre y difundirse en medios públicos, ya fueran electrónicos o impresos.

<sup>158</sup> Los 27 indicadores adicionales del programa presupuestario combate a la pobreza y desarrollo productivo en localidades marginadas tienen definidos seguimientos: bimestrales (3), trimestrales (15), semestrales (7) y anuales (2) Se aportaron diversas pantallas de captura de elementos del programa, tales como alineación de indicadores y cédula de control.

<sup>159</sup> En algunos casos es información de INEGI o CONAPO, en otros registros de la ejecutora, tales como avance físico-financiero o expedientes de los programas, información que también se reporta a SEFIPLAN o a SHCP.

<sup>160</sup> Consultada el 21 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/03/tf09-pae-fu-shcp-iarf-ind-4tri-FAIS-estatal.pdf>. La imagen se presenta en el anexo 19.1

<sup>161</sup> Consultada el 21 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/03/tf09-pae-fu-shcp-iarf-ind-4tri-FAIS-mnupal.pdf>. La imagen se presenta en el anexo 19.2, aunque cabe destacar que de los seis indicadores que contiene, el quinto tiene información sólo de 2 municipios, el sexto de 3, el segundo de 4 y, tanto el primero como el tercero, de 6 municipios

20. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 1.

Si, parcialmente<sup>162</sup>. Hay indicadores obligatorios que miden la composición del gasto por tipo de obra, como servicios básicos o urbanización municipal, lo que es relevante, pero no permite conocer el grado de avance en reducir la población en esas condiciones. El indicador “Porcentaje de municipios que redujeron su masa carencial”, es el más específico pero se actualiza cada 10 años<sup>163</sup>. Algunos indicadores adicionales miden acciones administrativas<sup>164</sup> otros miden bienes proporcionados, tales como láminas para techo, pisos de concreto, paquetes de materiales de construcción; que son más útiles para conocer los avances del programa presupuestario y contribuyen a reducir la población con carencias sociales. Los indicadores obligatorios son emitidos por la SHCP y los procesos de análisis de la problemática, consulta y concertación que haya seguido con las entidades federativas y municipios, proceso del que no se tuvo evidencia. Los indicadores adicionales son resultado del trabajo de SEDESOL estatal -que también señala que se deben cumplir los lineamientos<sup>165</sup>- y se incorporan en la plataforma de SEFIPLAN, su metodología contiene una matriz de indicadores<sup>166</sup>, en sus fichas técnicas se describen medios de verificación y fuentes de información para el registro de la información necesaria para valorarlo, aunque no se tuvo evidencia del proceso seguido para su definición ni las acciones que los servidores públicos responsables de la evaluación y seguimiento del fondo tengan a partir de sus resultados, algo similar con los de CAEV. SEFIPLAN señala que las dependencias ejecutoras son las encargadas de dar seguimiento a los indicadores establecidos por la SHCP en el SFU.

---

<sup>162</sup> Se recuerda que con el fondo se transfieren recursos a estados y municipios para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que estén en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

<sup>163</sup> La Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe efectuarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal. Quizá se pueda dar seguimiento y evaluación más oportunos, en beneficio de las localidades que requieren apoyo del fondo.

<sup>164</sup> Tales como expedientes integrados, recursos ejercidos, supervisiones realizadas, licitaciones, entre otras.

<sup>165</sup> Lineamientos Generales para la adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación, publicados en la Gaceta Oficial el 31 de agosto de 2012.

<sup>166</sup> La información se puede ver en los anexos 17.1; 17.2; 18.1; 18.2; 19.1



21. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

La LCF señala el destino de las aportaciones del FAIS, como ahora se opera el fondo es viable lograr el financiamiento de obras y acciones, así como identificar lo logrado entre lo planeado, en particular el financiamiento de obras y acciones, esto cumplirá el destino, pero no es completamente claro el resultado en términos de reducir las carencias sociales. De los ocho indicadores obligatorios<sup>167</sup> sólo uno mide “Municipios que redujeron su Masa Carencial”. Sólo 3 de los 27 indicadores adicionales<sup>168</sup> de SEDESOL estatal miden acciones concretas para la población. Los indicadores adicionales de CAEV<sup>169</sup> son específicos en materia de agua y saneamiento, algunos son congruentes con la atención de las carencias sociales<sup>170</sup>, otros son de proceso. Los destinos del fondo pueden priorizarse<sup>171</sup> pero hay servicios por los que el usuario debe hacer el pago regular al municipio, lo que supone que dispone de un ingreso regular que lo permita, pero a veces no es regular ni suficiente.

Se propone cuantificar bianualmente<sup>172</sup> el total de población que enfrenta alguna carencia social<sup>173</sup> propia del ámbito del FAIS, y establecer objetivos para su atención, con indicadores pertinentes para dar seguimiento al avance en la resolución de dichas carencias al reducir el número de personas que permanecen con ellas y hacer evidente el beneficio de la aplicación de las aportaciones del FAIS.

---

<sup>167</sup> Seis miden composición de gasto y el último a los municipios que informan completamente y a tiempo.

<sup>168</sup> Específicamente la entrega de material para techos de lámina, para pisos firmes y para mejoramiento de vivienda, los otros 24 miden aspectos más administrativos y/o de proceso: como expedientes, licitaciones o supervisiones.

<sup>169</sup> Los que se describen en el anexo 15.1

<sup>170</sup> Por ejemplo: viviendas con servicio de drenaje entre viviendas totales; o el similar para viviendas con toma de agua entre viviendas totales

<sup>171</sup> Por ejemplo: al dotar de agua potable a la vivienda conviene brindar también drenaje; llevar electricidad requiere comunicación (en las entrevistas se indicó que la CFE no lleva postes eléctricos a donde no haya viabilidad)

<sup>172</sup> La Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza deberá efectuarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal. (Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Diario Oficial de la Federación 16 junio 2010. Anexo Único). CONAPO publica índices de marginación a nivel localidad, esta información permitiría a autoridades municipales y estatales analizar la evolución de la pobreza, priorizar las necesidades de cada municipio así como de las ejecutoras estatales.

<sup>173</sup> En el anexo 5.1 se incluyó extracto del diagnóstico y principales debilidades detectadas en el Programa Veracruzano de Desarrollo Social, se aprecian temas de agua potable, drenaje, materiales precarios en la vivienda, etc. que coinciden con los destinos previstos para el FAIS.

## 22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 2

Estos procesos de gestión son las actividades para el Seguimiento; Evaluación y Rendición de Cuentas. CAEV y SEDESOL estatal señalan los lineamientos de la Gestión Financiera<sup>174</sup>. SEDESOL estatal agrega minuta del subcomité especial FISE cuando se presentaron los criterios para la operación del FISE en el estado<sup>175</sup>, y cada ejecutor estatal presentó su propuesta de programación de obras 2013. SEFIPLAN señala que publicó tales lineamientos donde se incluye el seguimiento (Capítulo III, artículo 37). En la investigación se identificó la normativa del programa Adelante<sup>176</sup>. El municipio de Perote invoca la Guía del ORFIS<sup>177</sup>. Los lineamientos definen un formato “AVAN” relativo al avance físico financiero de cada obra o acción de inversión pública, con periodicidad trimestral y anual, el que se requisita por el ejecutor estatal de gasto cuya información “*permita a otras instancias evaluar las acciones alcanzadas*”<sup>178</sup> el que sirve de base al ejecutor para cargar la información que la SHCP requiere en el SFU; se define también el formato “TEC” para la comprobación del ejercicio del gasto, que pide un reporte fotográfico de la obra. El documento de criterios establece en sus artículos 25-30 acciones de transparencia y rendición de cuentas<sup>179</sup>. No se identificaron mecanismos para evaluación de los procesos de gestión ni calendario para su actualización.

<sup>174</sup> Lineamientos de la Gestión Financiera de la Obra Pública. Gaceta Oficial, número 33, del 31 de enero de 2011. Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones/files/2011/08/22.-LINEAMIENTOS-DE-LA-GESTION-FINANCIERA-PARA-LA-INVERSION-PUBLICA.pdf>

<sup>175</sup> Criterios para la operación del FISE, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Pág. 8. (Aprobados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz el 16 de mayo de 2013) Consultados el 21 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2014/02/Criterios-FISE-SFAI-v2.0.pdf>. Disponen que el ejecutor estatal de recursos FISE “*deberá implementar procesos de ...seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas más eficientes*”

<sup>176</sup> Decreto de creación del programa Adelante. Publicado en la Gaceta Oficial del 11 de mayo de 2011, Artículos 5 (creación del comité), 7 (evaluación trimestral) y 8 (seguimiento, evaluación y difusión de resultados). Dispone la creación de un comité presidido por el gobernador del estado e integrado por 18 dependencias y entidades estatales, que hará una evaluación trimestral a los programas que se integren a este mecanismo, también señala que la Oficina de Programa de Gobierno, la Contraloría General y SEFIPLAN participarán y coadyuvarán con el Comité en las acciones de seguimiento y evaluación así como en las actividades relativas a la promoción y difusión de acciones y resultados. Disponible en: [http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/ADELANTE/PDF/GACETA\\_ADELANTE.PDF](http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/ADELANTE/PDF/GACETA_ADELANTE.PDF),

<sup>177</sup> “Guía de Fiscalización Programas Federales 2013”, ORFIS. Págs. 31 a 36.

<sup>178</sup> Lineamientos para la gestión Financiera. Op. Cit. Pág. 27

<sup>179</sup> Por ejemplo, campañas de difusión hacia la población beneficiada, publicación de los avances físicos-financieros en su página web, instrumentos de publicidad social de las obras a realizar y de consulta ciudadana, entre otros.

## Sección 5. Elementos sobre la eficiencia

23. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

Respuesta cerrada. Nivel 3

SEFIPLAN aporta minuta<sup>180</sup> donde se presentaron a todos los ejecutores estatales los criterios para la operación del FISE<sup>181</sup>, los cuales se aprobaron por unanimidad, la misma incluye listado de todos los proyectos a realizarse por cada ejecutor estatal. Los criterios piden una Ficha técnica<sup>182</sup> que requiere se siga la metodología del Índice FISE<sup>183</sup>, la que requiere verificar que se destinen los recursos a lo que dispone la LCF, hay evidencia que los ejecutores los conocen y son de acceso público, como señala CAEV. SEFIPLAN menciona que publica en su página web el Programa Inicial de Inversión por Fondo<sup>184</sup>. San Andrés Tuxtla no señala algún lineamiento o instrumento de verificación. Por su parte, Perote aportó la apertura programática 2013 del ORFIS para el FISM<sup>185</sup>. En la investigación se identificó una guía para la operación del FISM, en la página del ORFIS<sup>186</sup>. Los procedimientos son congruentes con la LCF, los lineamientos son de conocimiento de los ejecutores y del dominio público.

<sup>180</sup> Acta de la 1ra reunión del Subcomité especial del FISE del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, del 16 de mayo de 2013, se observa que atendieron la reunión personal de SEFIPLAN y de las entidades: SEDESOL, Comunicaciones, Agua, Espacios educativos, Espacios de salud, entre otros. En el acta se lee: “III... se conmina a las dependencias participantes para que las obras y acciones sean en beneficio de la población en rezago y pobreza extrema...”, así como “IV... Con base en estos criterios se propone que las dependencias y entidades ejecutoras elaboren fichas técnicas de las obras y acciones incluidas en su propuesta de inversión, con el objetivo de acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación vigente para ser financiado por el FISE”

<sup>181</sup> Criterios para la operación del FISE, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Pág. 8. (Aprobados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz el 16 de mayo de 2013) Consultados el 21 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2014/02/Criterios-FISE-SFAI-v2.0.pdf>.

<sup>182</sup> Los criterios precisan que es un resumen de la información contenida en los estudios que pide el art. 14 de los Lineamientos de la gestión Financiera de SEFIPLAN.

<sup>183</sup> “Índice FISE. Criterios de elegibilidad para obras o acciones básicas a financiarse con FISE”. Op cit. En el anexo 23 se muestran los criterios obligatorios de este índice, y en el 23.1 los criterios por programa.

<sup>184</sup> Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/03/tf09-pae-fise-inicial-2013.pdf>, consultada el 24 de agosto de 2014, en el anexo 23.2 se presenta la primera de 7 páginas. Identifica la asignación presupuestal por dependencia, las obras y acciones a realizar por municipio y localidad, el número de beneficiarios y las metas.

<sup>185</sup> La que correlaciona los tipos de obra con la LCF y la Ley de Obras Públicas del Estado, reitera la exclusiva orientación que tiene el FISM a proyectos que benefician a sectores en condición de rezago social y pobreza extrema y recuerda que deben autorizarse por el Consejo de Desarrollo Municipal.

<sup>186</sup> “Guía para la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y entrega - recepción de la obra pública contemplada en los programas de inversión de los municipios. Ramo 033: FISM y FAFM (referencia del manual de fiscalización)” consultada el 20 de agosto de 2014 en <http://www.orfis.gob.mx/Transparencia/MarcoLegal/guiamfs.pdf>

24. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

Respuesta cerrada. Nivel NA.

En los destinos aprobados para el uso de los recursos que aporta el fondo a los ejecutores de gasto estatales y municipales no se considera la posibilidad que se autorice el uso de estos recursos para el pago de servicios personales, sino exclusivamente al pago de obras y acciones que beneficien a la población que se encuentra en situación de rezago y pobreza extrema.

Durante las entrevistas con los ejecutores de gasto estatales dos de ellos mencionaron que no se hacen este tipo de pagos con recursos del FISE.

El municipio de San Andrés Tuxtla manifiesta que no cuenta con tales mecanismos, pero que no se hacen estos pagos con recursos FISM.

La normatividad no permite destinar recursos para el pago de servicios personales con el FISE ni con el FISM, por lo que no aplica el que se efectúen con base en una calendarización anual ni que estén difundidos a la población. Por ejemplo, el Art. 9 de los criterios<sup>187</sup> dice “*Los recursos del FISE, en ningún caso, se podrán destinar para gasto corriente, salvo aquellos que se destinen para cubrir erogaciones por concepto de supervisión y control de las obras y acciones sociales básicas programadas, los cuales no deberán de exceder del 3% del costo programado*”.

---

<sup>187</sup> “Criterios para la operación del fondo de infraestructura social estatal, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Op. Cit.

25. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 1

Hay evidencia parcial. SEDESOL estatal señala que se tiene mediante el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV), que coordina la SEFIPLAN, sin embargo en la evidencia documental aportada no se aprecia la concurrencia de otros fondos en 2013<sup>188</sup>. CAEV anexa un estado de avance físico-financiero, al cierre de 2013 con todas las obras que realizó, así como un reporte de Avance físico financiero del programa de obras y acciones al 25 de noviembre de 2013, con todos los fondos que participaron concurrentemente<sup>189</sup>. El municipio de San Andrés Tuxtla aporta un amplio listado de todas las obras realizadas en 2013 con recursos FISM, informe en el que no es clara la existencia de otras fuentes de fondeo concurrentes. El municipio de Xalapa aporta la balanza de comprobación 2013 donde se observan las aportaciones y participaciones federales que el municipio tuvo disponibles, pero no se aprecia la concurrencia con el fondo.

Entonces, se conocen las asignaciones presupuestales originales, por las publicaciones en el Diario Oficial como en la Gaceta Estatal, se cuenta con evidencia de algunos informes de los recursos ejercidos en el año de la evaluación, algunas ejecutoras de gasto muestran información, pero no hay de todas las ejecutoras ni de todas las fuentes de financiamiento relacionadas con el fondo. No hay desglose por capítulo de gasto.

---

<sup>188</sup> La evidencia complementaria aportada son dos hojas del cierre del ejercicio 2013 acerca de los programas lotes de construcción, techos y pisos de zinc relativos a vivienda rural, pero sólo se refiere a recursos FISE.

<sup>189</sup> Se incluye en el anexo 25.1, adicionalmente en el anexo 14.1 se encuentra información de la concurrencia de fondos que tuvo esta dependencia en el periodo 2010-2013

26. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Si la hay, se aportan diversas referencias por los ejecutores de gasto. SEDESOL estatal señala que el ORFIS publica<sup>190</sup> la Gaceta de Referencia para Formular el Catálogo de Conceptos del Presupuesto base de Obra Pública, en cuya página 2 se lee: “*Esta guía sirve de consulta para obtener un valor aproximado de los precios unitarios de los diferentes conceptos de obra, que serán ejecutadas por los ayuntamientos*”, la publicación es una referencia de los precios con los que los municipios deben cotizar sus obras. Durante las entrevistas las diversas ejecutoras comentaron: Espacios educativos tiene estándares con costos unitarios; Espacios de la salud: cotiza por obra y actualiza su catálogo; Comisión del Agua: sigue las reglas de operación que le señala la Comisión Nacional del Agua, cotiza por obra y aplica los del catálogo general de precios unitarios para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado<sup>191</sup>. También comentaron que, entre una localidad y otra hay ligeras variaciones en los precios de los bienes o materiales utilizados en una obra o para una acción, pero en ocasiones el transporte, por la distancia y la orografía propia del estado, hacen que el costo del flete impida mantener un costo unitario igual (con el flete incluido) entre todas las localidades. El municipio de San Andrés señala que la Información fue entregada a la Unidad de Acceso a la Información<sup>192</sup>, aunque no hay evidencia disponible. El municipio de Xalapa aporta imágenes del cierre de obras y acciones 2013, en las que no es clara la existencia de los costos unitarios requeridos.

---

<sup>190</sup> Consultada el 22 de agosto de 2014 en <http://www.orfis.gob.mx/ReunionesCapacitacion2014/Material/GuiaReferenciaCatalogo.pdf>

<sup>191</sup> Señala que los de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2013 y precisa que los costos per cápita por habitante beneficiado serán hasta de \$8,000.00 en el momento en que se formalice el programa. Aquellos proyectos que rebasen dicho monto requerirán presentar a la CONAGUA una justificación del mismo con un cálculo de la rentabilidad económica, para su dictamen e inclusión en el Programa

<sup>192</sup> Menciona como ejemplo un oficio, aunque es del 2014 debido a que es nueva administración en el municipio desde este 2014 (OPM/283/2014), sin aportar dicho documento.

## 27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 1

Los procesos de gestión de esta pregunta son Ejercicio y Control; Seguimiento; Evaluación. SEDESOL estatal emitió criterios<sup>193</sup> que obligan al ejecutor estatal que utilice recursos FISE a implantar tales procesos de gestión; además, para el seguimiento cuenta con el programa Adelante<sup>194</sup>, que tiene un comité de seguimiento y evaluación; los criterios también se refieren a la etapa de ejecución y control<sup>195</sup>. SEFIPLAN señala que publicó lineamientos para la obra pública, que comprenden las etapas de control y seguimiento<sup>196</sup>. CAEV indica que su costo per cápita autorizado es de \$8,000.00 pesos por habitante beneficiado y cualquier desviación requiere aprobación de la CONAGUA. Por lo que hay normatividad para los procesos de seguimiento, la que describe las actividades que se deben realizar, son suficientes para dar seguimiento a las obras y acciones financiadas con los recursos del FAIS, pero no hay evidencia de mecanismos para evaluación de los procesos de gestión, calendarización definida para su actualización ni para conocer como se relacionan los niveles de ejercicio del presupuesto con los grados de cumplimiento de las metas establecidas.

<sup>193</sup> Criterios para la operación del FISE, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Pág. 8. (Aprobados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz el 16 de mayo de 2013) Consultados el 21 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2014/02/Criterios-FISE-SFAI-v2.0.pdf>. EL Art. 6 dispone: “deberá implementar procesos de ... ejecución, seguimiento, control, evaluación ...”

<sup>194</sup> Decreto de creación del programa Adelante. Publicado en la Gaceta Oficial del 11 de mayo de 2011. Dispone que las dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado serán las encargadas de ejecutar los programas institucionales que se incorporen en este programa, establecerán los mecanismos de coordinación y concertación de acciones para su ejecución con los distintos órdenes de gobierno, establece un comité estatal de planeación y seguimiento del Programa Adelante y los programas que se integren a este mecanismo, señala que la Oficina de Programa de Gobierno, la Contraloría General y SEFIPLAN participarán y coadyuvarán con el Comité en las acciones de seguimiento y evaluación. Disponible en: [http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/ADELANTE/PDF/GACETA\\_ADELANTE.PDF](http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/ADELANTE/PDF/GACETA_ADELANTE.PDF)

<sup>195</sup> La SEDESOL estatal “establecerá los mecanismos de coordinación que resulten necesarios con las Dependencias y Entidades ejecutoras de los recursos provenientes del FISE, con la finalidad de establecer instrumentos de planeación y programación del gasto...” así como “Las Dependencias y Entidades son las responsables del uso y aplicación oportuna de los recursos del FISE, por lo que asumen plenamente los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con las obras de infraestructura y acciones sociales básicas a su cargo. Asimismo, como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda,...”

<sup>196</sup> Lineamientos de la Gestión Financiera de la Obra Pública. Gaceta Oficial, número 33, del 31 de enero de 2011. Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones/files/2011/08/22.-LINEAMIENTOS-DE-LA-GESTION-FINANCIERA-PARA-LA-INVERSION-PUBLICA.pdf>, cuyo art 37 que se refiere al informe trimestral de avance físico-financiero, que debe enviarse a SEFIPLAN y sirve de base para cargar la información que requiere la SHCP en el Sistema de Formato Único, mediante el formato “AVAN”, que debe requisitarse por cada ejecutor estatal de gasto.

## Sección 6. Administración y gestión

28. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 2

Los ejecutores estatales son independientes, pero se coordinan en un Subcomité Especial FISE<sup>197</sup>, donde acordaron valorar los proyectos con criterios del Índice FISE y cada ejecutor presentó su relación de proyectos 2013. En las entrevistas los ejecutores estatales señalaron que operan con la independencia que les otorga su área específica de responsabilidad, pero hay coordinación y consenso con el uso de recursos del fondo. En cuanto a los municipios: San Andrés Tuxtla señala que si hay coordinación<sup>198</sup>. Perote aporta la apertura programática, que precisa el destino de los recursos y el oficio al ORFIS donde le autoriza a publicar su propuesta de inversión 2013. Xalapa aporta el acta del Consejo de Desarrollo Municipal donde se aprueba el programa de inversión, obras y acciones municipales con recursos FISM 2013. Los municipios tienen una operación más autónoma que los ejecutores estatales, por supuesto dentro del ámbito que permite FISM, con coordinación y consenso con los ejecutores estatales y federales para obras de alcance regional e intermunicipal. Se cuenta con criterios para identificar si los proyectos son susceptibles de recibir apoyo<sup>199</sup>, fichas técnicas para valorarlos y priorizarlos, en el ámbito de la responsabilidad de cada ejecutora de gasto en el estado. Los ejecutores son independientes en su operación, pero ahora se coordinan y conocen los proyectos individuales estatales, los que por su normativa deben ser de alcance regional o multi-municipal, esto puede permitir mejor coordinación con los municipios del estado.

---

<sup>197</sup> CAEV y SEFIPLAN aportaron Acta de la 1ra reunión del Subcomité especial del FISE del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, del 16 de mayo de 2013, se observa que atendieron la reunión personal de SEFIPLAN y de las entidades estatales: SEDESOL, Comunicaciones, Agua, Espacios educativos, Espacios de salud, entre otros. En ella se aprobaron los criterios para la operación del FISE en el estado, acordaron elaborar fichas técnicas por cada proyecto; cada ejecutor presentó su programación de inversiones. Se aporta también el acta de la segunda reunión, con las mismas instituciones asistentes, donde se informaron las modificaciones al programa inicial de obras. Cabe mencionar que durante las entrevistas los ejecutores de gasto comentaron que cada ejecutor define las obras y acciones que integrarán los proyectos a ser considerados con su propia dinámica de trabajo, así como por la intervención de diversos grupos sociales que les presentan necesidades, para su consideración

<sup>198</sup> Refiere actas del cabildo, del comité de desarrollo municipal, expedientes técnicos unitarios de cada obra y la Guía de Fiscalización Superior Municipal de 2013 del ORFIS

<sup>199</sup> En el anexo 23.1 y 23.2 se incluyen los ejemplos de criterios obligatorios y por proyecto.



29. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

SEFIPLAN señala que se aplica el mismo calendario de ministraciones publicado por la SHCP en el Acuerdo correspondiente, y aporta la liga<sup>200</sup>. SEDESOL estatal aporta el registro analítico de avances físicos y financieros al cierre del ejercicio 2013. Adicionalmente se aportó el acta de la segunda reunión del subcomité especial del FISE, de 12 de noviembre del 2013, en la que se aprecia que todas ejecutoras del FISE reportan el mismo presupuesto asignado, tanto por ejecutor como global para el FISE<sup>201</sup>. CAEV señala *“La liberación de recursos estará dada conforme al proceso de avance de la obra, sin embargo desde el momento de la convocatoria se establecen las fechas de inicio y termino de las obras lo que va a dar pauta a una calendarización de las actividades que se realizan incluyendo la liberación de los recursos. Dado el procedimiento establecido en los Lineamientos para la gestión Pública, compete a la SEFIPLAN la recepción y pago de los recursos del fondo.”* Y anexa un ejemplo de convocatoria de obra pública. SIOF aporta todos los reportes de avance físico financiero del 2013 y el cierre anual de obras.

Con respecto al FISM, tanto la SHCP, mediante el Diario Oficial de la Federación, como el Gobierno estatal, mediante oficio<sup>202</sup> y la Gaceta Oficial<sup>203</sup>, dan a conocer las fechas de radicación de los recursos FISM, de igual forma SEFIPLAN publicó en su página web<sup>204</sup> los montos anual y mensual que se radicarían a cada uno de los municipios del estado, cabe recordar que el FISM se distribuye entre los municipios mediante 10 pagos mensuales iguales, entre los meses de enero y octubre<sup>205</sup>, con este calendario los ejecutores municipales programan el ejercicio de sus obras.

---

<sup>200</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos en el ejercicio fiscal. Consultado el 24 de agosto de 2014 en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284922&fecha=17/01/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284922&fecha=17/01/2013)

<sup>201</sup> En esta acta se aprecia que hubo 11 obras más que las originalmente programadas, con los mismos recursos autorizados, esta variación se origina por las obras que reportaron las ejecutoras individualmente.

<sup>202</sup> Oficio SS/0046/2013 del Subsecretario de egresos de la SEFIPLAN a todos los presidentes municipales.

<sup>203</sup> Consultada el 24 de agosto de 2014 en <http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetaOficial.php>

<sup>204</sup> Consultada el 24 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/12/tf31-ia-rmpr-ig-ar33-fism-oct-2013.pdf>, se anexa una imagen en el anexo 29.1

<sup>205</sup> En cumplimiento de la LCF. Art. 32. Aunque en la práctica, por los procesos de licitación las obras suelen iniciar entre marzo y abril, esto deja al municipio con las ministraciones aportadas en esos meses como un respaldo financiero.

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

Respuesta cerrada. 2

SEFIPLAN informa que los resultados de los indicadores del FISE se publican en el Sistema de Formato Único de la SHCP. El FISE tiene un indicador. SEDESOL estatal aporta oficio DGIP/005/2014 del 6 de enero 2014 donde el Director General de Inversión Pública de SEFIPLAN envía a la SEDESOL el formato consolidado de los fondos federales que sirva de base para que SEDESOL estatal haga la captura en el SFU de la SHCP de sus avances físicos y financieros de las obras y acciones que registró en tiempo y forma durante el 2013. CAEV aporta la evaluación de los indicadores FISE que hizo en 2013<sup>206</sup>. En la investigación se localizó la publicación<sup>207</sup> del indicador del FISE y de los indicadores del FISM, con información de algunos municipios del estado de Veracruz. Para el FISE el indicador señala un avance de 15 con una meta programada de 100. En el caso del FISM la diversidad de reportes hace inconsistentes los resultados, la fórmula de los indicadores piden que se reporte un valor expresado como porcentaje, por ejemplo: Recurso ejercido / recurso ministrado y multiplicar el resultado por cien, sin embargo algunos municipios reportaron cifras en pesos. Esta es un área de oportunidad para los municipios. Adicionalmente debe señalarse que son muy pocos los municipios que reportaron al cierre de 2013, en algunos indicadores sólo reportaron un par de municipios, en el mejor de los casos reportaron seis municipios a un mismo indicador. El fondo cuenta con indicadores para evaluarse, se reportan regularmente a la SHCP, el procedimiento existe, es un mecanismo de auto llenado con información del ejercicio de los recursos y sus resultados se publican en la página de la SEFIPLAN. Sin embargo, las instancias municipales requieren mejorar, tanto para cumplir con la obligatoriedad de informar sobre su desempeño como con los datos que resultan idóneos para el indicador, al haber confusión en la forma de reportar el procedimiento establecido requiere revisarse, así mismo los municipios necesitan mayor apoyo para reportar mejorar sus reportes.

<sup>206</sup> Formato para la difusión de la evaluación de los resultados de las evaluaciones, se incluye en el anexo 30.2

<sup>207</sup> Consultada en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/03/tf09-pae-fu-shcp-iarf-ind-4tri-FAM-IEB.pdf> el 24 de agosto de 2014.

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

SEDESOL estatal manifiesta que si la han recibido, que el ORFIS tiene evidencias y exhibe diversos diplomas y constancias de los cursos a los que su personal ha asistido<sup>208</sup>. CAEV coincide y aporta diversas evidencias<sup>209</sup>. SEFIPLAN también coincide y abunda que en 2013 los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo tomaron el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la UNAM y que el ORFIS del Estado brindó capacitación en la operación de los Fondos de Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios del Ramo 33. Salud señala haber tomado cursos en INDETEC, sin evidencia que lo permita comprobar. SIOP aporta un diploma del curso tomado en la SHCP acerca de la Matriz de Indicadores para Resultados así como del curso de capacitación sobre el FAIS.

No se tuvo evidencia que permita conocer si existe un programa de trabajo que incluya un apartado de capacitación en estos temas, contenga una calendarización ni si esta se cumple.

---

<sup>208</sup> Entre ellos: Diplomado en línea de Presupuesto basado en resultados (UNAM); Seminario de Evaluación de Impacto (CONEVAL); Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP); Metodología de marco lógico (ILPES-CONEVAL); y varios talleres del ORFIS sobre indicadores.

<sup>209</sup> Entre ellos: Destino y riesgo en la aplicación de fondos federales. FISE y Administración de obra pública (ambos del ORFIS); así como del diplomado del Presupuesto Basado en Resultados (UNAM-SHCP)

32. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta cerrada. Nivel 0.

En cuanto al FISM, se señala que se han hecho 16 auditorías al estado<sup>210</sup>, así como otro documento similar<sup>211</sup> elaborado para toda la federación. El municipio de Perote aporta su auditoría 2012, pero no hay evidencia que permita conocer el nivel de atención de las observaciones que ahí se señalan.

SEDESOL estatal, CAEV y SEFIPLAN señalan que la auditoría 2013 apenas inicia en el mes de agosto 2014, por lo que no hay aún observaciones al ejercicio fiscal evaluado. En la investigación se identificó en la Auditoría Superior de la Federación una auditoría realizada al estado de Veracruz, por revisión al FISE en 2008<sup>212</sup>. SIOP aportó 9 oficios de instrucción, firmados por el titular de la dependencia, elaborados en 2013 como respuesta a la auditoría practicada al FISE en 2012, donde instruye a servidores públicos a tomar las medidas correspondientes para garantizar que los recursos, las estrategias y mecanismo de control sean los adecuados para cumplir con la normativa y objetivos del fondo; esta dependencia da respuesta precisa, pero es sólo uno de los ejecutores estatales y no se tuvo evidencia para conocer a cuántas observaciones dieron respuesta con estas acciones.

No se identifica la existencia de un programa de trabajo institucional ni/o acciones definidas para la atención de las observaciones que se hubieren formulado al fondo. Tampoco hubo evidencia para conocer si todas las observaciones fueron solventadas.

---

<sup>210</sup> Relativas a las cuentas públicas de los años: 2004, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Algunas de las observaciones que ahí se observan son: Obras y acciones que no benefician a población en rezago social y pobreza extrema; Traspaso de recursos del fondo a otras cuentas; Pagos improcedentes o en exceso, conceptos de mala calidad y obra pagada no ejecutada

<sup>211</sup> Consultado el 24 de agosto de 2014 en [http://www.asf.gob.mx/uploads/56\\_Informes\\_especiales\\_de\\_auditoria/Recurrencia\\_Observaciones\\_GF\\_2000\\_2010\\_aA.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/Recurrencia_Observaciones_GF_2000_2010_aA.pdf)

<sup>212</sup> [http://www.asf.gob.mx/uploads/56\\_Informes\\_especiales\\_de\\_auditoria/030\\_Recurrencia\\_Veracruz.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/030_Recurrencia_Veracruz.pdf) consultada el 24 de agosto de 2014. Dentro de las observaciones están: Obras y acciones que no beneficiaron a población en rezago social y pobreza extrema y no eran de alcance regional o intermunicipal; Incumplimiento o entrega parcial de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Formato Único, Nivel Fondo o Indicadores de Desempeño) a la SHCP; falta de congruencia con los registros contables o falta o irregularidades en la publicación de esos informes; Falta de evaluación del fondo, de Indicadores de Desempeño y falta de medidas de mejora entre la SEDESOL y la SHCP para apoyar el cumplimiento de los objetivos del fondo; Inadecuada operación del COPLADE o de las instancias de participación social

33. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 0

SEDESOL manifiesta que no han realizado evaluaciones externas.

El municipio de San Andrés Tuxtla manifiesta que se les da seguimiento, contestación y solventación mediante documentación comprobatoria, dentro del plazo estipulado en la Ley de fiscalización Superior del Estado, sin embargo no se tuvo evidencia que permita conocer el nivel de atención. En la investigación se identificó en la página del ORFIS 29 volúmenes<sup>213</sup>, cada uno contiene información entre 6 y 8 municipios, correspondientes a revisión de la cuenta pública 2012. Por ejemplo, para el primero de ellos dice<sup>214</sup>: “...se recomienda incluir en los Presupuestos de Egresos subsecuentes un programa con medidas que incrementen y fortalezcan los ingresos propios, racionalicen y controlen el gasto operacional, lo que permitirá mantener un equilibrio presupuestario para lograr sanear las finanzas públicas del Ayuntamiento.” SIOP aportó 9 oficios de instrucción, firmados por el titular de la dependencia, elaborados en 2013 como respuesta a la auditoría practicada al FISE en 2012, donde instruye a servidores públicos a tomar las medidas correspondientes para garantizar que los recursos, las estrategias y mecanismo de control sean los adecuados para cumplir con la normativa y objetivos del fondo; esta dependencia da respuesta precisa a observaciones que pueden integrar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), pero es sólo uno de los ejecutores estatales y no se tuvo evidencia para conocer a cuántos ASM dieron respuesta con estas acciones.

No hay evidencia documental que permita conocer el programa de trabajo institucional ni/o las acciones determinadas de atención o el nivel de atención a los aspectos susceptibles de mejora para todos los ejecutores del fondo.

---

<sup>213</sup> Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio 2012. Consultados el 24 de agosto de 2014 en <http://www.orfis.gob.mx/informe2012/TomoV.html>

<sup>214</sup> Extracto de la página 55 del municipio de Acajete, consultado el 24 de agosto de 2014 en <http://www.orfis.gob.mx/informe2012/TomoV/Volumen%201/001ACAJETE.pdf>

## Sección 7. Resultados obtenidos

34. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

Respuesta cerrada. Nivel 0

Los resultados obtenidos, medidos con los ocho indicadores obligatorios que señala la SHCP son diversos<sup>215</sup>, el indicador de reducción de la masa carencial no tiene valoración; tampoco el indicador que mide los municipios que informan sobre el uso de los recursos del fondo en tiempo y con información de calidad. El indicador del FISE señala 15% de avance. Los demás indicadores son del FISM y corresponden a los municipios, deberían ser 212 valores porcentuales para cada indicador, sin embargo en algunos indicadores reportaron apenas uno o dos municipios, seis en el indicador que presenta mayor concurrencia de municipios, adicionalmente se aprecia cierta confusión, pues mientras la fórmula indica que el municipio debe reportar un porcentaje, en el informe hay tanto cantidades que parecen ser monto de gasto como porcentajes, por lo que no resulta posible conocer el resultado con la valoración hecha en estos indicadores.

Con respecto a los indicadores adicionales que aporta SEDESOL se aprecian resultados diversos, mientras que la población beneficiada se redujo 17% respecto a 2012, los recursos financieros entregados informan 591,203% de la meta prevista; 64% de cumplimiento en pisos de concreto con fibra antibacterial construidos; 140% de cumplimiento en la meta de paquetes de techos de lámina de zinc o fibrocemento entregados. También hay 6 indicadores de reportan 0% de cumplimiento de la meta prevista y otros 9 que informan un cumplimiento de la meta menor a 40%

Por lo tanto, aunque hay indicadores de seguimiento, los obligatorios no permiten una valoración del resultado<sup>216</sup>; los adicionales tienen resultados diversos<sup>217</sup>, la mayoría están fuera del rango requerido de 90% a 130% de cumplimiento.

---

<sup>215</sup> En el anexo 34.1 se presentan los resultados de los indicadores obligatorios, en el anexo 34.2 se presentan los resultados de los indicadores adicionales de SEDESOL

<sup>216</sup> De hecho, los ocho indicadores obligatorios tienen una valoración menor a 90% o mayor a 130%

<sup>217</sup> 25 de los 27 indicadores adicionales tienen un valor menor a 90% o mayor a 130%

### 35. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

Respuesta cerrada. Nivel 0

El FAIS aporta recursos para financiar inversiones que beneficien a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria, que en el estado de Veracruz se realizan por varias instancias públicas<sup>218</sup>, tanto estatales como municipales. SEDESOL estatal aporta resultados en indicadores de su programa presupuestario, algunos asociables directamente a alguna carencia social<sup>219</sup>, aunque todos abonan a su atención. SEFIPLAN aporta liga<sup>220</sup> a fichas de los programas presupuestarios de cada dependencia con el avance al 2do trimestre 2013, aunque no se aprecian evaluados. En la investigación se identificó reporte de SEDESOL federal, para 24 municipios<sup>221</sup> -de los 212 con que cuenta el estado- que incluye número de beneficiarios, pero solo del 11% de los municipios del estado.

En la información aportada se identifica que hay vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico, aunque mucha más en los indicadores de los programas presupuestarios<sup>222</sup> que con los indicadores obligatorios del FAIS; no se contó con evidencia que permita conocer si los resultados son congruentes con las poblaciones; tampoco para conocer la metodología que permite establecer las metas o los sistemas de información para darles seguimiento. Se reitera que los indicadores obligatorios del FAIS se orientan más a dar seguimiento a la composición del gasto que al avance en la reducción de la masa carencial, salvo el primero, pero tiene una frecuencia de evaluación decenal.

---

<sup>218</sup> Tal como la Comisión del Agua del estado de Veracruz (CAEV), la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), la Secretaría de Salud estatal (Salud); la Secretaría de Desarrollo Social estatal (SEDESOL estatal); cada una actúa en el ámbito de su responsabilidad y debe atender a los criterios normativos del FAIS.

<sup>219</sup> Por ejemplo: Viviendas mejoradas con pisos de concreto (9,767 en 2013); viviendas mejoradas con techos de lámina de zinc (43,042) y viviendas beneficiadas con servicio de energía eléctrica (994)

<sup>220</sup> Consultada el 24 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/presupuesto-basado-en-resultados-veracruz/matrices-de-indicadores-de-resultados-mirs-de-programas-presupuestarios-pps/> Ver anexo 34.2

<sup>221</sup> Enlista las obras financiadas con recursos FISM en 24 municipios y sus beneficiarios. Una síntesis de este reporte se incorpora en el anexo 13.1. Consultado el 14 de octubre de 2014 en: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim\\_2013/rt413\\_30.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_30.pdf)

<sup>222</sup> Por ejemplo, en los adicionales de SEDESOL se aprecia que se entregaron 40% más paquetes de láminas de zinc y/o fibrocemento para techo que los programadas; se logró 15% de la meta programada de entrega de paquetes de materiales de construcción; y 64% de la meta de pisos de concreto con fibra antibacterial construidos, entre otros.

### 36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

Respuesta cerrada. Nivel 0.

SEFIPLAN aporta un cuadro con los recursos FISE y FISM para los años 2011-2013, donde reporta un “Tramitado para su liberación” de 100% en todos los años para el FISM; 36% de eficiencia para el FISE y una eficiencia global de 92% para el FAIS.

CAEV<sup>223</sup> reportó un ejercicio presupuestal de 62%; Salud menciona un documento de avances de SEFIPLAN, sin anexarlo. SIOP envía un cuadro donde se aprecia 12% de “Tramitado para su liberación” respecto al autorizado. SEDESOL estatal ofrece el informe al cierre del ejercicio 2013, para tres programas<sup>224</sup>, los que reportan un 45% “Tramitado para su liberación” respecto al autorizado. En la página web de SEDESOL federal se identificó reporte de obras realizadas con recursos FISM al cierre de 2013, únicamente de 24 municipios<sup>225</sup>, 11% de todos los municipios del estado, donde se informa un presupuesto anual de 968,758,717 pesos y ejercido de 954,680,784; que representa 98% de eficiencia en esta muestra de 24 municipios, sin embargo el presupuesto ejercido por todos ellos apenas equivale a 19% del presupuesto autorizado al FISM en todos los municipios<sup>226</sup>. En el calendario de ministraciones a municipios se define que los recursos se les transfieren en 10 pagos iguales durante los primeros 10 meses del año, pero no se aporta evidencia documental que permita conocer la desagregación por partida de gasto ni si se cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones recibidas.

---

<sup>223</sup> Archivo electrónico aportado como evidencia documental denominado “AVANCES FISICO-FINANCIEROS al 31 DIC 2013.xls”, pestaña “Avances POA”, sección FISE 2013, columnas aprobado federal y ejercido federal.

<sup>224</sup> Para vivienda rural: los programas de Suministro de materiales de construcción; Construcción y mejoramiento de techos; y, Construcción de pisos, que en conjunto tuvieron autorizados 90 millones de pesos.

<sup>225</sup> El que se incorpora como anexo 36.2

<sup>226</sup> En el anexo 36.3 se incorpora el presupuesto FISM total asignado a cada municipio del estado así como la ministración mensual que recibirá en cada uno de los primeros 10 meses del año.



### 37. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Respecto a los ejecutores estatales: CAEV aporta su informe de avance físico-financiero<sup>227</sup>. Salud no aporta evidencia documental. SEDESOL estatal presentó sus acciones<sup>228</sup>. Además de la normatividad federal, en el estado se cuenta con diversos documentos que ayudan a los ejecutores a mejorar la operación con los recursos del fondo, tal como el subcomité FISE, los Lineamientos<sup>229</sup>, Criterios para operar el FISE<sup>230</sup>, el índice FISE para priorizar las obras<sup>231</sup>, la ficha técnica y la guía de operación<sup>232</sup> del ORFIS.

Con respecto a los municipios: Poza Rica aporta el acta de cierre de ejercicio 2013 de los recursos FISM. En la web de SEDESOL<sup>233</sup> federal se identificó un reporte que detalla todas las obras realizadas en 24 municipios.

En la información presentada, particularmente por los ejecutores del FISE se aprecia detalle de las acciones realizadas, hay evidencia de muchas cosas hechas, pero no se puede vincular los resultados logrados -que medidos por los indicadores revelan mayoritariamente un desempeño incierto o bajo- con los recursos aplicados -que los ejecutores informan haber ejercido- para tratar de identificar la congruencia evaluada. Respecto a los municipios del estado no hay información disponible para evaluar la congruencia, en el mejor de los casos se identificó un reporte de obras realizadas en 24 municipios<sup>234</sup> de los 212 que tiene el estado, en esta muestra de municipios se aprecia congruencia de las obras realizadas con los recursos que fueron involucrados.

---

<sup>227</sup> Documento de 26 páginas denominado "avances físico financieros gral.pdf", en el que se detallan las obras realizadas en 2013, separadas por tipo (agua potable, alcantarillado, entre otras) municipio y localidad, aunque las imágenes no son completamente legibles

<sup>228</sup> Señala que colocó 9,767 pisos firmes, 43,042 paquetes de láminas y 24,046 lotes de materiales. De considerarse las metas previstas en el anexo 17.1 los avances serían: 64% de la meta prevista en el programa presupuestario 2013 para pisos firmes; 140% de la meta prevista para paquetes de láminas y 15% de la meta prevista para lotes de materiales entregados. Quizá se deriva de la información que tiene en los indicadores de su programa presupuestal.

<sup>229</sup> "Lineamientos para gestión financiera para la inversión pública". Op. Cit.

<sup>230</sup> "Criterios para la operación del fondo de Infraestructura Social Estatal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave". Op. Cit.

<sup>231</sup> "Índice FISE. Criterios de elegibilidad para obras o acciones básicas a financiarse con FISE", Op. Cit. Anexo 23.

<sup>232</sup> "Guía para la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y entrega - recepción de la obra pública contemplada en los programas de inversión de los municipios. Ramo 033: FISM y FAFM (referencia del manual de fiscalización)" Op. Cit.

<sup>233</sup> Enlista las obras financiadas con recursos FISM en 24 municipios y sus beneficiarios. Una síntesis de este reporte se incorpora en el anexo 37.1.

<sup>234</sup> En el anexo 37.1 se ha incorporado el informe del primer municipio, a manera de ejemplo.

38. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

Respuesta cerrada. Nivel 0

La SEDESOL estatal señala que no, Salud y SEFIPLAN indican que no les aplica, las demás ejecutoras de gasto no se manifiestan al respecto.

No se cuenta con evidencia para responder a esta pregunta.

39. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?

Respuesta cerrada. Nivel 0.

La SEDESOL estatal señala que SEFIPLAN realiza una evaluación de impacto para 2013. SEFIPLAN menciona que no se han hecho evaluaciones externas del FISE, pero que incorporó en el Programa Anual de Evaluación 2014 una evaluación al FISE. Las demás ejecutoras de gasto no se manifiestan al respecto.

No hay información para poder evaluar esta pregunta.

#### IV. FODA del Fondo.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Alineación estratégica y programática	Programa estatal "Adelante", que agrupa a todos los programas sociales	1	Establecer un coordinador estatal de esta estrategia, que pueda coordinar la información de todos los programas en el estado, tanto estatales como municipales
	Hay programas presupuestales que resuelven carencias sociales específicas	4	La transferencia de recursos podría asociarse con un abanico de necesidades más concreto, por ejemplo: mejorar condiciones de vivienda, educación y salud de población con ciertas condiciones de carencia.
	El Programa Veracruzano de Desarrollo Social cuenta con un análisis FODA donde se cuantifican las carencias sociales por tipo	5	Elaborar las obras y acciones en torno a este diagnóstico estatal y/o los equivalentes municipales así como actualizarlos con más frecuencia
	Hay Planes de Desarrollo Municipal con diagnósticos de las carencias de rezago	5	Fomentar la realización de estos diagnósticos y que el programa de trabajo anual de las obras y acciones que se financian con el FISM privilegien la atención de estos problemas detectados
	Un municipio presentó diversos "árbol del problema" elaborados como parte de su diagnóstico municipal	5	Fomentar el uso de esta herramienta para definir las causas y efectos de un problema en particular y orientar los trabajos a realizar con los recursos disponibles
Normatividad	Comité Especial para el FISE, Criterios para la operación del FISE, Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública	6	Hay mecanismos normativos que apoyan a los ejecutores estatales en el análisis, valoración, priorización de obras y acciones, estos mecanismos tienen método, podrían ser de mucha ayuda también para la valoración que podrían hacer los Comités de Desarrollo Municipal
	Guía para la Operación del FISM	6	El Órgano de Fiscalización Estatal ha desarrollado esta guía para ayudar a los municipios en el entendimiento de la operación de los recursos que se le transfieren, la herramienta es valiosa para evitar observaciones en el ejercicio de los recursos por los municipios.
	Reglas claras para la distribución de recursos a estados y municipios	8	Mantener esta transparencia

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Cobertura y complementariedad	El estado cuenta con el Padrón Único de Beneficiarios	12	Mantener la operación de este instrumento y analizar su contenido para identificar prácticas exitosas en las obras y acciones realizadas, para darlas a conocer entre los ejecutores del gasto
	Los ejecutores estatales se coordinan a través del Comité FISE	14	Mantener la operación de este comité
Información para la eficacia	Los programas presupuestarios aportados como evidencia documental tienen fichas técnicas, indicadores y MIR	17	Mantener esta práctica y compartirla con las otras instancias ejecutoras estatales, considerar compartirla con los municipios
Elementos sobre la eficiencia	Criterios para la operación del FISE	23	Mantener este mecanismo que permite verificar que los recursos se apliquen a los destinos autorizados
Administración y gestión	Comité Especial para el FISE	28	Mantener este mecanismo de coordinación entre los ejecutores estatales del gasto

### Debilidad o Amenaza (Retos)

Alineación estratégica y programática	No hay un objetivo claro, la ley define destino del gasto, por lo que se entiende más bien como instrumento de financiamiento a ejecutores estatales y municipales	1	Evaluar si es una vía de financiamiento o definir su objetivo.
	No hay un área o servidor público estatal que coordine el seguimiento y evaluación del fondo	9	Definir a quien pueda coordinar y dar seguimiento al fondo, en particular para los municipios.
Cobertura y complementariedad	No son claras las definiciones de población, en particular la potencial. Se utiliza información oficial (INEGI, CONAPO, CONEVAL) pero no está actualizada	10	Tomar información estadística oficial de hace algunos años puede ser un referente, pero podría requerir validar en campo su vigencia. Es conveniente identificar la población potencial para medir el avance en la resolución del problema al comparar con la población atendida.
	La población potencial se desconoce, aunque hay estimaciones de población por tipo de carencia	13	Identificar la población potencial y orientar las obras y acciones para atenderlas, en función a los criterios que se tienen para valorar el uso de los recursos de este fondo
Información para la eficacia	El indicador obligatorio que mide la masa carencial se mide cada 10 años	15	Reconsiderar la oportunidad de este indicador

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El indicador que mide la proporción de municipios que entregan información completa y a tiempo no tiene valoración	15	En la evidencia documental disponible la participación municipal en el informe trimestral al 4to trimestre 2013 es mínima, apenas 6 municipios de 212 informaron en algunos indicadores
	Los indicadores que miden la composición del gasto ejercido por los municipios permiten conocer en que se ejerció el recurso, pero no aportan para conocer las carencias resueltas	15	Si el fondo es un mecanismo de transferencia de recursos los indicadores de composición de gasto pueden dar información interesante, pero si se deben resolver carencias sociales requiere reconsiderarse, a fin de medir el avance en la resolución, por ejemplo: tamaño del problema aún por resolver
Resultados obtenidos	Los resultados que revelan los indicadores de gestión son diversos, el indicador estatal tiene bajo cumplimiento y fueron pocos los municipios que informaron	34	Revisar los proyectos, obras y acciones a ejecutarse con recursos del FISE, para asegurar que se ejercen los recursos disponibles en beneficio de la población con carencias sociales. Conminar a los municipios a informar lo que piden sus indicadores obligatorios.
	Se desconoce el grado de satisfacción de la población atendida con las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo	38	Considerar levantar información acerca de la satisfacción de la población que recibe el beneficio otorgado

## V. Conclusiones y Recomendaciones.

El FAIS es uno de los 8 fondos que conforman el Ramo 33. La LCF señala que tiene dos componentes -uno estatal conocido como FISE<sup>235</sup>- y otro municipal –conocido como FISM<sup>236</sup>- y precisa que su destino es para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población con condiciones de rezago social y pobreza extrema. El fondo opera básicamente como mecanismo de financiamiento a ejecutores estatales y municipales para tales obras y acciones, lo que se enfatiza al separar por componente, así como por ejecutor de gasto a su interior y se refleja incluso en la información disponible, tal como población por carencia de servicio o condición de rezago<sup>237</sup>, lo que es útil para el ejecutor estatal, por ejemplo el que realiza obras de electrificación, de agua potable o de drenaje; pero es poco útil para identificar población potencial del fondo o valorar el avance integral. Los ejecutores señalaron que, por lo general, los recursos se destinan principalmente a obras de drenaje, abasto de agua potable y electrificación, aunque sin eliminar completamente acciones en otros rubros. El monto de recursos asignado es muy significativo a nivel municipal, algunos municipios señalaron que es 3 o 4 veces el monto de recursos propios; mientras que para los ejecutores estatales representa desde 2-3% hasta 70-80% de los recursos destinados a combatir el rezago social.

**Alineación estratégica y programática.** El fondo no tiene un objetivo definido, sino el destino de los recursos. Está vinculado con el PND, el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y el Programa Veracruzano de Desarrollo Social, particularmente en el combate a la pobreza. Los recursos FISE fueron asignados a 5 ejecutoras estatales: Secretaría de Comunicaciones; Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL estatal); Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV); Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; Comisión de Espacios de Salud del Estado de Veracruz. Se identificó un análisis de SEDESOL estatal donde cuantifica a la población por carencia de servicio. Los recursos FISM fueron asignados a los 212 municipios, para que se ejerzan para la población que se encuentre en las mismas condiciones. Hay diagnósticos municipales de las carencias que atiende el fondo, elaborados con información de INEGI, CONAPO o CONEVAL, la que no está actualizada o, en ocasiones, son estimaciones hechas por estas instancias públicas, no hay un diagnóstico elaborado con la metodología del marco lógico.

**Normatividad.** Adicional a la federal, el estado cuenta con varios instrumentos como el Subcomité especial para el FISE, que realiza cierta coordinación de este componente, en su reunión inicial

---

<sup>235</sup> Debe financiar obras y acciones de ámbito intermunicipal que beneficien a población que presente mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

<sup>236</sup> Debe proveer servicios de: agua potable, alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud y/o educativa; mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural.

<sup>237</sup> Por ejemplo analfabetas mayores de 15 años, viviendas con piso de tierra o viviendas sin drenaje.

del 2013 los ejecutores estatales presentaron su propuesta de proyectos para 2013, se aprobaron los Criterios para la operación del FISE en el estado<sup>238</sup>, instrumento que puede ser una fortaleza para la operación de este componente estatal; hay evidencia de otra reunión donde presentaron informe de seguimiento, previo al cierre del año. Para municipios se identificó una guía de operación del FISM, elaborada por el órgano de fiscalización estatal (ORFIS), como apoyo al manejo de los procesos de gestión. Los servidores públicos municipales entrevistados comentaron que los recursos se asignan a proyectos aprobados por sus Comités de Desarrollo Municipal (CDM). Respecto a la asignación a municipios, la LCF dispone que los recursos del FISM se distribuyan de acuerdo a criterios que publique SEDESOL. La fórmula, variables utilizadas y monto asignado a cada municipio se publicaron en la gaceta oficial del estado. No hay un área administrativa designada para coordinar el seguimiento y evaluación del fondo, esta es una debilidad. Otro instrumento es el programa estatal “Adelante”, que agrupa a todos los programas orientados al desarrollo social; les instruye a actuar de forma coordinada, a utilizar el Padrón único de beneficiarios de programas sociales y a incluir comités de beneficiarios en todas las obras de infraestructura y equipamiento que realicen, entre otras cosas. Este mecanismo es integrador y puede conformar una fortaleza para la operación del fondo.

**Cobertura y complementariedad.** No se identificaron definiciones formales de población, aunque hay identificación de población potencial por tipo de carencia, entre las fuentes para identificarla está la información oficial de INEGI, CONAPO y CONEVAL, aunque no está actualizada. Se identificó reporte de SEDESOL federal con las obras realizadas en 24 de los 212 municipios del estado, pero no se dispuso de la información similar para todos los municipios. En los reportes de cierre de habla de beneficiarios, pero al operar por ejecutor estatal cada uno reporta de acuerdo a su proyecto, por lo que hay personas beneficiadas, pero también hay objetos como aulas, sistemas de agua y plantas de tratamiento, esto hace complicado entender los conceptos de población objetivo y población beneficiada como fondo, aunque sean claros por ejecutor de gasto.

**Información para la eficacia.** El fondo cuenta con ocho indicadores obligatorios para su seguimiento, en las entrevistas se detectó que algunos ejecutores los conocen, pero no parece que los utilicen, seis de ellos son pertinentes a los objetivos del fondo<sup>239</sup>, pues permiten conocer el ejercicio de los recursos o conocer la composición del gasto. El primero es estratégico, mide la reducción en la masa carencial, pero tiene frecuencia de medición decenal. El segundo da

<sup>238</sup> Incluye una metodología por proyecto consistente en una ficha técnica por cada uno así como la valoración con un Índice, que tiene indicadores obligatorios –para determinar si el proyecto es financiable con estos recursos- y adicionales -para valorar su congruencia con el PVD y el programa estatal correspondiente. En la misma reunión los ejecutores estatales presentaron su relación de proyectos de inversión a realizarse en el año.

<sup>239</sup> Los otros dos indicadores: el primero es porcentaje de potenciación de los recursos FISM, que se refiere a la proporción que es este fondo del total de recursos utilizados para obras similares y el segundo es porcentaje de municipios que informan en tiempo y con información de calidad.



seguimiento al ejercicio de recursos FISE. Los restantes permiten conocer la proporción del FISM que se destinó a servicios básicos, a urbanización municipal, a integración y desarrollo, así como los recursos FISM ejercidos, sin embargo, los valores reportados no son consistentes con los que requiere la ficha técnica y solo dos o tres municipios aportaron información en el informe trimestral al cierre de 2013 a la SHCP, de los 212 que tiene el estado, por lo que no se puede valorar el resultado con ellos. Se pueden incorporar indicadores que permitan dar seguimiento a la reducción de las carencias sociales. Se presentaron indicadores de algunos programas presupuestarios, no exclusivos para el fondo, la mayoría miden acciones administrativas, pero algunos dan seguimiento a bienes entregados a personas con carencias sociales<sup>240</sup>. Una reflexión relevante es que en ocasiones llevar un servicio, por ejemplo agua potable o electricidad a una vivienda que tiene esa carencia, genera el derecho al cobro por ese servicio, obligación que a veces el habitante no está en posibilidad de cumplir, porque no cuenta con ingreso suficiente.

**Elementos sobre la eficiencia.** La normatividad federal vigente, así como los Criterios para la Operación del FISE, entre otros, permiten vigilar que los recursos se destinen a los mandatos de la LCF, son del conocimiento de los ejecutores y del dominio público. Los ejecutores estatales mencionaron algunos mecanismos de costos unitarios que utilizan como referencia<sup>241</sup>.

**Administración y gestión.** Los ejecutores estatales son independientes, pero se coordinan en el Subcomité especial FISE. Los municipios señalaron que la coordinación de sus ejecutores municipales<sup>242</sup> ocurre en su respectivo Comité de Desarrollo Municipal, previamente se analiza el proyecto por su área de obras públicas (viabilidad técnica y financiera, ubicación dentro del polígono autorizado<sup>243</sup>, entre otros análisis) manifiestan que hay coordinación para las obras de alcance regional e intermunicipal con los ejecutores estatales y federales. Los municipios reciben sus recursos en 10 aportaciones iguales<sup>244</sup>, una en cada uno de los primeros 10 meses del año, como se dio a conocer en la Gaceta Oficial del Estado. El informe trimestral de la SHCP al cierre de 2013 indica que no todos los municipios informan y algunos de los pocos que lo hacen no reportan los valores porcentuales de avance que las fichas técnicas indican, sino cifras mayores, quizá gasto ejercido. Algunos ejecutores estatales y municipales exhibieron matrices de indicadores de resultados y/o árboles de problema elaborados con metodología de la matriz de marco lógico. No se identificó el nivel de atención a las observaciones o los aspectos susceptibles

<sup>240</sup> por ejemplo: paquetes de láminas para techo entregados, pisos de concreto colocados, paquetes de materiales de construcción entregados, los que directamente miden carencias sociales atendidas.

<sup>241</sup> Por ejemplo CAEV precisa que su costo de referencia es un promedio de \$8,000.00 por habitante beneficiado, el que no puede rebasar sin solicitar y obtener autorización expresa a la CONAGUA.

<sup>242</sup> El municipio es autónomo de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución

<sup>243</sup> Señalaron que ha habido casos de polígonos autorizados que en realidad no tienen población habitante, por lo que reiteraron la necesidad de actualizar la información y permitir validación en campo por el municipio.

<sup>244</sup> Comentaron que en la práctica, como los procesos licitatorios se concluyen en el mes de marzo, pero las ministraciones llegan desde el primer mes, suelen tener un respaldo financiero de esos tres meses en su tesorería.

de mejora que los órganos fiscalizadores<sup>245</sup> hayan formulado para los ejecutores de gasto.

**Resultados obtenidos.** El indicador que reporta monto ejercido del FISE tuvo un avance de 15%. No se contó con evidencia que permita conocer si los resultados son congruentes con las poblaciones. Un documento de SEFIPLAN reporta para el FISM un monto “Tramitado para su liberación” de 100% en cada año de 2011 a 2013; el FISE reporta 36% en 2013 -valor decreciente respecto a 78% reportado en 2011 y 69% en 2012. No se dispuso de información que permita conocer la congruencia entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos. No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida ni se identificó que se hayan hecho evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto obtenido con el ejercicio de estos recursos, aunque en el programa anual de evaluación 2014 aparece una programada.

El FAIS financia obras y acciones estatales y municipales que atienden el rezago social y las carencias de la población, para lo que existe normativa federal que dispone los rubros de inversión posibles, el estado ha puesto en marcha otros mecanismos que procuran mejorar la operación y facilitar la coordinación de los esfuerzos. En 2013 su operación fue como una forma de financiamiento a los 5 ejecutores estatales y a los ejecutores de los 212 municipios, un número elevado de gestores que debe reportar periódicamente el avance en el ejercicio de estos recursos. En el anexo 38 se encuentra el detalle de la valoración global de la evaluación al FAIS en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, En el anexo 39 se encuentra el resumen de la evaluación, donde se aprecia que el valor final es de 35 puntos en 27 preguntas valoradas, que equivale a 1.3 puntos promedio por pregunta, de un valor máximo posible de 3.

## Recomendaciones

Hoy el fondo opera como una forma de financiamiento al estado y sus municipios. Esto permite su operación, pues se le define los rubros en los que puede invertir y las características que debe satisfacer toda inversión, pero es recomendable analizar si es la mejor forma de operar; los rubros son claros, pero los ejecutores señalan que las características requeridas – rezago social, pobreza, beneficio regional o intermunicipal- en ocasiones les hacen cuidarse más de una posible observación por los organismos fiscalizadores que por los beneficios de la misma inversión.

Aprovechar más los instrumentos normativos disponibles, en particular el Subcomité especial para

---

<sup>245</sup> Los ejecutores señalaron que los órganos fiscalizadores aplican estrictamente los criterios que regulan las inversiones del fondo, lo que provoca que el ejecutor se cuide más de una posible observación que del beneficio de la obra, entre esos criterios está demostrar “beneficio intermunicipal o regional”, también solicitaron actualizar con mayor frecuencia la información con la que se calculan los índices de marginación y rezago.

el FISE, los Criterios y el Índice FISE, como herramientas que permiten valorar integralmente cada proyecto e incluir aspectos de seguimiento y evaluación en las reuniones periódicas. Considerar poner este mecanismo al alcance de los municipios, con las adecuaciones que sean necesarias para apoyarles en la valoración de proyectos con el FISM, como una herramienta adicional que complementa otros apoyos disponibles como la guía de operación que preparó el ORFIS.

Considerar elaborar una MIR estatal, en congruencia con la MIR federal, pero con indicadores de seguimiento que permitan medir el avance en la reducción de las carencias sociales, ya hay indicadores de los programas presupuestales que así lo hacen y pueden aprovecharse.

Elaborar definiciones de los diversos conceptos de población (potencial, objetivo y atendida) que permitan a los ejecutores mantener la orientación de sus respectivos proyectos a la resolución de problemas de las personas en condición de rezago.

Analizar la información del Padrón Único de Beneficiarios que deben utilizar quienes realizan proyectos de desarrollo social a fin de identificar experiencias exitosas que puedan reproducirse en otras localidades del estado.

Identificar el tamaño del problema actual, ya sea por carencia social o en forma global como población potencial en rezago social, a fin de que los programas de trabajo tengan un horizonte de planeación más específico que permitan dar seguimiento al avance en la reducción del problema. Esto requiere actualizar los diagnósticos municipales disponibles y pedir que las mediciones de rezago social se hagan más oportunas.

Apoyar más a los municipios, tanto en su participación en los informes trimestrales para la SHCP como en el apego a la ficha técnica de la información que deben cargar en el SFU, también puede fomentarse el uso de la Metodología de Marco Lógico, ya de conocimiento por varios municipios y ejecutores estatales, para fortalecer el análisis de sus problemas, las causas y efectos, para mejorar la propuesta de proyectos acordes.

Designar a un coordinador del FAIS estatal, sin autoridad jerárquica sobre los ejecutores estatales o municipales, pero que facilite el acopio de información y verifique que los municipios informen a la SHCP oportunamente y con la información adecuada.

## Bibliografía

1. Auditoría Superior de la Federación. 56 Informes Especiales de Auditoría. Estado de Veracruz.
2. Comisión del Agua del Estado de Veracruz. “Índice FISE. Criterios de elegibilidad para obras o acciones básicas a financiarse con FISE “ y Página web.
3. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER). Acta de la primera reunión del Subcomité Especial del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER)
4. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER). Acta de la segunda reunión del Subcomité Especial del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER)
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública.
6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario de términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.
7. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Indicadores de la medición de la pobreza en Veracruz, 2010-2012.
8. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Página web.
9. Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lineamientos en materia de construcción, monitoreo y difusión de indicadores de desempeño de la administración pública estatal
10. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal de 2013.
11. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta Oficial.

12. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Página web.
13. Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo. 2013-2018
14. Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ley 301, de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
15. Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
16. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010
17. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Página web.
18. Ley de Coordinación Fiscal 2013.
19. Ley Estatal de Desarrollo Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
20. Ley General de Desarrollo Social
21. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
22. Ley General de Contabilidad Gubernamental
23. Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz. “Guía de Fiscalización Programas Federales 2013”
24. Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz. “Guía de Fiscalización Superior Municipal 2013”
25. Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz. “Guía para la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y entrega - recepción de la obra pública contemplada en los programas de inversión de los municipios. Ramo 033: FISM y FAFM (referencia del manual de fiscalización)”
26. Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz. Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio 2012.
27. Secretaría de Desarrollo Social. Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
28. Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Criterios para la operación del fondo de infraestructura social estatal, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
29. Secretaría de Desarrollo Social. Página web.
30. Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016.
31. Secretaría de Desarrollo Social del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## Criterios para la operación del fondo de Infraestructura Social Estatal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

32. Secretaría de Desarrollo Social del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Programa Adelante. Página web.
33. Secretaría de Desarrollo Social del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Indicadores del Programa Presupuestario Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas
34. Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sistema de Información Municipal. “Cuadernillos municipales”
35. Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública
36. Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lineamientos de la gestión financiera para inversión pública
37. Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación.
38. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lineamientos que establecen los criterios para la administración del fondo de infraestructura social estatal, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
39. Secretaría de Finanzas y Planeación del H. Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz
40. Secretaría de Finanzas y Planeación del H. Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Página web.
41. Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación.
42. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Indicadores de Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.
43. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
44. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para

## Entidades Federativas y Municipios.

45. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado. 2012.

## Anexos



## **Anexo 1**

### **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

(Extracto)

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:

I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales;

II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría;

III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente;

IV El marco macroeconómico de mediano plazo de acuerdo con los criterios generales de política económica a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

V. El programa financiero del sector público que elabore la Secretaría, y

VI. La interrelación que en su caso exista con los acuerdos de concertación con los sectores privado y social y los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

El anteproyecto se elaborará por unidades responsables de las dependencias y entidades, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas así como los indicadores necesarios para medir su cumplimiento.

Artículo 27.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:

I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa;

II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales, y

III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y

II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos

Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Artículo 107.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral en los siguientes términos:

I. Informes trimestrales a los 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate, conforme a lo previsto en esta Ley.

Los informes trimestrales deberán presentarse con desglose mensual e incluirán información sobre los ingresos obtenidos y la ejecución del Presupuesto de Egresos, así como sobre la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio, conforme a lo previsto en esta Ley y el Reglamento. Asimismo, incluirán los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el objeto de facilitar su evaluación en los términos a que se refieren los artículos 110 y 111 de esta Ley.

Los ejecutores de gasto serán responsables de remitir oportunamente a la Secretaría, la información que corresponda para la debida integración de los informes trimestrales, cuya metodología permitirá hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y entre varios ejercicios fiscales.

Artículo 110.- La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria, con desglose mensual.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en esta Ley.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:

- a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;
- c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;
- f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros;
- g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;
- h) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo;
- i) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;

III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas;

IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;

## Anexo 1.1 Programa Adelante (Extracto)

**Artículo 1.** Se establece el Programa Adelante, como instrumento integral de la política social del Gobierno del Estado, con el objeto de combatir y abatir los factores asociados a la pobreza y marginación que aún se presenta en sectores de la población veracruzana.

**Artículo 2.** El Programa Adelante, como instrumento marco y uno de los Ejes Rectores del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, agrupará los programas sociales que tengan por objeto el cumplimiento de las metas y objetivos de la política de desarrollo social para el combate a la pobreza, impulsados por la actual Administración Pública Estatal.

**Artículo 3.** El Programa Adelante es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado para articular e impulsar una política social integral orientada a un auténtico desarrollo humano, económico y social de manera sustentable, que propicie la participación activa de los tres niveles de Gobierno, del sector empresarial; de la sociedad civil organizada y de la población beneficiaria.

**Artículo 4.** Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado serán las encargadas de ejecutar, en forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, los programas institucionales que se incorporen en el Programa Adelante. Asimismo, establecerán los mecanismos de coordinación y concertación de acciones para la ejecución del Programa con los distintos órdenes de Gobierno y con los diversos grupos sociales y los particulares, a través de la suscripción, en su caso, de los convenios respectivos.

Las dependencias y entidades tendrán la obligación de utilizar y aplicar, además de los formatos correspondientes a sus programas y reglas de operación, el Formato de Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales (FPU), el cual facilitará la expedición de la Credencial de Padrón Único (CPU), asignándole el Folio Único. Este Padrón deberá ser actualizado permanentemente.

Las previsiones presupuestarias que requiera el Programa Adelante, serán integradas por las dependencias y entidades a sus respectivos presupuestos de egresos.

**Artículo 5.** A efecto de coordinar las acciones de las dependencias y entidades, conducentes al cumplimiento de lo establecido por el presente Decreto, se constituye el Comité Estatal de Planeación y Seguimiento del Programa Adelante.

El Comité se integrará por el Gobernador del Estado, quien lo presidirá, y los titulares de las dependencias y entidades siguientes:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Seguridad Pública;
- III. Secretaría de Finanzas y Planeación;
- IV. Secretaría de Educación;
- V. Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad;
- VI. Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario;
- VII. Secretaría de Comunicaciones;
- VIII. Secretaría de Desarrollo Social;
- IX. Secretaría de Medio Ambiente;

- X. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca;
- XI. Secretaría de Salud;
- XII. Secretaría de Turismo y Cultura;
- XIII. Secretaría de Protección Civil;
- XIV. Contraloría General;
- XV. Procuraduría General de Justicia;
- XVI. Dirección General de Comunicación Social;
- XVII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; y
- XVIII. Oficina de Programa de Gobierno.

El Comité contará con un Secretario Ejecutivo, que será el titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Artículo 6.** Los instrumentos que se deriven del Programa Adelante deberán sustentarse en las acciones, estrategias y objetivos establecidos por el Capítulo III del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

**Artículo 7.** El Comité revisará de manera periódica los resultados de la ejecución del Programa Adelante, los que deberán ser congruentes con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

El Comité, en coordinación con las dependencias o entidades correspondientes, llevará a cabo una evaluación trimestral de los programas incorporados al Programa Adelante.

**Artículo 8.** En el ámbito de sus respectivas competencias, la Oficina de Programa de Gobierno, la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación, participarán y coadyuvarán con el Comité constituido en el artículo 5 del presente Decreto, en las acciones de seguimiento y evaluación, así como en las actividades relativas a la promoción y difusión de acciones y resultados.

**Artículo 9.** En todas las obras de infraestructura y equipamiento que lleven a cabo las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, se constituirán Comités de Beneficiarios del Programa Adelante, los cuales realizarán funciones de contraloría social y de apoyo a las instancias responsables de su construcción y operación, en las actividades de promoción, difusión, vigilancia, resguardo y conservación de dichas obras.

Anexo 2  
Ley de Coordinación Fiscal  
(Extracto)

**Artículo 32.** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.303% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social Estatal y el 2.197% al Fondo para Infraestructura Social Municipal.

**Artículo 33.** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y

b) **Fondo de Infraestructura Social Estatal:** obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

Adicionalmente, los Estados y Municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos a las obras señaladas en el presente artículo. Respecto de dichas aportaciones, los Estados y los Municipios deberán:

I.- Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

II.- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

III.- Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados

IV.- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los Municipios lo harán por conducto de los Estados, y

V.- Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.”

### Anexo 3

#### Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.<sup>246</sup> (Extracto)

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

SEGUNDO.- Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

OCTAVO.- Las entidades federativas, municipios y Demarcaciones enviarán a la Secretaría, mediante el SFU, informes sobre el ejercicio, destino, subejercicios que, en su caso, se presenten y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos vía Aportaciones Federales.

DÉCIMO CUARTO.- A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley; 48 y 49 de la Ley de Coordinación, y 72 y 80 de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas informarán sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federales transferidos en términos de lo siguiente:

- I. Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales;
- II. La Secretaría, la Función Pública y el CONEVAL podrán participar en el proceso de definición de los indicadores de desempeño, así como proporcionar la asistencia especializada que, dentro de su respectivo ámbito de competencia, les soliciten las Dependencias Coordinadoras de los Fondos y los gobiernos locales;
- III. Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML;
- IV. Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño que se establezcan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación, y
- V. Los indicadores de desempeño correspondientes a los subsidios y Convenios, serán los que, en términos de las disposiciones aplicables, reportan las Dependencias y Entidades que coordinan los Programas Presupuestarios dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.

<sup>246</sup> SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Publicadas en el Diario oficial de la Federación el 25 de abril del 2013 y en vigor desde el 1 de mayo del mismo año.

Para efecto de lo previsto en este lineamiento, las Dependencias y Entidades, así como las entidades federativas, municipios y Demarcaciones, deberán observar las disposiciones establecidas en los lineamientos que en materia de revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la MIR emita la Secretaría, así como en los Lineamientos para la Evaluación.

DÉCIMO QUINTO.- El reporte de la información contemplada en el lineamiento anterior, será considerado en la evaluación a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la Ley.

DÉCIMO SEXTO.- El evaluador al que hace referencia el artículo 110 de la Ley, podrá consultar el SFU y obtener los reportes de la información correspondiente al seguimiento trimestral de las MIR, previa solicitud de acceso a la UED a través de la entidad federativa que corresponda.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las entidades federativas mediante el SFU.

DÉCIMO NOVENO.- Para la oportuna recepción de la información en el SFU, las entidades federativas podrán requerir a los municipios y Demarcaciones:

- I. Capturar y validar la información de su ámbito de competencia, para tal efecto solicitarán a la UED que proporcione las claves de acceso correspondientes;
- II. Poner a su disposición la información de su ámbito de competencia, en los plazos que les fijen para tal efecto;
- III. Atender las observaciones que les realicen a efecto de asegurar la calidad de la información, en los términos de las disposiciones aplicables y los Lineamientos, y
- IV. Responsabilizarse de la información de su competencia que se entregue al Congreso de la Unión mediante los Informes Trimestrales, incluyendo su veracidad y calidad, así como de su publicación en su medio local oficial de difusión y su portal de Internet.

VIGÉSIMO.- Las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán:

- I. Solicitar a la UED que proporcione acceso al SFU a los municipios y Demarcaciones que correspondan;
- II. Revisar la información correspondiente a sus municipios o Demarcaciones, según corresponda;
- III. Atender las observaciones de las Dependencias o Entidades competentes, en términos de los Lineamientos, a efecto de coadyuvar con la calidad de la información, y
- IV. Responsabilizarse de la información de su competencia que se entregue al Congreso de la Unión mediante los Informes Trimestrales, incluyendo su veracidad y calidad, así como de su publicación en su medio local oficial de difusión y su portal de Internet.

VIGÉSIMO TERCERO.- Las entidades federativas acordarán lo conducente con los municipios o Demarcaciones alejados de su capital o de difícil comunicación, que enfrenten cualquier contingencia técnica que les dificulte cumplir con la obligación de enviarles la información respectiva, a efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos.

VIGÉSIMO CUARTO.- La información que remitan las entidades federativas, municipios y Demarcaciones mediante el SFU deberá ser la misma que dichas instancias publiquen a través de los medios oficiales de difusión y que pongan a disposición del público mediante sus portales de Internet, con el apoyo de las funcionalidades del SFU, en términos de lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la Ley; 48 de la Ley de Coordinación, y 72 de la Ley de Contabilidad.



VIGÉSIMO QUINTO.- Para efecto de lo previsto en el presente capítulo, las entidades federativas, municipios y Demarcaciones, así como las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse al calendario de reporte siguiente:

<b>Calendario para el registro de avances en el SFU</b>				
<b>Reporte de avances</b>	<b>I Trimestre</b>	<b>II Trimestre</b>	<b>III Trimestre</b>	<b>IV Trimestre</b>
<b>Mes en que se reporta</b>	<b>abril</b>	<b>julio</b>	<b>octubre</b>	<b>enero</b>
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el lineamiento anterior, las entidades federativas:

- I. Requerirán a los municipios y a las Demarcaciones que capturen y validen su información dentro de los primeros 15 días naturales posteriores al trimestre de que se trate;
- II. Capturarán y validarán su propia información en el plazo referido en la fracción anterior, y
- III. Revisarán la información de los municipios y Demarcaciones dentro de los tres días naturales siguientes al plazo señalado en la fracción I de este lineamiento. En caso de tener observaciones, las comunicarán al municipio o demarcación de que se trate mediante el SFU, para que dentro de los dos días naturales posteriores a dicho plazo sean subsanadas.

Con base en lo previsto en el párrafo anterior, se remitirá la información consolidada a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al trimestre que se reporta.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los Lineamientos entrarán en vigor el primer día hábil de mayo de 2013.

SEGUNDO.- Se abrogan los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario el 25 de febrero de 2008.

## Anexo 3.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 Objetivos en materia de Agua. Un recurso estratégico

#### V.2.2 Objetivos

La provisión de servicios de agua potable y drenaje es elemental para el bienestar de la población; por ello, se diseñarán e instrumentarán políticas públicas que contribuyan a:

- i. Dar cobertura de los servicios de agua y saneamiento a toda población de Veracruz, independientemente de su ubicación en regiones rurales o urbanas.
- ii. Promover el uso racional y eficiente del agua en los sectores productivos; al aumentar el uso de aguas tratadas; para lo que se requiere asegurar una oferta suficiente para apoyar el crecimiento de la actividad productiva, disminuir sus costos operativos y contribuir a la competitividad de la Entidad.
- iii. Incrementar el caudal de agua residual tratada.
- iv. Reconfigurar el marco institucional para delimitar mejor las funciones de planeación, regulación y operación del sector y así evitar conflictos de interés. Analizar y actualizar el marco legal y regulatorio para dar soporte a estas instituciones y, al mismo tiempo, asegurar una mejor coordinación tanto con las autoridades federales como municipales.
- v. Impulsar el aumento en los niveles de eficiencia operativa y comercial de los operadores de agua, con el objetivo de asegurar la viabilidad financiera de estas entidades y así poder sustentar un programa viable de expansión del suministro. Este objetivo induce, entre otros, elevar la proporción del agua sujeta a procesos de saneamiento para su reutilización.
- vi. Impulsar una nueva cultura en torno al agua, apoyada en programas de educación e investigación científica y tecnológica que asegure el cuidado del agua para su mejor conservación y aprovechamiento.

estratégico para el desarrollo social, económico y de seguridad nacional.

- Reconocer la insuficiencia del financiamiento público para resolver las necesidades que demanda el desarrollo veracruzano.

#### Estrategias

- Promover fuentes alternativas de financiamiento.
- Otorgar seguridad y certeza jurídica en el sector hídrico para aplicar fuentes alternas de financiamiento.
- Establecer y cumplir una regulación tarifaria que compense el beneficio social y el fortalecimiento empresarial, con el objetivo de revertir y de ser posible, abatir las actitudes del incumplimiento del pago.
- Asegurar que los recursos económicos y financieros del sector se apliquen al mejoramiento e incremento de los servicios de agua y al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Fortalecer las medidas para la prevención de riesgos en la población y para la atención de fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- Establecer y mantener a disposición de los sectores público, social y privado información completa, actualizada, oportuna y veraz sobre el sector hídrico veracruzano.

#### V.2.4 Acciones

##### Acciones para asegurar la cobertura de agua a toda la población de Veracruz

- Aumentar la eficiencia técnica y operativa de los organismos operadores con el propósito de mejorar su capacidad de suministro.
- Establecer programas de modernización que mejoren el control de sus procesos internos y racionalicen el uso de los recursos.
- Buscar apoyo en la Comisión Nacional del Agua

## Anexo 4.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción (extracto de la pág. 61)

- 2. Incrementar el nivel de bienestar social mediante programas de combate a la pobreza.**
  - 2.1. Atender el rezago en materia de mejoramiento de vivienda, mediante la instrumentación de programas sociales dirigidos a las zonas rurales y urbanas marginadas.
    - 2.1.1. Impulsar el programa de piso de concreto en el Estado, con especial atención a los municipios de muy alta y alta marginación.
    - 2.1.2. Promover la dotación de paquetes de materiales para el mejoramiento de vivienda, en particular lo referente a techo de las viviendas.
    - 2.1.3. Desarrollar sistemas de captación de agua de lluvia para su uso en las viviendas.
    - 2.1.4. Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de muy alta y alta marginación.
  - 2.2. Promover la participación organizada y solidaria de la sociedad, para mejorar el desarrollo humano y para fomentar la autogestión y autonomía de la población vulnerable en zonas rurales y urbanas.
    - 2.2.1. Generar empleos mediante el impulso de actividades productivas, incrementando con ello, el ingreso familiar.
    - 2.2.2. Desarrollar un programa de capacitación para el trabajo, a fin de elevar las capacidades productivas de los veracruzanos.
  - 2.3. Innovar esquemas de planeación y ejecución de obras y acciones estatales, federales y municipales, bajo directrices focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.
    - 2.3.1. Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, que impacte en los ámbitos local y regional, contribuyendo al desarrollo de las comunidades.

## Anexo 5.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016 Extracto del Diagnóstico y Principales debilidades (págs. 13-18)

#### Diagnóstico

“... es importante la identificación de los factores internos y externos que acentúan las desigualdades regionales y las inequidades sociales que se presentan como contrastes reales en Veracruz.

Es una realidad que Veracruz enfrenta un desequilibrio polarizado en su desarrollo...

“...es responsabilidad del Estado, con los medios a su alcance en materia de política social, buscar los mecanismos y las alternativas que permitan atemperar y disminuir, como es uno de los objetivos del plan rector, los índices de pobreza en el Estado.”

#### Debilidades

“Una alta dispersión poblacional en las zonas rurales que dificulta el acceso de servicios básicos a localidades alejadas de las cabeceras municipales.”

“Existen 15 municipios dentro de los 150 con menor Índice de Desarrollo Humano”

“El Estado de Veracruz cuenta con 37 municipios considerados de muy alta marginación y 94 de alta marginación”

“Es la cuarta Entidad con mayor porcentaje de viviendas con piso de tierra”

“Es la cuarta Entidad con mayor porcentaje de viviendas con materiales ligeros, naturales y precarios en sus techos”

“Es la sexta Entidad con mayor porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje”

“Es la séptima Entidad con mayor déficit de viviendas que no disponen de energía eléctrica”

“Es la cuarta Entidad con mayor porcentaje de viviendas sin disponibilidad de agua entubada”

“Deficiencia en la red carretera que comunica a las zonas rurales e indígenas”

“El 11.4% de la población estatal es analfabeta, lo que nos posiciona en el cuarto lugar a nivel nacional”

“La mitad de la población se encuentra en situación de pobreza multidimensional; es decir, cuenta con un ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y padece al menos una carencia social, lo que coloca a la Entidad en la posición once a nivel nacional”

“Es la quinta Entidad con mayor porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional extrema”

“Es la cuarta Entidad con mayor porcentaje de población con carencias en la calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda”

## Anexo 10

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Criterios para la operación del fondo de Infraestructura Social Estatal en el Estado Definiciones de Población



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

- X. **OBRAS:** Proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento que tienen por objeto la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético;
- XI. **PERSONAS EN POBREZA:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores): rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
- XII. **PERSONAS EN POBREZA EXTREMA:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana;
- XIII. **REZAGO SOCIAL:** Es un indicador de carencias calculado para 3 niveles de agregación geográfica: estatal, municipal y local, el cual incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos (agua potable, drenaje, energía eléctrica), de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar;

## Anexo 11

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Infraestructura Social Estatal en el Estado Cuantificación de Población por Carencia Social

**CONEVAL**  
 Consejo Nacional de Evaluación  
 de la Política de Desarrollo Social

## Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, Veracruz, 2010-2012

Medición de la pobreza, Veracruz 2012

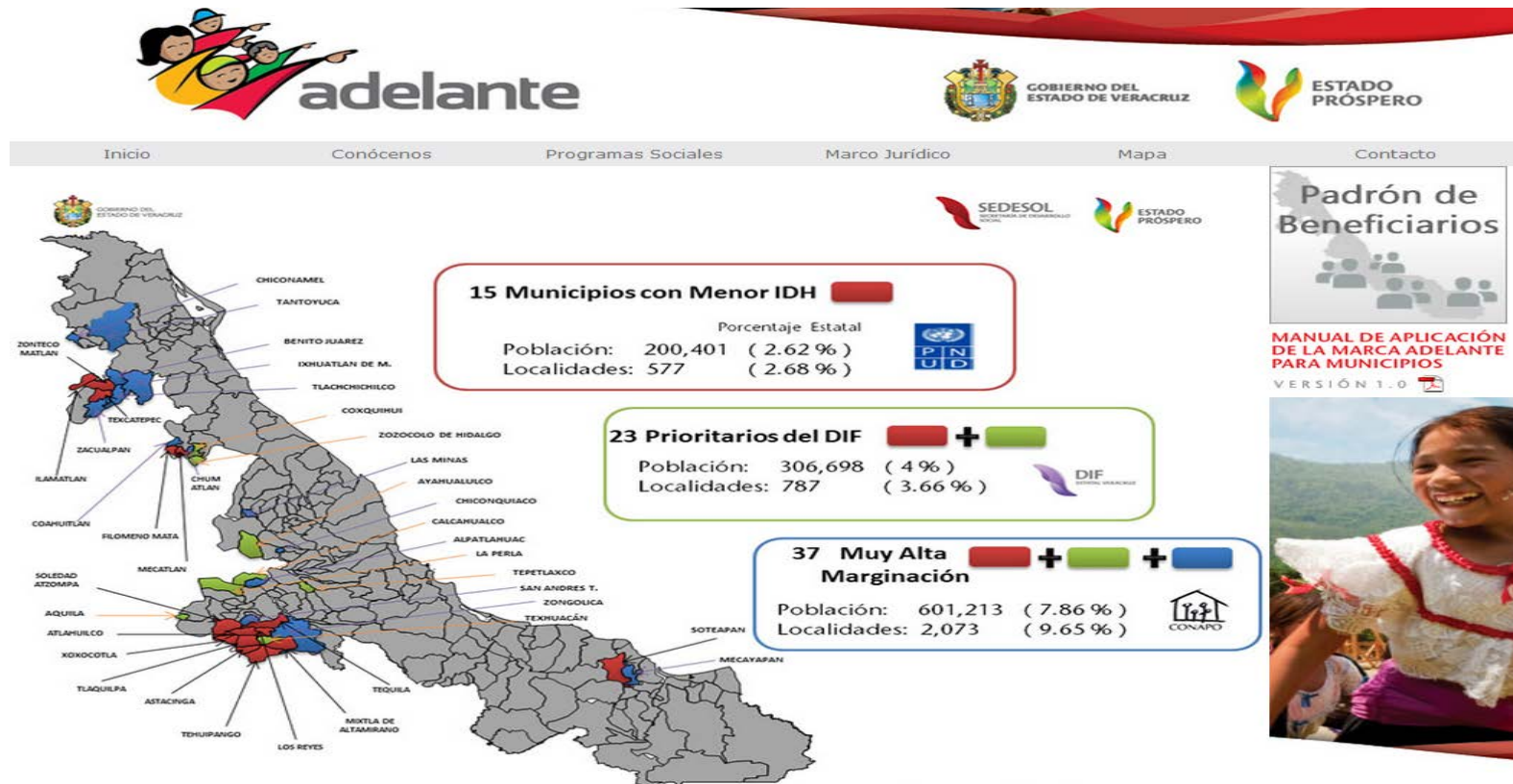
Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Millones de personas	
	2010	2012	2010	2012
<b>Carencia por calidad y espacios en la vivienda</b>				
Población en viviendas con pisos de tierra	10.7	8.8	0.8	0.7
Población en viviendas con techos de material endeble	3.6	2.7	0.3	0.2
Población en viviendas con muros de material endeble	4.8	5.0	0.4	0.4
Población en viviendas con hacinamiento	14.5	10.1	1.1	0.8
<b>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>				
Población en viviendas sin acceso al agua	17.6	24.5	1.4	1.9
Población en viviendas sin drenaje	18.2	15.6	1.4	1.2
Población en viviendas sin electricidad	1.3	1.0	0.1	0.1
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	26.8	23.7	2.1	1.9
<b>Carencia por acceso a la alimentación<sup>2</sup></b>				
Seguridad alimentaria	53.8	45.9	4.2	3.6
Inseguridad alimentaria leve	20.1	25.9	1.6	2.0
Inseguridad alimentaria moderada	14.1	16.6	1.1	1.3
Inseguridad alimentaria severa	12.0	11.6	0.9	0.9

<sup>1</sup> Se presenta la composición de la población sin carencia, según institución de afiliación o inscripción.  
<sup>2</sup> Se presentan los cuatro niveles de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).  
 Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

## Anexo 12.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Programa Adelante. Municipios, localidades y Población



Fuente: Extracto de la página web del programa Adelante, consultada el 24 de agosto de 2014 en [http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?\\_pageid=3267.4921187&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=3267.4921187&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## Anexo 13.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

Cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del fondo (Formato "Anexo 1")

Población	Unidad de Medida	Año anterior	Año actual	Variación % entre los dos años
<b>Potencial</b>		n. d.	n. d.	n. d.
<b>Objetivo</b>				
S Comunicaciones	Varias		160,394	
Espacios Educativos	Obras		120	
Comisión de Aguas	Sistema y planta de tratamiento		93,187	
SEDESOL estatal	Varias		584,275	
Espacios de Salud	Centro de salud, equipamiento y hospital		2,179,711	
<b>Total Objetivo</b>		n. d.	3,017,687	n. d.
<b>Atendida</b>		n. d.	n. d.	n. d.

Fuente: Potencial: Evidencia documental aportada, corte a marzo de 2013. Consultada el 10 de octubre de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/03/tf09-pae-fise-inicial-2013.pdf>



## Anexo 13.2

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Beneficiarios por municipio en 2013

Municipio	Población
Alpatláhuac	17,750
Coatzacoalcos	250,545
Córdoba	274,235
Cosamaloapan de Carpio	10,251
Ixmatlahuacan	11,399
Jalacingo	2,034
Xalapa	849,985
Maltrata	19,750
Nautla	30,175
Omealca	9,137
Orizaba	55,161
Pueblo Viejo	90,852
San Andrés Tuxtla	229,887
Santiago Tuxtla	n. d.
Tantoyuca	72,795
Tatatila	20,579
Tempoal	14,740
Tepetzintla	31,528
Tequila	13,089
Tlapacoyan	27,285
Tomatlán	3,227
Veracruz	33,344

Beneficiarios por municipio en 2013

Municipio	Población
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	44,000
San Rafael	n. d.
Total	2,111,748

Fuente: Elaboración propia con información de la SEDESOL federal, la que contiene solo a estos 24 municipios.

Anexo 14.1

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Complementariedad con otros programas

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2013	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	REFRENDO PARA EL 2014
FISE	261,603,174	0	0	261,603,174	85,451,348	176,151,826
ISN	2,679,787	0	0	2,679,787	667,251	2,012,536
FONREGIÓN	98,790,000	0	0	98,790,000	56,224,684	42,565,316
BURSATILIZACIÓN	5,742,495	0	0	5,742,495	0	5,742,495
OTROS RECURSOS FEDERALES	215,000,000	0	215,000,000	0	0	0
OED 2013	0	7,832,425	0	7,832,425	5,342,171	2,490,254
<b>TOTAL POA</b>	<b>583,815,456</b>	<b>7,832,425</b>	<b>215,000,000</b>	<b>376,647,881</b>	<b>147,685,454</b>	<b>228,962,427</b>

Fuente: Extracto de la evidencia documental complementaria denominada "CAEV-POA 2013.xls"

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	REFRENDO PARA EL 2013
FISE	217,572,331	0	0	217,572,331	68,569,157	149,003,174
ISN	5,220,601	2,000,000	0	7,220,601	4,540,814	2,679,787
APAZU 2010	14,522,528	0	41,607	14,480,921	14,480,921	0
FONREGIÓN	75,586,765	52,290,000	11,237,081	116,639,684	67,849,684	48,790,000
BURSATILIZACIÓN	5,742,495			5,742,495	0	5,742,495
PROSSAPYS 2010	20,517,917		80,396	20,437,521	20,437,521	0
PEMEX 2010	4,612,598		206,126	4,406,472	4,406,472	0
OTROS RECURSOS FEDERALES	0	345,720,000	345,720,000	0	0	0
ORGANISMOS OPERADORES	27,012,321	0	27,012,321	0	0	0
<b>TOTAL POA</b>	<b>370,787,556</b>	<b>400,010,000</b>	<b>384,297,531</b>	<b>386,500,025</b>	<b>180,284,569</b>	<b>206,215,456</b>

Fuente: Extracto de la evidencia documental complementaria denominada "CAEV-POA 2012.xls"

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	REFRENDO PARA EL 2012
FISE	100,127,000	50,298,852		150,425,852	48,066,613	102,359,239
AGUA LIMPIA 2010	1,295,300	230,821	31,093	1,495,028	1,495,028	0
ISN	11,175,990	47,412,029		58,588,019	53,367,418	5,220,601
APAZU 2010	36,782,813			36,782,813	22,260,285	14,522,528
PRODEPI	4,225,134	14,459,702	5,600,625	13,084,211	13,038,462	45,749
FONREGIÓN	17,685,335	65,000,000	5,775,588	76,909,747	1,322,982	75,586,765
BURSATILIZACIÓN	5,742,495			5,742,495	0	5,742,495
CULTURA DEL AGUA	479,133			479,133	479,133	0
PROSSAPYS 2010	41,881,234			41,881,234	21,363,317	20,517,917
PEMEX 2010	8,500,000			8,500,000	3,887,402	4,612,598
FONDO CONCURSABLE 2010	525,000			525,000	0	525,000
APORTACIÓN MUNICIPAL 2009	902,474		326,277	576,197	576,197	0
PROGRAMAS REGIONALES B	1,551,942		1,551,942	0	0	0
OTROS RECURSOS FEDERALES	0	188,000,000	188,000,000	0	0	0
FAFEF	0	30,000,000	30,000,000	0	0	0
<b>TOTAL POA</b>	<b>230,873,850</b>	<b>395,401,404</b>	<b>231,285,525</b>	<b>394,989,729</b>	<b>165,856,837</b>	<b>229,132,892</b>

Fuente: Extracto de la evidencia documental complementaria denominada "CAEV-POA 2011.xls"

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	REFRENDO PARA EL 2011
FIES	939,378	2,000,000	2,033,104	906,274	906,274	0
FISE	44,628,217	150,000,000	2,102,006	192,526,211	92,399,211	100,127,000
AGUA LIMPIA	1,045,136	1,295,300		2,340,436	1,045,136	1,295,300
ISN	18,287,551	11,871,982		30,159,533	18,983,543	11,175,990
APAZU	24,996,201	55,536,943	9,281,845	71,251,299	34,468,486	36,782,813
OED	15,873	1,744,867	968,954	791,786	791,786	0
PRODEPI	9,220,970	34,354,122	5,310,740	38,264,352	34,039,218	4,225,134
FONREGIÓN	33,389,695		7,950,890	25,438,805	7,753,370	17,685,435
BURSATILIZACIÓN	6,312,233			6,312,233	569,738	5,742,495
CULTURA DEL AGUA	0	684,476		684,476	205,343	479,133
PROSSAPYS	19,231,267	58,860,753	916,510	77,175,510	35,294,276	41,881,234
PEMEX	0	8,500,000		8,500,000	0	8,500,000
FONDO CONCURSABLE	3,337,485	5,090,631	903,099	7,525,017	7,000,017	525,000
APORTACIÓN MUNICIPAL	3,241,802			3,241,802	2,339,328	902,474
PROGRAMAS REGIONALES B	2,814,516	2,102,006	2,102,006	2,814,516	1,262,574	1,551,942
OTROS RECURSOS FEDERALES	0	150,000,000	150,000,000	0	0	0
REFORMA HACENDARIA	1,647,305	4,553,972	2,211,599	3,989,678	3,989,678	0
FAFEF	0	2,400,267		2,400,267	2,400,267	0
<b>TOTAL POA</b>	<b>169,107,629</b>	<b>488,995,319</b>	<b>183,780,753</b>	<b>474,322,195</b>	<b>243,448,245</b>	<b>230,873,950</b>

Fuente: Extracto de la evidencia documental complementaria denominada "CAEV-POA 2010.xls"

## Anexo 15.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Indicadores Obligatorios

**ANEXO 2  
 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

<b>INDICADOR ESTRATÉGICO</b>	
<b>1. Datos de identificación del Fondo</b>	
<b>Denominación del Fondo de Aportaciones Federales</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>Dependencia Coordinadora del Fondo</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Objetivo</b>	El Fin del Fondo fue definido como la disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación.
<b>2. Datos de identificación del indicador</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Municipios que Redujeron su Masa Carencial
<b>Tipo de indicador para resultados</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Método de cálculo</b>	$\left[ \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n} \right] * 100$ <p>donde:</p> <p><math>x_i</math> es una variable dicotómica del municipio <math>i</math>, la cual puede tomar los siguientes valores:</p> <p>1 si la masa carencial del municipio <math>i</math> calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 es menor a la calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2000.</p> <p>0 si la masa carencial del municipio <math>i</math> calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 es mayor a la calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2000.</p> <p><math>n</math> es el número total de municipios del Estado.</p>
<b>Frecuencia de medición</b>	Decenal
<b>Desagregación geográfica</b>	Estatal y Nacional
<b>3. Características del Indicador</b>	
<b>Claridad</b>	Las variables con las que está calculado el indicador son públicas y ya se encuentran definidas.
<b>Economía</b>	El indicador utiliza información pública que ya se produce periódicamente para la distribución del FAIS, por lo que su obtención no implicaría costos incrementales.
<b>Monitoreable</b>	Para el cálculo de las masas carenciales se utiliza la información de Censos Generales de Población y Vivienda, así como la fórmula definida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.
<b>Comportamiento esperado del indicador</b>	Ascendente
<b>4. Características de las Variables</b>	
<b>Medios de Verificación</b>	- Algoritmo de cálculo para la asignación del Fondo de acuerdo a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal. - Censos Generales de Población y Vivienda del INEGI.
<b>Método de recopilación</b>	Censos Generales de Población y Vivienda, y Conteos de Población y Vivienda.

**ANEXO 2  
 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**INDICADOR DE GESTIÓN 1**

1. Datos de identificación del Fondo	
Denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Dependencia Coordinadora del Fondo	Secretaría de Desarrollo Social
Objetivo	El Fin del Fondo fue definido como la disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación.
2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos
Tipo de indicador para resultados	Gestión
Dimensión a medir	Economía
Método de cálculo	$\frac{(\text{Recursos invertidos del FISM en el Municipio en las etiquetas de Agua Potable + Alcantarillado + Drenaje + Electrificación Rural y de Colonias Pobres})}{\text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}} * 100$
Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica	Municipal
3. Características del Indicador	
Claridad	Los indicadores son precisos, ya que es una relación de recursos invertidos en las etiquetas definidas de aquellas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y el total invertido del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio.
Economía	El indicador utiliza información que será proporcionada como parte de los reportes trimestrales sobre el uso del Fondo que realizan los estados y municipios, por lo que su obtención no implicará costos adicionales.
Monitoreable	La información reportada sobre los montos ejercidos del Fondo es pública por lo que los resultados pueden ser verificados.
Comportamiento esperado del indicador	El comportamiento variará de acuerdo a las características y necesidades de los municipios.
4. Características de las Variables	
Medios de Verificación	- Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>
Método de recopilación	Explotación de registros administrativos obtenidos a través del Sistema de Formato Único.



**ANEXO 2  
 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**INDICADOR DE GESTIÓN 2**

<b>Dependencia Coordinadora del Fondo</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Objetivo</b>	El Fin del Fondo fue definido como la disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación.
<b>2. Datos de identificación del indicador</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad.
<b>Tipo de indicador para resultados</b>	Gestión
<b>Dimensión a medir</b>	Economía
<b>Método de cálculo</b>	$\left[ \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n} \right] * 100$ <p>donde:</p> <p><math>x_i</math> es una variable dicotómica, la cual toma el valor de 1 si en los registros del reporte trimestral de la inversión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se identifica el año de procedencia de los recursos financieros, la composición de la inversión<sup>1</sup> y si las etiquetas reportadas corresponden únicamente a las permitidas por el Fondo, y de 0 en caso de que no cumpla con cualquiera de éstas.</p> <p><math>n</math> es el total de municipios</p>
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Desagregación geográfica</b>	Estatal
<b>3. Características del Indicador</b>	
<b>Claridad</b>	Los indicadores son precisos, ya que es el porcentaje de los municipios que reportan el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con el detalle señalado.
<b>Economía</b>	El indicador utiliza información que será proporcionada como parte de los reportes trimestrales sobre el uso del Fondo que realizan los estados y municipios, por lo que su obtención no implicará costos adicionales.
<b>Monitoreable</b>	La información reportada sobre los montos ejercidos del Fondo estará disponible en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
<b>Comportamiento esperado del indicador</b>	Ascendente.
<b>4. Características de las Variables</b>	
<b>Medios de Verificación</b>	- El indicador será calculado de acuerdo a las características señalada encontradas en los registros Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>
<b>Método de recopilación</b>	Explotación de registros administrativos obtenidos a través del Sistema de Formato Único.

**ANEXO 2  
 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**INDICADOR DE GESTIÓN 3**

<b>Dependencia Coordinadora del Fondo</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Objetivo</b>	El Fin del Fondo fue definido como la disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación.
<b>2. Datos de identificación del indicador</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo
<b>Tipo de indicador para resultados</b>	Gestión
<b>Dimensión a medir</b>	Economía
<b>Método de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural}}{\text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}} \right) * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Desagregación geográfica</b>	Municipal
<b>3. Características del Indicador</b>	
<b>Claridad</b>	Los indicadores son precisos, ya que es una relación de recursos invertidos en las etiquetas definidas de aquellas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y el total invertido del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio.
<b>Economía</b>	El indicador utiliza información que será proporcionada como parte de los reportes trimestrales sobre el uso del Fondo que realizan los estados y municipios, por lo que su obtención no implicará costos adicionales.
<b>Monitoreable</b>	La información reportada sobre los montos ejercidos del Fondo es pública por lo que los resultados pueden ser verificados.
<b>Comportamiento esperado del indicador</b>	El comportamiento variará de acuerdo a las características y necesidades de los municipios.
<b>4. Características de las Variables</b>	
<b>Medios de Verificación</b>	- Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>
<b>Método de recopilación</b>	Explotación de registros administrativos obtenidos a través del Sistema de Formato Único.

**ANEXO 2  
 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**INDICADOR DE GESTIÓN 4**

<b>1. Datos de identificación del Fondo</b>	
<b>Denominación del Fondo de Aportaciones Federales</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>Dependencia Coordinadora del Fondo</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Objetivo</b>	El Fin del Fondo fue definido como la disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación.
<b>2. Datos de identificación del indicador</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal
<b>Tipo de indicador para resultados</b>	Gestión
<b>Dimensión a medir</b>	Economía
<b>Método de cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Recursos invertidos del FISM en la etiqueta de Urbanización Municipal}}{\text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}} \right) * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Desagregación geográfica</b>	Municipal
<b>3. Características del Indicador</b>	
<b>Claridad</b>	Los indicadores son precisos, ya que es una relación de recursos invertidos en la etiqueta definida en la Ley de Coordinación Fiscal, y el total invertido del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio.
<b>Economía</b>	El indicador utiliza información que será proporcionada como parte de los reportes trimestrales sobre el uso del Fondo que realizan los estados y municipios, por lo que su obtención no implicará costos adicionales.
<b>Monitoreable</b>	La información reportada sobre los montos ejercidos del Fondo es pública por lo que los resultados pueden ser verificados.
<b>Comportamiento esperado del indicador</b>	El comportamiento variará de acuerdo a las características y necesidades de los municipios.
<b>4. Características de las Variables</b>	
<b>Medios de Verificación</b>	- Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>
<b>Método de recopilación</b>	Explotación de registros administrativos obtenidos a través del Sistema de Formato Único.

**ANEXO 2**  
**FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**INDICADOR DE GESTIÓN 5**

1. Datos de identificación del Fondo	
Denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Dependencia Coordinadora del Fondo	Secretaría de Desarrollo Social
Objetivo	El Fin del Fondo fue definido como la disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación.
2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
Tipo de indicador para resultados	Gestión
Dimensión a medir	Eficiencia
Método de cálculo	$\frac{\text{Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio } j \text{ en el año } i}{\text{Recursos del FISM del Municipio } j \text{ invertidos en el año } i} * 100$
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación geográfica	Municipal
3. Características del Indicador	
Claridad	Los indicadores son precisos, ya que es una medida de la capacidad de complementar con otros recursos las obras realizadas con recursos del FISM.
Economía	El indicador utiliza información que será proporcionada como parte de los reportes trimestrales sobre el uso del Fondo que realizan los estados y municipios, por lo que su obtención no implicará costos adicionales.
Monitoreable	La información reportada sobre los montos ejercidos del Fondo es pública por lo que los resultados pueden ser verificados.
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente.
4. Características de las Variables	
Medios de Verificación	Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único.
Método de recopilación	Explotación de registros administrativos obtenidos a través del Sistema de Formato Único.

**ANEXO 2  
 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**INDICADOR DE GESTIÓN 6**

1. Datos de identificación del Fondo	
<b>Denominación del Fondo de Aportaciones Federales</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>Dependencia Coordinadora del Fondo</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Objetivo</b>	El Fin del Fondo fue definido como la disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación.
2. Datos de identificación del indicador	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año
<b>Tipo de indicador para resultados</b>	Gestión
<b>Dimensión a medir</b>	Eficiencia
<b>Método de cálculo</b>	$\left\{ \frac{\text{Recurso ejercido en el Municipio } j \text{ en el año } i}{\text{Recurso ministrado en el año } i \text{ en el Municipio } j} \right\} \cdot 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Desagregación geográfica</b>	Municipal
3. Características del Indicador	
<b>Claridad</b>	Los indicadores son precisos, ya que es una medida de la capacidad de ejercer los recursos el año en que fueron ministrados.
<b>Economía</b>	El indicador utiliza información que será proporcionada como parte de los reportes trimestrales sobre el uso del Fondo que realizan los estados y municipios, así como la distribución de recursos acordada con la Sedesol (publicada en los órganos oficiales de información de los Estados), por lo que su obtención no implicará costos adicionales.
<b>Monitoreable</b>	La información reportada sobre los montos asignados y ejercidos del Fondo es pública por lo que los resultados pueden ser verificados.
<b>Comportamiento esperado del indicador</b>	Ascendente.
4. Características de las Variables	
<b>Medios de Verificación</b>	Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Distribución de recursos acordada con la Sedesol.
<b>Método de recopilación</b>	Explotación de registros administrativos obtenidos a través del Sistema de Formato Único.

**ANEXO 2**  
**FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

<b>1. Datos de identificación del Fondo</b>	
<b>Denominación del Fondo de Aportaciones Federales</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>Dependencia Coordinadora del Fondo</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Objetivo</b>	El Fin del Fondo fue definido como la disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación.
<b>2. Datos de identificación del indicador</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal
<b>Tipo de indicador para resultados</b>	Gestión
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Método de cálculo</b>	$\frac{\text{Recursos del FISE del Estado } j \text{ invertidos en acciones beneficien a más de un municipio en el año } i}{\text{Recursos del FISE ministrados al Estado } j \text{ en el año } i} * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Desagregación geográfica</b>	Estatal
<b>3. Características del Indicador</b>	
<b>Claridad</b>	Los indicadores son precisos, ya que se busca identificar cuanto de los recursos impactan a dos o más municipios.
<b>Economía</b>	El indicador utiliza información que será proporcionada como parte de los reportes trimestrales sobre el uso del Fondo que realizan los estados, así como la distribución de recursos publicada por la SHCP, por lo que su obtención no implicará costos adicionales.
<b>Monitoreable</b>	La información estará disponible en el Sistema de Formato Único, por lo que podrá ser monitoreable.
<b>Comportamiento esperado del indicador</b>	Ascendente.
<b>4. Características de las Variables</b>	
<b>Medios de Verificación</b>	Registros contables del FAIS reportados por los Estados a través del Sistema de Formato Único. Distribución de recursos publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Método de recopilación</b>	Explotación de registros administrativos obtenidos a través del Sistema de Formato Único. Distribución de recursos publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Anexo 15.2

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2013

Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Estructurado o en una MIR con base en la MML	Información para generarlo "oportuna" y "validada por quienes la integran"	Pertinentes con los objetivos del fondo	Medios de verificación (fuentes de información)
Disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación	Porcentaje de Municipios que Redujeron su Masa Carencial	No hay evidencia para valorarlo	No se dispuso de evidencia documental para valorarlo, este indicador tiene periodicidad de medición decenal	Si	"Algoritmo de cálculo para la asignación del Fondo de acuerdo a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal. Censos generales de población y vivienda del INEGI"
	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	No hay evidencia para valorarlo	El gasto ejercido por los ejecutores estatales en obras o acciones que beneficien localidades de más de un municipio con las características que requiere el FAIS	Si	"Registros contables del FAIS reportados por los Estados a través del Sistema de Formato Único. Distribución de recursos publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	No hay evidencia para valorarlo	Gasto ejercido por los ejecutores municipales en obras o acciones de estos servicios para localidades con las características del FAIS	Si	"Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a> "

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
2013

Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Estructurado o en una MIR con base en la MML	Información para generarlo "oportuna" y "validada por quienes la integran"	Pertinentes con los objetivos del fondo	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	No hay evidencia para valorarlo	Gasto ejercido por los ejecutores municipales en obras o acciones de integración y desarrollo para localidades con las características del FAIS	Si	"Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a> "
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	No hay evidencia para valorarlo	Gasto ejercido por los ejecutores municipales en obras o acciones de urbanización municipal para localidades con las características del FAIS	Si	"Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a> "
	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	No hay evidencia para valorarlo	Gasto ejercido por los municipios en obras o acciones para localidades con las características del FAIS con recursos complementarios a los del FISM	No	"Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único"
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	No hay evidencia para valorarlo	Gasto ejercido vs gasto programado, reportado por los ejecutores municipales (quizá se deba incluir también al gasto comprometido en el valor del numerador)	Si	Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Distribución de recursos acordada con la SEDESOL.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 2013

Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Estructurado en una MIR con base en la MML	Información para generarlo "oportuna" y "validada por quienes la integran"	Pertinentes con los objetivos del fondo	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	No hay evidencia para valorarlo	Municipios que informan el ejercicio de recursos, la composición de la inversión y que corresponda con las etiquetas de gasto autorizadas / 212 municipios del estado	No	"El indicador será calculado de acuerdo a las características señalada encontradas en los registros Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a> "

Fuente: Elaboración propia con información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 4to trim 2013, así como de SEFIPLAN. Consultada el 29 de agosto de 2014 en [http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2011/10/FICHA\\_TECNICA\\_FAIS.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2011/10/FICHA_TECNICA_FAIS.pdf)

## Anexo 17.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz Indicadores adicionales



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2013

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Clasificación programática:** AE1415  
**Dependencia o entidad responsable:** Secretaría de Desarrollo Social  
**Beneficiario:** Población que habita en municipios con localidades marginadas.

**DATOS DE ALINEACIÓN**

**Eje del PVD 2011-2016:** Programa Sectorial:  
 A: Construir el presente: Un mejor futuro para todos. E: Programa Veracruzano de Desarrollo Social.  
**Objetivo del Programa** Incrementar el nivel de bienestar social mediante programas de combate a la pobreza.  
**Sectorial:**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**Fin:** Contribuir a incrementar el nivel de bienestar social mediante acciones de combate a la pobreza.  
**Nombre del indicador:** Variación porcentual de la población beneficiada con acciones de combate a la pobreza.  
**Línea base (2012):** 85.59 **Meta anual (2013):** 128.57 **Meta sexenal (2016):** 20.00

Datos del indicador:			
Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
$\left[ \frac{\text{Población beneficiada con acciones de combate a la pobreza realizadas en localidades marginadas 2013}}{\text{Población beneficiada con acciones de combate a la pobreza realizadas en localidades marginadas 2012}} - 1 \right] * 100$		Porcentaje	Tasa de variación
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Anual	Estratégico	Eficacia	Regular

Datos de las variables:			
	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Personas	CONAPO, CONEVAL e INEGI.	850,620
<b>Denominador:</b>	Personas		372,143

**U.P. responsable de reportar el indicador:** Secretaría de Desarrollo Social

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza estatal, recuperadas de  
[http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas			
<b>Propósito</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
La población que habita en localidades marginadas se beneficia con acciones de combate a la pobreza.		Variación porcentual de acciones de combate a la pobreza	
<b>Línea base (2012):</b>	85.39	<b>Meta anual (2013):</b>	128.16
		<b>Meta sexenal (2016):</b>	20.00
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
[(Total de acciones de combate a la pobreza en localidades marginadas realizadas 2013 / Total de acciones de combate a la pobreza en localidades marginadas realizadas 2012) - 1] * 100		Porcentaje	Tasa de variación
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente
<b>Datos de las variables:</b>			
	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Acciones	Registros Administrativos del Área Ejecutora y Padrón de Beneficiarios.	211,825
<b>Denominador:</b>	Localidades		92,840
<b>U.P. responsable de reportar el indicador:</b>		Secretaría de Desarrollo Social	
<b>Supuesto P-F</b>			
La población beneficiada se arraiga a su lugar de origen gracias a un mejor nivel de vida.			
<b>Componente 1</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Proyectos productivos entregados.		Porcentaje de proyectos productivos entregados.	
<b>Línea base (2012):</b>	100.00	<b>Meta anual (2013):</b>	100.00
		<b>Meta sexenal (2016):</b>	100.00
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de proyectos productivos entregados / Total de proyectos productivos programados a entregar ) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Semestral	Gestión	Eficacia	Regular

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de  
[http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Proyectos	Expediente técnico del Programa	175
<b>Denominador:</b>	Proyectos		175

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General del Programa de Desarrollo e Integración de las Zonas Serranas y de la Población Indígena y Coordinación de Programas Especiales

**Supuesto C-P**

Que los beneficiarios utilicen los apoyos otorgados.

**Actividad A1C1**

Expediente técnico integrado correctamente.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Expedientes	Registro analítico de avances físicos y financieros, OED-AVAN	4
<b>Denominador:</b>	Expedientes		4

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General del Programa de Desarrollo e Integración de las Zonas Serranas y de la Población Indígena y Coordinación de Programas Especiales

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de  
[http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas			
<b>Actividad A2C1</b>	<b>Nombre del indicador:</b>		
Proyecto productivo validado.	Porcentaje de proyectos productivos validados.		
<b>Meta anual (2013):</b>	100.00		
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Total de proyectos productivos validados / Total de proyectos productivos programados a validar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular
<b>Datos de las variables:</b>			
	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Proyectos	Registros administrativos del área ejecutora	175
<b>Denominador:</b>	Proyectos		175
<b>U.P. responsable de reportar el indicador:</b>		Dirección General del Programa de Desarrollo e Integración de las Zonas Serranas y de la Población Indígena y Coordinación de Programas Especiales	
<b>Supuesto A-C</b>			
Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.			
<b>Actividad A3C1</b>	<b>Nombre del indicador:</b>		
Recursos financieros entregados.	Porcentaje de recursos financieros entregados.		
<b>Meta anual (2013):</b>	100.00		
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Total de recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros aprobados) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Millones de pesos	Reportes trimestrales de SIAFEV	12.39
<b>Denominador:</b>	Millones de pesos		12.39

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General del Programa de Desarrollo e Integración de las Zonas Serranas y de la Población Indígena y Coordinación de Programas Especiales

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

**Actividad A4C1**

Supervisión de proyectos productivos realizados.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de supervisiones realizadas a proyectos productivos.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100		Porcentaje	Proporción (Porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Semestral	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Supervisiones	Registros administrativos del área ejecutora	143
<b>Denominador:</b>	Supervisiones		143

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General del Programa de Desarrollo e Integración de las Zonas Serranas y de la Población Indígena y Coordinación de Programas Especiales

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de  
[http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas			
<b>Componente 2</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Árboles entregados en localidades marginadas.		Porcentaje de árboles entregados	
<b>Línea base (2012):</b>	100.00	<b>Meta anual (2013):</b>	100.00
		<b>Meta sexenal (2016):</b>	100.00
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Total de árboles entregados en localidades marginadas / Total de árboles programados a entregar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Semestral	Gestión	Eficiencia	Regular
<b>Datos de las variables:</b>			
	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Millones de árboles	Expediente técnico del programa.	2.1
<b>Denominador:</b>	Millones de árboles		2.1
<b>U.P. responsable de reportar el indicador:</b>		Coordinación de Programas Especiales	
<b>Supuesto C-P</b>			
Que los beneficiarios utilicen los apoyos otorgados.			
<b>Actividad A1C2</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Expediente técnico integrado correctamente.		Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente	
		<b>Meta anual (2013):</b>	100.00
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Expedientes	Registro analítico de avances físicos y financieros, OED-AVAN	5
<b>Denominador:</b>	Expedientes		5

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Coordinación de Programas Especiales

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

**Actividad A2C2**

Acciones productivas validadas.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de acciones productivas validadas.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Total de acciones productivas validadas / Total de acciones productivas programadas a validar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Acciones	Registros administrativos del área ejecutora	22
<b>Denominador:</b>	Acciones		22

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Coordinación de Programas Especiales

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)



**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Actividad A3C2**

Recursos financieros entregados.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de recursos financieros entregados con respecto a los aprobados.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>		<b>Tipo de fórmula:</b>	
(Total de recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros aprobados) *100		Porcentaje		Proporción (porcentaje)	
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>		
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular		

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Millones de pesos	Reportes trimestrales de SIAFEV	4.73
<b>Denominador:</b>	Millones de pesos		4.73

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Coordinación de Programas Especiales

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

**Actividad A4C2**

Supervisión de acciones productivas realizadas

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de Supervisiones realizadas a proyectos productivos con respecto a las programadas.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>		<b>Tipo de fórmula:</b>	
(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100		Porcentaje		Proporción (porcentaje)	
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>		
Semestral	Gestión	Eficacia	Regular		

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas			
<b>Datos de las variables:</b>			
	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Supervisiones	Registros administrativos del área ejecutora	4
<b>Denominador:</b>	Supervisiones		4
<b>U.P. responsable de reportar el indicador:</b>		Coordinación de Programas Especiales	
<b>Supuesto A-C</b>			
Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.			
<b>Componente 3</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Piso de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construido en viviendas de localidades marginadas.		Porcentaje de pisos de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construidos	
<b>Línea base (2012):</b>	6.46	<b>Meta anual (2013):</b>	6.59
		<b>Meta sexenal (2016):</b>	6.92
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Total de pisos de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construidos / Total de viviendas habitadas con piso de tierra) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Semestral	Gestión	Eficacia	Regular
<b>Datos de las variables:</b>			
	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Pisos de concreto	Padrón de Beneficiarios del Programa y registros administrativos del área ejecutora.	15,275
<b>Denominador:</b>	Viviendas		231,666
<b>U.P. responsable de reportar el indicador:</b>		Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social	
<b>Supuesto C-P</b>			
Que los beneficiarios utilicen los apoyos otorgados.			

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Actividad A1C3**

Licitación para la contratación de las acciones realizadas.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Número de licitaciones realizadas / Número de licitaciones programadas a realizar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Licitaciones	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.	15
<b>Denominador:</b>	Licitaciones		15

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

**Actividad A2C3**

Expediente técnico integrado correctamente.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Expedientes	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.	15
<b>Denominador:</b>	Expedientes		15

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

**Actividad A3C3**

Recurso financiero ejercido.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Total de recursos financieros ejercido / Total de recursos financieros aprobados) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Millones de pesos	Reportes trimestrales de SIAFEV	53.86
<b>Denominador:</b>	Millones de pesos		53.86

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Actividad A4C3**

Supervisión de entrega de acciones realizadas

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100		Porcentaje	Proporción (Porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Bimestral	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Supervisiones	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.	200
<b>Denominador:</b>	Supervisiones		200

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

**Componente 4**

Paquete de láminas de zinc y/o fibrocemento entregados.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de paquetes de láminas de zinc y/o fibrocemento entregados.

**Línea base (2012):** 51.34

**Meta anual (2013):** 47.06

**Meta sexenal (2016):** 40.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Total de paquetes de láminas de zinc y/o fibrocemento entregados / Total de paquetes de láminas de zinc y/o fibrocemento solicitados) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Semestral	Gestión	Eficacia	Regular

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Láminas	Padrón de Beneficiarios del Programa y registro administrativos del área ejecutora.	30,691
<b>Denominador:</b>	Láminas		65,220

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Atención a Migrantes y Secretaría Técnica

**Supuesto C-P**

Que los beneficiarios utilicen los apoyos otorgados.

**Actividad A1C4**

Licitación para la contratación de las acciones realizada.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Número de licitaciones realizadas / Número de Licitaciones programadas a realizar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Licitaciones	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.	14
<b>Denominador:</b>	Licitaciones		14

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Atención a Migrantes y Secretaría Técnica

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas			
<b>Actividad A2C4</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Expediente técnico integrado correctamente		Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	
<b>Meta anual (2013):</b>		100.00	
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular
<b>Datos de las variables:</b>			
	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Expedientes	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.	14
<b>Denominador:</b>	Expedientes		14
<b>U.P. responsable de reportar el indicador:</b>		Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Atención a Migrantes y Secretaría Técnica	
<b>Supuesto A-C</b>			
Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.			
<b>Actividad A3C4</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Recurso financiero ejercido		Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	
<b>Meta anual (2013):</b>		100.00	
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Total de recursos financieros ejercido / Total de recursos financieros aprobados) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Millones de pesos	Reportes trimestrales de SIAFEV	55.06
<b>Denominador:</b>	Millones de pesos		55.06

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Atención a Migrantes y Secretaría Técnica

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

**Actividad A4C4**

Supervisión de entrega de acciones realizada

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100		Porcentaje	Proporción (Porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Bimestral	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Supervisiones	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.	205
<b>Denominador:</b>	Supervisiones		205

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Atención a Migrantes y Secretaría Técnica

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)



**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

<b>Componente 5</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Paquete de materiales de construcción (grava, arena, cemento y block) entregados.		Porcentaje de paquetes de materiales de construcción entregados.	
<b>Línea base (2012):</b>	8.35	<b>Meta anual (2013):</b>	92.03
		<b>Meta sexenal (2016):</b>	90.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Total de paquetes de materiales para construcción entregados / Total de paquetes de materiales para construcción solicitados) *100		Defunciones por cada 100 egresos	Proporción (Porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Semestral	Gestión	Pendiente	Pendiente

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Lotes de materiales de construcción	Padrón de Beneficiarios del Programa y registro administrativos del área ejecutora.	165,664
<b>Denominador:</b>	Lotes de materiales de construcción		180,000

**U.P. responsable de reportar el indicador:** Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social y Secretaría Técnica

**Supuesto C-P**  
 Que los beneficiarios utilicen los apoyos otorgados.

<b>Actividad A1C5</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Licitación para la contratación de las acciones realizada.		Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones.	
	<b>Meta anual (2013):</b>		100.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
Número de licitaciones realizadas / Número de licitaciones programadas a realizar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Trimestral	Gestión	Pendiente	Pendiente

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Licitaciones	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.	25
<b>Denominador:</b>	Licitaciones		25

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social y Secretaría Técnica

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

**Actividad A2C5**

Expediente técnico integrado correctamente

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.

**Meta anual (2013):** 100.00

**Datos del indicador:**

Fórmula:			Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) * 100			Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:	
Trimestral	Gestión	Pendiente	Pendiente	

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Expedientes	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.	25
<b>Denominador:</b>	Expedientes		25

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social y Secretaría Técnica

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas			
<b>Actividad A3C5</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Recurso financiero ejercido		Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	
<b>Meta anual (2013):</b>		100	
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Total de recursos financieros ejercido / Total de recursos financieros aprobados) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Trimestral	Gestión	Eficacia	Regular
<b>Datos de las variables:</b>			
	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Millones de pesos	Reportes trimestrales de SIAFEV	364.22
<b>Denominador:</b>	Millones de pesos		364.22
<b>U.P. responsable de reportar el indicador:</b>		Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social y Secretaría Técnica	
<b>Supuesto A-C</b>			
Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.			
<b>Actividad A4C5</b>		<b>Nombre del indicador:</b>	
Supervisión de entrega de acciones realizadas		Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	
<b>Meta anual (2013):</b>		100.00	
<b>Datos del indicador:</b>			
<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Bimestral	Gestión	Eficacia	Regular

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Supervisiones	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.	335
<b>Denominador:</b>	Supervisiones		335

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social y Secretaría Técnica

**Supuesto A-C**

Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

Fuente: Fichas de los indicadores del Programa Combate a la Pobreza, recuperadas de [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

## Anexo 17.2

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas  
 (SEDESOL)  
 Indicadores

Objetivo sectorial: Incrementar el nivel de bienestar social mediante programas de combate a la pobreza.  
 Beneficiarios del programa: Población que habita en municipios con localidades marginadas.

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
<b>FIN</b>	Contribuir a incrementar el nivel de bienestar social mediante acciones de combate a la pobreza.	Variación porcentual de la población beneficiada con acciones de combate a la pobreza.	$[(\text{Población beneficiada con acciones de combate a la pobreza realizadas en localidades marginadas 2013} / \text{Población beneficiada con acciones de combate a la pobreza realizadas en localidades marginadas 2012}) - 1] * 100$	Anual	CONAPO, CONEVAL e INEGI.	
<b>PROPÓSITO</b>	La población que habita en localidades marginadas se beneficia con acciones de combate a la pobreza.	Variación porcentual de acciones de combate a la pobreza	$[(\text{Total de acciones de combate a la pobreza en localidades marginadas realizadas 2013} / \text{Total de acciones de combate a la pobreza en localidades marginadas realizadas 2012}) - 1] * 100$	Anual	Registros Administrativos del Área Ejecutora y Padrón de Beneficiarios.	La población beneficiada se arraiga a su lugar de origen gracias a un mejor nivel de vida.

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
COMPONENTES	C1. Proyectos productivos entregados.	Porcentaje de proyectos productivos entregados.	$(\text{Número de proyectos productivos entregados} / \text{Total de proyectos productivos programados a entregar}) * 100$	Semestral	Expediente técnico del Programa	Que los beneficiarios utilicen los apoyos otorgados.
	C2. Árboles entregados en localidades marginadas.	Porcentaje de árboles entregados	$(\text{Total de árboles entregados en localidades marginadas} / \text{Total de árboles programados a entregar}) * 100$	Semestral	Expediente técnico del programa.	Que los beneficiarios utilicen los apoyos otorgados.
	C3. Piso de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construido en viviendas de localidades marginadas.	Porcentaje de pisos de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construidos	$(\text{Total de pisos de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construidos} / \text{Total de viviendas habitadas con piso de tierra}) * 100$	Semestral	Padrón de Beneficiarios del Programa y registros administrativos del área ejecutora.	Que los beneficiarios utilicen los apoyos otorgados.
ACTIVIDADES	A1C2. Expediente técnico integrado correctamente.	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente	$(\text{Número de expediente técnicos integrados correctamente} / \text{Total de expedientes técnicos programados a integrar}) * 100$	Trimestral	Registro analítico de avances físicos y financieros, OED-AVAN	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
	A2C2. Acciones productivas validadas.	Porcentaje de acciones productivas validadas.	$(\text{Total de acciones productivas validadas} / \text{Total de acciones productivas programadas a validar}) * 100$	Trimestral	Registros administrativos del área ejecutora	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA				
	A3C2. Recursos financieros entregados.	Porcentaje de recursos financieros entregados con respecto a los aprobados.	$(\text{Total de recursos financieros ejercidos} / \text{Total de recursos financieros aprobados}) * 100$	Trimestral	Reportes trimestrales de SIAFEV	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
	A4C2. Supervisión de acciones productivas realizadas	Porcentaje de Supervisiones realizadas a proyectos productivos con respecto a las programadas.	$(\text{Número de supervisiones realizadas} / \text{Número de supervisiones programadas a realizar}) * 100$	Semestral	Registros administrativos del área ejecutora	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
	A1C3. Licitación para la contratación de las acciones realizada.	Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones	$(\text{Número de licitaciones realizadas} / \text{Número de licitaciones programadas a realizar}) * 100$	Trimestral	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
	A2C3. Expediente técnico integrado correctamente.	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	$(\text{Número de expediente técnicos integrados correctamente} / \text{Total de expedientes técnicos programados a integrar}) * 100$	Trimestral	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
<b>ACTIVIDADES</b>	A3C3. Recurso financiero ejercido.	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	$(\text{Total de recursos financieros ejercido} / \text{Total de recursos financieros aprobados}) * 100$	Trimestral	Reportes trimestrales de SIAFEV	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA				
						Dependencia correspondiente.
A4C3. Supervisión de entrega de acciones realizadas	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100		Bimestral	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
A1C4. Licitación para la contratación de las acciones realizada.	Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones.	(Número de licitaciones realizadas / Número de Licitaciones programadas a realizar) *100		Trimestral	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
A2C4. Expediente técnico integrado correctamente	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100		Trimestral	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
A3C4. Recurso financiero ejercido	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	(Total de recursos financieros ejercido / Total de recursos financieros aprobados) *100		Trimestral	Reportes trimestrales de SIAFEV	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.



**MATRIZ DE INDICADORES 2013**

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
	A4C4. Supervisión de entrega de acciones realizada	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	$(\text{Número de supervisiones realizadas} / \text{Número de supervisiones programadas a realizar}) * 100$	Bimestral	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
	A1C5. Licitación para la contratación de las acciones realizada.	Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones.	$\text{Número de licitaciones realizadas} / \text{Número de licitaciones programadas a realizar}) * 100$	Trimestral	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
ACTIVIDADES	A2C5. Expediente técnico integrado correctamente	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	$(\text{Número de expediente técnicos integrados correctamente} / \text{Total de expedientes técnicos programados a integrar}) * 100$	Trimestral	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.
	A3C5. Recurso financiero ejercido	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	$(\text{Total de recursos financieros ejercido} / \text{Total de recursos financieros aprobados}) * 100$	Trimestral	Reportes trimestrales de SIAFEV	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA				
A4C5. Supervisión de entrega de acciones realizadas	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	$(\text{Número de supervisiones realizadas} / \text{Número de supervisiones programadas a realizar}) * 100$		Bimestral	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.	Los recursos financieros sean autorizados en tiempo y forma por la Dependencia correspondiente.

## Anexo 17.3

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Indicadores

#### 3.- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

3.1.- Porcentaje de variación de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de agua potable.

(Habitantes dotados por primera vez con servicio formal de agua potable con el programa en el año / total de habitantes de zonas urbanas en el año base) X 100.

3.2.- Porcentaje de variación de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de alcantarillado.

(Habitantes dotados por primera vez con servicio formal de alcantarillado con el programa en el año / total de habitantes de zonas urbanas en el año base) X 100.

#### 4.- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

4.1.- Porcentaje de la población rural beneficiada con el servicio de agua potable con el programa.

(Habitantes beneficiados con el programa en el año con servicio de agua potable en localidades rurales / habitantes que no cuentan con el servicio de agua potable en localidades rurales) X 100.

4.2.- Porcentaje de la población rural beneficiada con el servicio de alcantarillado con el programa.

(Habitantes beneficiados con el programa en el año con servicio de alcantarillado en localidades rurales / habitantes que no cuentan con el servicio de alcantarillado en localidades rurales) X 100.

#### 5.- Programa de Agua Limpia (PAL)

5.1.- Cobertura de desinfección de agua en la red pública (%).

(Caudal de agua desinfectada de la red pública / Caudal de agua suministrada de la red pública) X 100.

5.2.- Población con abastecimiento de agua desinfectada en sistemas formales de abastecimiento (persona).

### Anexo 17.3

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

#### Indicadores

$(\text{Población con servicio de agua potable}) \times (\text{Cobertura de desinfección de agua en la red pública}) / 100.$

5.3.- Variación del caudal de agua desinfectada a la población (m<sup>3</sup>/s).

$\text{Caudal de agua desinfectada en el año} - \text{Caudal de agua desinfectada en el año anterior.}$

6.- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.

6.1 Tratamiento de aguas residuales colectadas con el Programa (%).

$(\text{Caudal de agua residual tratada con el programa} / \text{Caudal de agua residual colectada}) \times 100.$

6.2 Porcentaje de Aguas Residuales Tratada con Apoyo del Programa (%).

$(\text{Volumen de agua residual tratada con apoyo del programa} / \text{Volumen de agua residual programada a tratar con el programa}) \times 100.$

Fuente: Elaboración propia con información de la evidencia documental aportada por la Comisión de Agua del Estado de Veracruz

## Anexo 17.4

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Comisión de Agua del Estado de Veracruz  
 Programa Presupuestario Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario  
 Fichas técnicas



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

**FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2013**

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

**Clasificación programática:** CR121M  
**Dependencia o entidad responsable:** Comisión del Agua del Estado de Veracruz  
**Beneficiario:** Localidades con tres o más viviendas con o sin servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el Estado de Veracruz.

**DATOS DE ALINEACIÓN**

**Eje del PVD 2011-2016:** C. Un Veracruz sustentable.  
**Programa Sectorial:** R. Programa Veracruzano de Medio Ambiente.  
**Objetivo del Programa Sectorial:** Incrementar la cobertura de Agua, Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residual a la población.

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<p><b>Fin:</b>                  Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en localidades del Estado de Veracruz, mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura.</p>	<p><b>Nombre del indicador:</b>                  Variación anual de infraestructura de agua potable construida y/o rehabilitada.</p>
<p><b>Línea base (2010):</b> 80.50</p>	<p><b>Meta anual (2013):</b> 83.50</p>
<p><b>Meta sexenal (2016):</b> 86.20</p>	

Datos del

**indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
$\left[ \frac{\text{Infraestructura construida y/o rehabilitada en el año T}}{\text{Infraestructura construida y/o rehabilitada en el año T -1}} \right] * 100$		Porcentaje	Tasa de variación
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Tomas de Agua	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Tomas de Agua	Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Fin:**

Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en localidades del Estado de Veracruz, mediante la Construcción y Rehabilitación de obras de Infraestructura.

**Nombre del indicador:**

Variación anual de infraestructura de alcantarillado sanitario construida y/o rehabilitada.

Línea base (2010): 82.90      **Meta anual (2013):** 86.50      **Meta sexenal (2016):** 89.60

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
$\left( \frac{\text{Número de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario}}{\text{Total de viviendas en el Estado de Veracruz}} \right) * 100$		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Viviendas	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Viviendas	Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Propósito**

Las localidades del estado de Veracruz, que reciben los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario a través de la construcción y/o rehabilitación de tomas de agua y descargas sanitarias instaladas.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de viviendas en el estado de Veracruz, que reciben el servicio público de agua potable

**Línea base (2010):** 80.50

**Meta anual (2013):** 83.50

**Meta sexenal (2016):** 86.20

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Viviendas con tomas / Viviendas totales) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Viviendas	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Viviendas		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto P-F**

Lograr un mayor número de localidades del estado de Veracruz, que reciben los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario.

**Propósito**

Las localidades del estado de Veracruz, que reciben los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario a través de la construcción y/o rehabilitación de tomas de agua y descargas sanitarias instaladas.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de viviendas en el estado de Veracruz, que reciben el servicio público de alcantarillado sanitario.

**Línea base (2010):** 82.90

**Meta anual (2013):** 86.50

**Meta sexenal (2016):** 89.60

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Viviendas con descarga sanitaria / Viviendas totales) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>

Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente
-------	-------------	----------	------------

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Viviendas	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Viviendas		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:** Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto P-F**

Lograr un mayor número de localidades del estado de Veracruz, que reciben los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario.

**Componente 1**

Infraestructura de agua potable construida.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de eficiencia presupuestal en la construcción de infraestructura de agua potable.

**Línea base (2010):** 70.00

**Meta anual (2013):** 80.00

**Meta sexenal (2016):** 100.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Presupuesto ejercido en la construcción de infraestructura de agua potable / Presupuesto contratado) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Pesos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Pesos		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:** Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto C-P**

Infraestructura de agua potable y alcantarillado rehabilitada y construida.



**Actividad A1C1**

Poblaciones que carecen del servicio público de agua potable localizadas.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de localidades elegibles para dotar del servicio público de agua potable

**Meta anual (2013):**

Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de localidades para abastecimiento de agua potable localizadas / Número de localidades programadas) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Localidades	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Localidades		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

La fuente de abastecimiento es apta para consumo humano.

**Actividad A2C1**

Proyecto para la construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable elaborado.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de proyectos autorizados.

**Meta anual (2013):**

Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Proyectos de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable elaborados / Localidades elegibles para dotar del servicio público de agua potable) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.  
Producto 2. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Hallazgos iniciales.

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Proyectos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Localidades		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

**Supuesto A-C**

Se cuenta con el expediente técnico validado.

**Actividad A3C1**

Proyecto de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable licitado.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de proyectos licitados.

**Meta anual (2013):**

Pendiente

**Datos del indicador:**

Fórmula:		Unidad de medida:	Tipo de fórmula:
(Proyectos de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable adjudicados / Proyectos de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable programados a licitar) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
Frecuencia:	Tipo de indicador:	Dimensión del indicador:	Sentido del indicador:
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Proyectos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Proyectos		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

**Supuesto A-C**

Se asegura la fuente de financiamiento del proyecto de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable.

**Actividad A4C1**

Proyecto de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable supervisado.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje del avance de obra.

**Meta anual (2013):**

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b> (Avance físico / Avance contratado) * 100		<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	<b>Tipo de fórmula:</b> Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Tipo de indicador:</b> Gestión	<b>Dimensión del indicador:</b> Eficacia	<b>Sentido del indicador:</b> Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Porcentaje	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Porcentaje		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

**Supuesto A-C**

Las condiciones climatológicas y los aspectos sociales son favorables, cumplimiento del contratista, permisos y liberación de los derechos de vía.

**Componente 2**

Infraestructura de agua potable rehabilitada.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de eficiencia presupuestal en la rehabilitación de infraestructura de agua potable

**Línea base (2010):** 70.00      **Meta anual (2013):** 80.00      **Meta sexenal (2016):** 100.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b> (Presupuesto ejercido en la rehabilitación de infraestructura de agua potable / Presupuesto contratado) * 100		<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	<b>Tipo de fórmula:</b> Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Tipo de indicador:</b> Gestión	<b>Dimensión del indicador:</b> Eficacia	<b>Sentido del indicador:</b> Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
--	-------------------------	---	-------------------------

Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.  
Producto 2. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Hallazgos iniciales.

<b>Numerador:</b>	Pesos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Pesos		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:** Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto C-P**

Infraestructura de agua potable y alcantarillado rehabilitada y construida.

**Actividad A1C2**

Localidades que cuentan con el servicio público de agua potable localizadas, que requieren rehabilitación.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de localidades elegibles para rehabilitar el servicio público de agua potable

**Meta anual (2013):**

Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de localidades rehabilitadas / Total de localidades identificadas que requieren rehabilitación) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Localidades	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Localidades		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:** Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Se cuenta con el expediente técnico validado.

**Actividad A2C2**

Proyecto para la rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable elaborado.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de proyectos autorizados.

**Meta anual (2013):**

Pendiente

Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.  
Producto 2. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Hallazgos iniciales.

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Proyectos de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable elaborados / Proyectos programados) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Proyectos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Proyectos		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Dictamen técnico.

**Actividad A3C2**

Proyecto de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable licitado.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de proyectos licitados.

**Meta anual (2013):**

Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Proyectos de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable asignados a licitación / Proyectos de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable licitados) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Proyectos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Proyectos		Pendiente

Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.  
Producto 2. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Hallazgos iniciales.

U.P. responsable de reportar el indicador: Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Asegurar la fuente de financiamiento del proyecto de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable.

**Actividad A4C2**

Proyecto de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable supervisado

**Nombre del indicador:**

Porcentaje del avance de obra.

**Meta anual (2013):**

Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b> (Avance físico / Avance contratado) * 100		<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	<b>Tipo de fórmula:</b> Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Tipo de indicador:</b> Gestión	<b>Dimensión del indicador:</b> Eficacia	<b>Sentido del indicador:</b> Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Porcentaje	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Porcentaje		Pendiente

U.P. responsable de reportar el indicador: Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Las condiciones climatológicas y los aspectos sociales son favorables, cumplimiento del contratista, permisos y liberación de los derechos de vía.

**Componente 3**

Infraestructura de alcantarillado sanitario construida.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de eficiencia presupuestal en la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario

Línea base (2010): 70.00

**Meta anual (2013):**

80.00

**Meta sexenal (2016):** 100.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>	<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
-----------------	--------------------------	-------------------------

(Presupuesto ejercido en la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario / Presupuesto contratado) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Pesos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Pesos		Pendiente

U.P. responsable de reportar el indicador:

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto C-P**

Infraestructura de agua potable y alcantarillado rehabilitada y construida.

**Actividad A1C3**

Poblaciones que carecen del servicio público de alcantarillado sanitario.	
<b>Meta anual (2013):</b>	Pendiente

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de localidades elegibles para rehabilitar el servicio público de alcantarillado sanitario

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de localidades para otorgar el servicio público de alcantarillado sanitario localizadas / Número de localidades programadas) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Localidades	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Localidades		Pendiente

U.P. responsable de reportar el indicador:

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Se cuenta con el expediente técnico validado.

**Actividad A2C3**

Proyecto para la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario elaborado.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de proyectos autorizados.

**Meta anual (2013):** Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b> (Proyectos de construcción de infraestructura para alcantarillado sanitario elaborados / Proyectos programados) * 100		<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	<b>Tipo de fórmula:</b> Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Tipo de indicador:</b> Gestión	<b>Dimensión del indicador:</b> Eficacia	<b>Sentido del indicador:</b> Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Proyectos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Proyectos		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:** Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Dictamen técnico.

**Actividad A3C3**

Proyecto de construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario licitado.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de proyectos licitados.

**Meta anual (2013):** Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b> (Proyectos de construcción de infraestructura para alcantarillado sanitario asignados a licitación / Proyectos de construcción de infraestructura para alcantarillado sanitario licitados) * 100		<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje	<b>Tipo de fórmula:</b> Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Tipo de indicador:</b> Gestión	<b>Dimensión del indicador:</b> Eficacia	<b>Sentido del indicador:</b> Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
--	-------------------------	---	-------------------------



<b>Numerador:</b>	Proyectos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Proyectos		Pendiente
<b>U.P. responsable de reportar el indicador:</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz		

**Supuesto A-C**

Asegurar la fuente de financiamiento del proyecto de construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario.

**Actividad A4C3**

Proyecto de construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario supervisado.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje del avance de obra.

**Meta anual (2013):**

Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Avance físico / Avance contratado) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Porcentaje	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Porcentaje		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Las condiciones climatológicas y los aspectos sociales son favorables, cumplimiento del contratista, permisos y liberación de los derechos de vía.

**Componente 4**

Infraestructura de alcantarillado sanitario rehabilitada.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de eficiencia presupuestal en la rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario.

**Línea base (2010):** 70.00

**Meta anual (2013):**

80.00

**Meta sexenal (2016):** 100.00

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>	<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
-----------------	--------------------------	-------------------------

(Presupuesto ejercido en la rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario / Presupuesto contratado) * 100			Núm. Absoluto	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>	
Anual	Gestión	Eficacia	Regular	

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Pesos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Pesos		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto C-P**

Infraestructura de agua potable y alcantarillado rehabilitada y construida.

**Actividad A1C4**

Localidades que cuentan con el servicio público de alcantarillado sanitario localizadas, que requieren rehabilitación.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de localidades elegibles para rehabilitar el servicio público de alcantarillado sanitario.

**Meta anual (2013):**

Pendiente

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>			<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Número de localidades rehabilitadas / Total de localidades identificadas que requieren rehabilitación) * 100			Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>	
Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente	

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Localidades	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Localidades		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Se cuenta con el expediente técnico validado.

**Actividad A2C4**

Proyecto para la rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario elaborado.	
<b>Meta anual (2013):</b>	Pendiente

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de proyectos autorizados.

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Proyectos para rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario / Proyectos programados) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
<b>Numerador:</b>	Proyectos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Proyectos		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Supuesto A-C**

Dictamen técnico.

**Actividad A3C4**

Proyecto de rehabilitación de infraestructura para alcantarillado sanitario licitado.	
<b>Meta anual (2013):</b>	Pendiente

**Nombre del indicador:**

Porcentaje de proyectos licitados.

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Proyectos para rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario / Proyectos de rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario licitados) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	Unidad de medida	Medios de verificación y fuente de información	Valor anual 2013
--	------------------	--	------------------

Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.  
Producto 2. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Hallazgos iniciales.

<b>Numerador:</b>	Proyectos	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Proyectos		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

**Supuesto A-C**

Asegurar la fuente de financiamiento del proyecto para rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario.

**Actividad A4C4**

Proyecto de rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario supervisado.
<b>Meta anual (2013):</b>
Pendiente

**Nombre del indicador:**

**Datos del indicador:**

<b>Fórmula:</b>		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Tipo de fórmula:</b>
(Avance físico / Avance contratado) * 100		Porcentaje	Proporción (porcentaje)
<b>Frecuencia:</b>	<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión del indicador:</b>	<b>Sentido del indicador:</b>
Anual	Gestión	Eficacia	Regular

**Datos de las variables:**

	<b>Unidad de medida</b>	<b>Medios de verificación y fuente de información</b>	<b>Valor anual 2013</b>
<b>Numerador:</b>	Porcentaje	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Pendiente
<b>Denominador:</b>	Porcentaje		Pendiente

**U.P. responsable de reportar el indicador:**

**Supuesto A-C**

Las condiciones climatológicas y los aspectos sociales son favorables, cumplimiento del contratista, permisos y liberación de los derechos de vía.

### Anexo 17.5

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Comisión de Agua del Estado de Veracruz  
 Programa Presupuestario Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario  
 Matriz de Indicadores

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRE CUENCIA		
<b>FIN</b>	Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en localidades del Estado de Veracruz, mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura.	Variación anual de infraestructura de agua potable construida y/o rehabilitada.	$[(\text{Infraestructura construida y/o rehabilitada en el año T} / \text{Infraestructura construida y/o rehabilitada en el año T-1}) * 100$	Anual	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	
<b>FIN</b>	Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en localidades del Estado de Veracruz, mediante la Construcción y Rehabilitación de obras de Infraestructura.	Variación anual de infraestructura de alcantarillado sanitario construida y/o rehabilitada.	$(\text{Número de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario} / \text{Total de viviendas en el Estado de Veracruz}) * 100$	Anual	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	
<b>PROPÓSITO</b>	Las localidades del estado de Veracruz, que reciben los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario a través de la construcción y/o rehabilitación de tomas de agua y descargas sanitarias instaladas.	Porcentaje de viviendas en el estado de Veracruz, que reciben el servicio público de agua potable	$(\text{Viviendas con tomas} / \text{Viviendas totales}) * 100$	Anual	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	Lograr un mayor número de localidades del estado de Veracruz, que reciben los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario.

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRE CUEN CIA		
<b>PROPÓSITO</b>	Las localidades del estado de Veracruz, que reciben los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario a través de la construcción y/o rehabilitación de tomas de agua y descargas sanitarias instaladas.	Porcentaje de viviendas en el estado de Veracruz, que reciben el servicio público de alcantarillado sanitario.	(Viviendas con descarga sanitaria / Viviendas totales) * 100	Anual	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	Lograr un mayor número de localidades del estado de Veracruz, que reciben los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario.
<b>COMPONENTES</b>	C1. Infraestructura de agua potable construida.	Porcentaje de eficiencia presupuestal en la construcción de infraestructura de agua potable.	(Presupuesto ejercido en la construcción de infraestructura de agua potable / Presupuesto contratado) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Infraestructura de agua potable y alcantarillado rehabilitada y construida.
<b>COMPONENTES</b>	C2. Infraestructura de agua potable rehabilitada.	Porcentaje de eficiencia presupuestal en la rehabilitación de infraestructura de agua potable	(Presupuesto ejercido en la rehabilitación de infraestructura de agua potable / Presupuesto contratado) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Infraestructura de agua potable y alcantarillado rehabilitada y construida.
	C3. Infraestructura de alcantarillado sanitario construida.	Porcentaje de eficiencia presupuestal en la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario	(Presupuesto ejercido en la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario / Presupuesto contratado) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Infraestructura de agua potable y alcantarillado rehabilitada y construida.
	C4. Infraestructura de alcantarillado sanitario rehabilitada.	Porcentaje de eficiencia presupuestal en la rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario.	(Presupuesto ejercido en la rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario / Presupuesto contratado) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Infraestructura de agua potable y alcantarillado rehabilitada y construida.

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	INDICADOR	FÓRMULA	FRE CUEN CIA			
ACTIVIDADES	A1C1. Poblaciones que carecen del servicio público de agua potable localizadas.	Porcentaje de localidades elegibles para dotar del servicio público de agua potable	(Número de localidades para abastecimiento de agua potable localizadas / Número de localidades programadas) * 100	Anual	INEGI, Comités, Oficinas Operadoras de la CAEV, Organismos Paramunicipales, Municipios, CONAGUA, SEFIPLAN.	La fuente de abastecimiento es apta para consumo humano.
	A2C1. Proyecto para la construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable elaborado.	Porcentaje de proyectos autorizados.	(Proyectos de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable elaborados / Localidades elegibles para dotar del servicio público de agua potable) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Se cuenta con el expediente técnico validado.
	A3C1. Proyecto de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable licitado.	Porcentaje de proyectos licitados.	(Proyectos de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable adjudicados / Proyectos de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable programados a licitar) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Se asegura la fuente de financiamiento del proyecto de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable.
ACTIVIDADES	A4C1. Proyecto de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua potable supervisado.	Porcentaje del avance de obra.	(Avance físico / Avance contratado) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Las condiciones climatológicas y los aspectos sociales son favorables, cumplimiento del contratista, permisos y liberación de los derechos de vía.
	A1C2. Localidades que cuentan con el servicio público de agua potable localizadas, que requieren rehabilitación.	Porcentaje de localidades elegibles para rehabilitar el servicio público de agua potable	(Número de localidades rehabilitadas / Total de localidades identificadas que requieren rehabilitación) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Se cuenta con el expediente técnico validado.

MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	INDICADOR	FÓRMULA	FRE CUEN CIA			
A2C2. Proyecto para la rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable elaborado.	Porcentaje de proyectos autorizados.	(Proyectos de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable elaborados / Proyectos programados) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Dictamen técnico.	
A3C2. Proyecto de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable licitado.	Porcentaje de proyectos licitados.	(Proyectos de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable asignados a licitación / Proyectos de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable licitados) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Asegurar la fuente de financiamiento del proyecto de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable.	
A4C2. Proyecto de rehabilitación de infraestructura para abastecimiento de agua potable supervisado	Porcentaje del avance de obra.	(Avance físico / Avance contratado) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Las condiciones climatológicas y los aspectos sociales son favorables, cumplimiento del contratista, permisos y liberación de los derechos de vía.	
ACTIVIDADES	A1C3. Poblaciones que carecen del servicio público de alcantarillado sanitario.	Porcentaje de localidades elegibles para rehabilitar el servicio público de alcantarillado sanitario	(Número de localidades para otorgar el servicio público de alcantarillado sanitario localizadas / Número de localidades programadas) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Se cuenta con el expediente técnico validado.
	A2C3. Proyecto para la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario elaborado.	Porcentaje de proyectos autorizados.	(Proyectos de construcción de infraestructura para alcantarillado sanitario elaborados / Proyectos programados) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Dictamen técnico.



MATRIZ DE INDICADORES 2013						
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA			
ACTIVIDADES	A3C3. Proyecto de construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario licitado.	Porcentaje de proyectos licitados.	(Proyectos de construcción de infraestructura para alcantarillado sanitario asignados a licitación / Proyectos de construcción de infraestructura para alcantarillado sanitario licitados) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Asegurar la fuente de financiamiento del proyecto de construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario.
	A4C3. Proyecto de construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario supervisado.	Porcentaje del avance de obra.	(Avance físico / Avance contratado) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Las condiciones climatológicas y los aspectos sociales son favorables, cumplimiento del contratista, permisos y liberación de los derechos de vía.
	A1C4. Localidades que cuentan con el servicio público de alcantarillado sanitario localizadas, que requieren rehabilitación.	Porcentaje de localidades elegibles para rehabilitar el servicio público de alcantarillado sanitario.	(Número de localidades rehabilitadas / Total de localidades identificadas que requieren rehabilitación) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Se cuenta con el expediente técnico validado.
	A2C4. Proyecto para la rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario elaborado.	Porcentaje de proyectos autorizados.	(Proyectos para rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario / Proyectos programados) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Dictamen técnico.

MATRIZ DE INDICADORES 2013					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
A3C4. Proyecto de rehabilitación de infraestructura para alcantarillado sanitario licitado.	Porcentaje de proyectos licitados.	(Proyectos para rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario / Proyectos de rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario licitados) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Asegurar la fuente de financiamiento del proyecto para rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario.
A4C4. Proyecto de rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario supervisado.	Porcentaje del avance de obra.	(Avance físico / Avance contratado) * 100	Anual	Acciones de infraestructura realizadas por la CAEV.	Las condiciones climatológicas y los aspectos sociales son favorables, cumplimiento del contratista, permisos y liberación de los derechos de vía.

### Anexo 18.1

#### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Indicadores de desempeño obligatorios (Formato "Anexo 3")

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
Disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación	Porcentaje de Municipios que Redujeron su Masa Carencial	No se identificó	(Número de municipios que si redujeron su masa carencial / Total de municipios del estado) * 100	No se identificó	Porcentaje	100	Algoritmo de cálculo para la asignación del Fondo de acuerdo a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal. Censos generales de población y vivienda del INEGI
	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	No se identificó	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que benefician a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	No se identificó	Porcentaje	100	Registros contables del FAIS reportados por los Estados a través del Sistema de Formato Único. Distribución de recursos publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	No se identificó	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos	No se identificó	Porcentaje	6,281,524	Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
			totales del FISM invertidos en el municipio]*100				
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	No se identificó	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	No se identificó	Porcentaje	3,352,768	Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	No se identificó	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	No se identificó	Porcentaje	6,715,874	Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>
	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	No se identificó	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año )]*100	No se identificó	Porcentaje	3,468,583	Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	No se identificó	Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	No se identificó	Porcentaje	2,077,623	Registros contables del FAIS reportados por los Estados y Municipios a través del Sistema de Formato Único. Distribución de recursos acordada con la SEDESOL.
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	No se identificó	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	No se identificó	Porcentaje	N/A	El indicador será calculado de acuerdo a las características señaladas encontradas en los registros Sistema de Formato Único. Esta información se publicará en la página de internet <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>

Fuente: Elaborados con información de SEFIPLAN. Consultada el 29 de agosto de 2014 en [http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2011/10/FICHA\\_TECNICA\\_FAIS.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2011/10/FICHA_TECNICA_FAIS.pdf)

## Anexo 18.2

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Indicadores de desempeño adicionales del Programa de SEDESOL Combate a la Pobreza y Desarrollo Productivo en Localidades Marginadas

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
Incrementar el nivel de bienestar social mediante programas de combate a la pobreza	Variación porcentual de la población beneficiada con acciones de combate a la pobreza	No se identificó	$[(\text{Población beneficiada con acciones de combate a la pobreza realizadas en localidades marginadas 2013} / \text{Población beneficiada con acciones de combate a la pobreza realizadas en localidades marginadas 2012}) - 1] * 100$	85.59	Porcentaje	128.57	CONAPO, CONEVAL e INEGI
	Variación porcentual de acciones de combate a la pobreza	No se identificó	$[(\text{Total de acciones de combate a la pobreza en localidades marginadas realizadas 2013} / \text{Total de acciones de combate a la pobreza en localidades marginadas realizadas 2012}) - 1] * 100$	85.39	Porcentaje	128.16	Registros Administrativos del Área Ejecutora y Padrón de Beneficiarios.
	Porcentaje de proyectos productivos entregados.	No se identificó	$(\text{Número de proyectos productivos entregados} / \text{Total de proyectos productivos programados a entregar}) * 100$	100	Porcentaje	100.00	Expediente técnico del Programa

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente	No se identificó	(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registro analítico de avances físicos y financieros, OED-AVAN
	Porcentaje de proyectos productivos validados.	No se identificó	(Total de proyectos productivos validados / Total de proyectos productivos programados a validar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registros administrativos del área ejecutora
	Porcentaje de recursos financieros entregados.	No se identificó	(Total de recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros aprobados) *100	ND	Porcentaje	100.00	Reportes trimestrales de SIAFEV
	Porcentaje de supervisiones realizadas a proyectos productivos.	No se identificó	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registros administrativos del área ejecutora
	Porcentaje de árboles entregados	No se identificó	(Total de árboles entregados en localidades marginadas / Total de árboles programados a entregar) *100	100	Porcentaje	100.00	Expediente técnico del Programa
	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente	No se identificó	(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registro analítico de avances físicos y financieros, OED-AVAN

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje de acciones productivas validadas	No se identificó	(Total de acciones productivas validadas / Total de acciones productivas programadas a validar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registros administrativos del área ejecutora
	Porcentaje de recursos financieros entregados con respecto a los aprobados.	No se identificó	(Total de recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros aprobados) *100	ND	Porcentaje	100.00	Reportes trimestrales de SIAFEV
	Porcentaje de Supervisiones realizadas a proyectos productivos con respecto a las programadas.	No se identificó	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registros administrativos del área ejecutora
	Porcentaje de pisos de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construidos	No se identificó	(Total de pisos de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construidos / Total de viviendas habitadas con piso de tierra) *100	6.46	Porcentaje	6.59	Padrón de Beneficiarios del Programa y registros administrativos del área ejecutora.
	Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones	No se identificó	(Número de licitaciones realizadas / Número de licitaciones programadas a realizar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.
	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	No se identificó	(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	No se identificó	(Total de recursos financieros ejercido / Total de recursos financieros aprobados) *100	ND	Porcentaje	100.00	Reportes trimestrales de SIAFEV
	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	No se identificó	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.
	Porcentaje de paquetes de láminas de zinc y/o fibrocemento entregados.	No se identificó	(Total de paquetes de láminas de zinc y/o fibrocemento entregados / Total de paquetes de láminas de zinc y/o fibrocemento solicitados) *100	51.34	Porcentaje	47.06	Padrón de Beneficiarios del Programa y registro administrativos del área ejecutora.
	Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones.	No se identificó	(Número de licitaciones realizadas / Número de Licitaciones programadas a realizar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.
	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	No se identificó	(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.
	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	No se identificó	(Total de recursos financieros ejercido / Total de recursos financieros aprobados) *100	ND	Porcentaje	100.00	Reportes trimestrales de SIAFEV

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	No se identificó	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.
	Porcentaje de paquetes de materiales de construcción entregados.	No se identificó	(Total de paquetes de materiales para construcción entregados / Total de paquetes de materiales para construcción solicitados) *100	8.35	Porcentaje	92.03	Padrón de Beneficiarios del Programa y registro administrativos del área ejecutora.
	Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones	No se identificó	Número de licitaciones realizadas / Número de licitaciones programadas a realizar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Informe de eventos licitatorios realizados por el Departamento de Recursos Materiales en la Dependencia.
	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	No se identificó	(Número de expediente técnicos integrados correctamente / Total de expedientes técnicos programados a integrar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Archivos documentales a cargo del área ejecutora.
	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	No se identificó	(Total de recursos financieros ejercido / Total de recursos financieros aprobados) *100	ND	Porcentaje	100.00	Reportes trimestrales de SIAFEV

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	No se identificó	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) *100	ND	Porcentaje	100.00	Registro de actividades de supervisiones realizadas en las localidades por el área ejecutora.

Fuente: Elaborados con información de SEDESOL. Consultada el 29 de agosto de 2014 en [http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza\\_Ficha.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/files/2013/10/CombatePobreza_Ficha.pdf)

## Anexo 19.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) Indicador al cierre del 4to trimestre de 2013

**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas  
 Públicas y la Deuda Pública**

Cuarto Trimestre 2013

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	1-003 FAIS Estatal	Ramo	33	Aportaciones Federativas y Municipios	Federales para Entidades	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción			7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	5- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		Responsable del Registro Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo			
Componente	N/D	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que benefician a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Anual	100.00	100.00	15.00	15.00	Estatal	
<b>30- VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>						100.00	100.00	15.00	15.00	0 - COBERTURA ESTATAL	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.											
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos											
0 - COBERTURA ESTATAL El recurso Fise Tramitado para su gestión y liberación alcanzó 101.8 millones de pesos; sin embargo, el recurso comprometido o contratado llegó a 219.4 millones de pesos, es decir un 32.3 por ciento con respecto a total de recursos FISE 2013.											

## Anexo 19.2

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Indicadores de desempeño al cierre de 2013

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública											
Cuarto Trimestre 2013											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	I-004 FAIS Municipal		Ramo	33	Aportaciones Federales Federativas y Municipios para Entidades Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	Enfoques transversales	Ninguno			
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Desarrollo Regional		Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo			
Componente	N/D	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		[[Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de columnas potres]/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	6,281,523.53	583,424.07	583,423.99	100.00	Municipal
<b>30-VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>											
							1,690,263.48	1,690,263.48	1,690,263.48	100.00	166 - TEPETLÁN
							6.00	6.00	6.00	100.00	24 - TLALTETELA
							2.72	2.72	2.50	91.91	87 - XALAPA
							33,993,381.00	0.00	0.00	N/A	128 - PEROTE
							2,005,388.00	0.00	0.00	N/A	63 - CHONTLA
							100.00	0.00	0.00	N/A	39 - COATZACOALCOS
Componente		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		[[Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural]/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	3,352,768.31	1,148,089.21	1,148,089.21	100.00	Municipal
<b>30-VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>											
							0.00	0.00	0.00	N/A	87 - XALAPA
							2,296,178.42	2,296,178.42	2,296,178.42	100.00	166 - TEPETLÁN
							100.00	0.00	0.00	N/A	39 - COATZACOALCOS
							11,114,794.80	0.00	0.00	N/A	63 - CHONTLA
Componente		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		[[Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal]/recursos totales invertidos del fism en el municipio]*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	6,715,873.83	304,570.46	304,572.97	100.00	Municipal
<b>30-VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>											
							609,065.00	609,065.00	609,065.00	100.00	166 - TEPETLÁN
							75.90	75.90	80.94	106.64	87 - XALAPA
							33,993,381.00	0.00	0.00	N/A	128 - PEROTE
							100.00	0.00	0.00	N/A	39 - COATZACOALCOS
							1.00	0.00	0.00	N/A	68 - FORTÍN
							5,692,620.07	0.00	0.00	N/A	63 - CHONTLA

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública		Cuarto Trimestre 2013							
DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	L-004 FAIS Municipal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	Enfoques transversales	Ninguno	
Componente	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el año / Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año ]*100			Porcentaje	Gestión - Eficiencia-Anual	3,468,582.67	3,468,582.67	6,937,165.00	200.00 Municipal
<b>30-VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>									
						6,937,165.33	6,937,165.33	6,937,165.00	100.00 166 - TEPETLÁN
						0.00	0.00	0.00	N/A 87 - XALAPA
Componente	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año			Porcentaje	Gestión - Eficiencia-Anual	2,077,623.00	2,077,623.00	3,116,384.63	150.00 Municipal
<b>30-VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>									
						96.00	96.00	96.25	100.26 87 - XALAPA
						100.00	100.00	0.00	0.00 39 - COATZACOALCOS
						6,232,673.00	6,232,673.00	6,232,673.00	100.00 166 - TEPETLÁN
Componente	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad			Porcentaje	Gestión - Eficiencia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
<b>30-VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE -- Sin Información --</b>									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos									
166 - TEPETLÁN no hubo variaciones									
24 - TLALTETELA sin comentarios									
87 - XALAPA La meta alcanzada en este último trimestre quedó un poco por debajo de lo estimado, pero aún así es aceptable el rendimiento, y en general en todo el ejercicio se obtuvieron buenos resultados.									
128 - PEROTE									
63 - CHONTLA									
39 - COATZACOALCOS									
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo									
87 - XALAPA En el Programa de inversión para este ejercicio, no se destinaron recursos para los conceptos que comprende este indicador.									
166 - TEPETLÁN no hubo variación									
39 - COATZACOALCOS									
63 - CHONTLA									
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal									
166 - TEPETLÁN no hubo variaciones									
87 - XALAPA La meta alcanzada en este último trimestre superó las expectativas, debido a que la mayoría de las obras programadas se concluyeron en este periodo.									
128 - PEROTE									
39 - COATZACOALCOS									
68 - FORTÍN									
63 - CHONTLA									
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)									
166 - TEPETLÁN el numerador esta integrado por \$280,022.33 de acciones solo fism y \$6,657,143.00 de fism/fonhapo de programa vivienda rural, el denominador esta integrado por fism total anual \$6,232,673.00 y Programa Fonhapo \$6,300,000.00 no se incluye la aportación beneficiarios en el programa de vivienda rural									
87 - XALAPA									

Anexo 23

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal  
 Criterios Obligatorios del Índice FISE

Criterio Obligatorio	Descripción del criterio
O1	¿La iniciativa de inversión tiene el impacto suficiente para dar cumplimiento al alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal?
	SI: Continúa en Criterio Obligatorio O2
	NO: La iniciativa de inversión no es elegible para el FISE
O2	¿El impacto de la iniciativa de inversión beneficia directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema?
	SI: Continúa en Criterio Obligatorio O3
	NO: La iniciativa de inversión no es elegible para el FISE
O3	¿La iniciativa de inversión se alinea al Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial al que pertenece la Dependencia o Entidad ejecutora y/o estrategia de desarrollo social específica?
	SI: La iniciativa de inversión es elegible para ser integrado en la PROPUESTA FISE
	NO La iniciativa de inversión no es elegible para el FISE

Fuente: Elaboración propia basada en "Índice FISE". Página 3.

## Anexo 23.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal Criterios Adicionales del Índice FISE **Criterios a Nivel de Programa**

Criterio	Descripción	Peso
A1	¿En qué medida la iniciativa de inversión propuesta contribuye a lograr los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo?	10%
A2	¿En qué medida la iniciativa de inversión propuesta contribuye a lograr los objetivos y estrategias planteadas en el Programa Sectorial al que pertenece la Dependencia o Entidad ejecutora?	10%
A3	¿La iniciativa de inversión propuesta forma parte de una estrategia de desarrollo social específica?	10%
A4	¿En qué medida, la iniciativa de inversión propuesta beneficia a la población en rezago social y pobreza extrema?	10%
A5	¿En qué medida la iniciativa de inversión propuesta genera un impacto económico y social sobre los habitantes de la región o los municipios beneficiados?	10%
A6	¿La iniciativa de inversión propuesta tiene viabilidad desde el punto de vista del medio ambiente?	10%
<b>Total</b>		<b>60%</b>

Fuente: Extracto de la pág. 11 de: “Criterios para la operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

Nota: El mismo documento señala acerca del criterio A4: “...no existe uniformidad a nivel información entre el rezago social y la pobreza extrema al nivel municipal. Según el Índice de Rezago Social por municipio proporcionada por el CONEVAL, se puede identificar que todos los municipios presentan un porcentaje de sus habitantes en pobreza extrema, independientemente de su nivel de rezago social, lo que en estricto sentido, podría hacerlos elegibles para tener acceso a los recursos del FISE, ya que la ley solo establece que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, sin establecer qué nivel de rezago social ni qué porcentaje de pobreza extrema deberán tener los municipios beneficiados.

En el mismo sentido, cuando se analiza el Índice de Rezago Social por localidad, ésta no incluye el grado de pobreza extrema en la localidad, por lo tanto, no existen los elementos de información necesarios para identificar si una localidad en cualquier nivel de rezago tiene habitantes en pobreza extrema.

Se sugiere asignar una mayor calificación a aquellas iniciativas de inversión que beneficien a la población de los municipios que tengan mayor grado de rezago social y un mayor porcentaje de personas en pobreza extrema según el “Índice de Rezago Social por municipio” proporcionada por el CONEVAL.”



Anexo 23.1 (Cont.)

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal  
 Criterios Adicionales del Índice FISE

**Criterios a Nivel de Proyecto**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Peso</b>
B1	¿Existen proyectos similares o con componentes parecidos que se hayan llevado a cabo donde se sitúa la iniciativa de inversión propuesta?	10%
B2	¿Existen proyectos o iniciativas de inversión propias o ajenas complementarios a la iniciativa de inversión propuesta?	10%
B3	¿Existen posibles traslapes con otros proyectos o iniciativas propias o ajenas, que redundaría en dificultades de gestión y costos redundantes?	10%
B4	¿Existe el apoyo y la participación activa por parte de las personas beneficiarias y de las autoridades locales para la realización de la iniciativa de inversión propuesta?	10%
<b>Total</b>		<b>40%</b>

Fuente: Extracto de la pág. 16 de: "Criterios para la operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"

## Anexo 23.2

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal Extracto del Programa Anual

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**  
**INVERSIÓN PÚBLICA 2013**  
**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)**

UNIDAD PRESUPUESTAL						
SUBUNIDAD PRESUPUESTAL		MUNICIPIO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	CANTIDAD METAS
FONDO						
DESCRIPCION						
<b>SECRETARIA DE COMUNICACIONES</b>						
<b>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS ESTATALES</b>						
<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL</b>						
<b>2013</b>						
112S1300130013	PAVIMENTACION DEL CAMINO IXCATEPEC-SAN SEBASTIAN DEL KM. 0+000 AL KM. 3+500	IXCATEPEC	VARIAS	4,853	12,779,661	3.50 KMS
112S1300130013	SUPERVISION DE LA PAVIMENTACION DEL CAMINO IXCATEPEC-SAN SEBASTIAN DEL 0+000 AL KM. 3+500	IXCATEPEC	VARIAS		220,339	1.00 SUPERVISION
				<b>TOTAL REMANENTE:</b>	<b>4,853</b>	<b>12,999,999</b>
				<b>TOTAL FONDO:</b>	<b>4,853</b>	<b>12,999,999</b>
				<b>SUBUNIDAD PRESUPUESTAL:</b>	<b>4,853</b>	<b>13,000,000</b>
<b>DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES</b>						
<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL</b>						
<b>2013</b>						
112S1400130001	PAVIMENTACION DEL CAMINO BUENA VISTA-AHUMOL TRAMO DEL KM. 3+000 AL KM. 6+000	CHICONTEPEC	VARIAS	10,979	8,847,458	3.00 KMS
112S1400130003	PAVIMENTACION DEL CAMINO LA PEDRERA-XOCOATL DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000	CHICONTEPEC	VARIAS	8,234	11,796,610	4.00 KMS
112S1400132001	SUPERVISION DE LA PAVIMENTACION DEL CAMINO BUENA VISTA-AHUMOL TRAMO DEL KM. 3+000 AL KM. 6+000	CHICONTEPEC	VARIAS		152,542	1.00 SUPERVISION
112S1400132003	SUPERVISION DEL CAMINO LA PEDRERA-XOCOATL DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000	CHICONTEPEC	VARIAS		203,390	1.00 SUPERVISION
112S1400130004	RECONSTRUCCION DEL CAMINO HUAYACOCOTLA-LA SELVA DEL KM. 0+000 AL KM. 8+000	HUAYACOCOTLA	VARIAS	7,268	9,830,508	8.00 KMS
112S1400132004	SUPERVISION DE LA RECONSTRUCCION DEL CAMINO HUAYACOCOTLA-LA SELVA DEL KM. 0+000 AL KM. 8+000	HUAYACOCOTLA	VARIAS		169,492	1.00 SUPERVISION
112S1400130005	PAVIMENTACION DEL CAMINO LINDERO-CHICOLITO-AYARISTA-ENTRONQUE CHICONTEPEC DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000	DHUATLAN DE MADERO	VARIAS	10,028	14,745,763	5.00 KMS
112S1400132005	SUPERVISION DE LA PAVIMENTACION DEL CAMINO LINDERO-CHICOLITO-AYARISTA-ENTRONQUE CHICONTEPEC DEL KM.0+000 AL 5+000	DHUATLAN DE MADERO	VARIAS		254,237	1.00 SUPERVISION
112S1400130002	CONSTRUCCION DEL CAMINO LA CANDELARIA-PRESIDIO DEL KM. 0+000 AL KM. 3+000	DHUATLAN DEL CAFE	VARIAS	4,281	9,830,508	3.00 KMS
112S1400132002	CONSTRUCCION DEL CAMINO LA CANDELARIA-PRESIDIO DEL KM. 0+000 AL KM. 3+000	DHUATLAN DEL CAFE	VARIAS		169,492	1.00 SUPERVISION
112S1400130007	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TEHUPANGO-MIXTLA DE ALTAMIRANO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+088.34, TRAMO DEL KM. 12+100 AL KM. 13+600	MIXTLA DE ALTAMIRANO	VARIAS	19,761	4,915,254	1.50 KMS
112S1400132007	SUPERVISION DE LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TEHUPANGO-MIXTLA DE ALTAMIRANO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+088.34, TRAMO DEL KM. 12+100 AL KM. 13+600	MIXTLA DE ALTAMIRANO	VARIAS		84,746	1.00 SUPERVISION
112S1400130008	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TEPAXAPA-CRUXTITLA DEL KM. 0+000 AL KM. 7+000	SOLEDAD ATZOMPA	VARIAS	10,000	22,118,644	7.00 KMS
112S1400132008	SUPERVISION DE LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TEPAXAPA-CRUXTITLA DEL KM. 0+000 AL KM. 7+000	SOLEDAD ATZOMPA	VARIAS		381,356	1.00 SUPERVISION
112S1400130006	PAVIMENTACION DEL CAMINO TEHUPANGO-XOPILAPA-TICOMA DEL KM. 4+860 AL KM. 5+420 Y DEL KM. 8+100 AL KM. 8+600	TEHUPANGO	VARIAS	4,698	3,932,203	1.20 KMS
112S1400132006	SUPERVISION DE LA PAVIMENTACION DEL CAMINO TEHUPANGO - XOPILAPA-TICOMA DEL KM.4+860 AL KM.5+420 Y DEL KM.8+100 AL KM.8+600	TEHUPANGO	VARIAS		67,797	1.00 SUPERVISION
112S1400130009	MODERNIZACION AMPLIACION DEL CAMINO ZONTECOMATLAN-XOXOCAPA DEL KM. 3+000 AL KM. 8+000, EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLAN Y ZONTECOMATLAN	VARIOS	VARIAS	16,581	14,745,763	5.00 KMS
112S1400132009	SUPERVISION DE LA MODERNIZACION DEL CAMINO ZONTECOMATLAN-XOXOCAPA DEL KM. 3+000 AL KM. 8+000 EN EL MUNICIPIO DE ILAMATLAN Y ZONTECOMATLAN	VARIOS	VARIAS		254,237	1.00 SUPERVISION
112S1400130010	APERTURA DEL CAMINO REAL DEL MONTE-COATICA DEL KM. 0+000 AL KM. 2+092	ZONGOLICA	VARIAS	8,388	5,406,780	2.10 KMS
112S1400132010	SUPERVISION DE LA APERTURA DEL CAMINO REAL DEL MONTE-COATICA DEL KM. 0+000 AL KM. 2+092	ZONGOLICA	VARIAS		93,220	1.00 SUPERVISION
				<b>TOTAL REMANENTE:</b>	<b>100,218</b>	<b>108,000,000</b>
				<b>TOTAL FONDO:</b>	<b>100,218</b>	<b>108,000,000</b>
				<b>SUBUNIDAD PRESUPUESTAL:</b>	<b>100,218</b>	<b>108,000,000</b>

Fuente: Extracto del programa anual del FISE, consultado en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/03/fo9-pae-fise-inicial-2013.pdf>

## Anexo 25.1

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal  
 Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)  
 Concurrencia de fondos en 2013



**SEDESOL**  
 SECRETARÍA DE  
 DESARROLLO SOCIAL  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV  
 COMISIÓN DEL AGUA  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ

**Avance Financiero del Programa de Obras y Acciones  
 Capítulo 6000 " Infraestructura para el Desarrollo "**  
 al 25 de Noviembre de 2013

PROGRAMA	AÑO	OBRAS Y ACCIONES	P.O.A. 2013				
			REFRENDOS	RECURSOS 2013	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO Y TRAMITADO A SEFIPLAN	SALDO
BURSATILIZACION	2007	3	5,742,495		5,742,495	0	5,742,495
FISE	2008	8	837,401		837,401	162,778	674,623
FISE	2009	23	8,455,199		8,455,199	2,690,370	5,764,829
FISE	2010	26	15,479,224		15,479,224	6,821,404	8,657,820
FISE	2011	27	14,135,055		14,135,055	6,007,498	8,127,557
FISE	2012	38	107,253,055		107,253,055	65,843,426	41,409,629
FISE	2013	57		112,600,000	112,600,000	841,386	111,758,614
FISE R	2009	1	234,288		234,288	0	234,288
FISE R	2010	1	2,608,952		2,608,952	1,571,560	1,037,392
FONREGION	2012	10	48,790,000		48,790,000	22,769,905	26,020,095
FONREGION	2013	23		50,000,000	50,000,000	8,407,992	41,592,008
ISN	2008	4	707,464		707,464	0	707,464
ISN	2009	2	431		431	0	431
ISN	2010	16	1,971,892		1,971,892	667,251	1,304,641
O.E.D.	2013	6		7,832,425	7,832,425	0	7,832,425
		<b>245</b>	<b>206,215,456</b>	<b>170,432,425</b>	<b>376,647,881</b>	<b>115,783,570</b>	<b>260,864,311</b>

Fuente: Evidencia documental aportada por CAEV

### Anexo 29.1

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
 Calendario anual y mensual de ministraciones por municipio

Número	Municipio	Anual	Mensual	A Octubre
1	Acajete	5,534,315	553,432	5,534,315
2	Acatlán	1,142,607	114,261	1,142,607
3	Acayucan	55,890,518	5,589,052	55,890,518
4	Actopan	20,322,310	2,032,231	20,322,310
5	Acula	3,622,592	362,259	3,622,592
6	Acultzingo	19,063,720	1,906,372	19,063,720
7	Villa Aldama	6,911,792	691,179	6,911,792
8	Alpatláhuac	12,681,287	1,268,129	12,681,287
9	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	15,617,280	1,561,728	15,617,280
10	Altotonga	55,377,547	5,537,755	55,377,547
11	Alvarado	27,775,538	2,777,554	27,775,538
12	Amatlán de los Reyes	21,853,184	2,185,318	21,853,184
13	Amatitlán	4,565,016	456,502	4,565,016
14	Naranjos Amatlán	13,804,686	1,380,469	13,804,686
15	Ángel R. Cabada	27,405,207	2,740,521	27,405,207
16	Apazapan	1,642,776	164,278	1,642,776
17	Aquila	2,286,135	228,614	2,286,135
18	Astacinga	8,513,163	851,316	8,513,163
19	Atlahuilco	12,948,989	1,294,899	12,948,989
20	Atoyac	14,436,802	1,443,680	14,436,802
21	Soledad Atzompa	29,522,947	2,952,295	29,522,947
22	Atzacan	15,990,023	1,599,002	15,990,023

Número	Municipio	Anual	Mensual	A Octubre
23	Atzalan	50,383,355	5,038,336	50,383,355
24	Tlaltetela	17,390,935	1,739,094	17,390,935
25	Ayahualulco	25,152,899	2,515,290	25,152,899
26	Banderilla	5,715,161	571,516	5,715,161
27	Benito Juárez	27,657,810	2,765,781	27,657,810
28	Boca del Río	22,554,222	2,255,422	22,554,222
29	Calchualco	18,759,226	1,875,923	18,759,226
30	Camarón de Tejeda	5,388,991	538,899	5,388,991
31	Carrillo Puerto	15,038,223	1,503,822	15,038,223
32	Castillo de Teayo	17,897,768	1,789,777	17,897,768
33	Catemaco	38,216,041	3,821,604	38,216,041
34	Cazones de Herrera	23,169,022	2,316,902	23,169,022
35	San Andrés Tenejapan	2,803,018	280,302	2,803,018
36	Citlaltépetl	10,965,685	1,096,569	10,965,685
37	Camerino Z. Mendoza	19,973,333	1,997,333	19,973,333
38	Coacoatzintla	7,276,776	727,678	7,276,776
39	Coahuatlán	10,614,383	1,061,438	10,614,383
40	Coatzacoalcos	82,496,120	8,249,612	82,496,120
41	Coatepec	32,915,870	3,291,587	32,915,870
42	Coatzintla	19,789,373	1,978,937	19,789,373
43	Coetzala	2,008,072	200,807	2,008,072
44	Colipa	5,363,520	536,352	5,363,520
45	Comapa	16,880,677	1,688,068	16,880,677
46	Córdoba	60,203,093	6,020,309	60,203,093
47	Cosamaloapan	25,640,088	2,564,009	25,640,088
48	Cosautlán de Carvajal	15,266,275	1,526,628	15,266,275
49	Coscomatepec	51,913,624	5,191,362	51,913,624
50	Cosoleacaque	43,700,466	4,370,047	43,700,466
51	Cotaxtla	12,520,164	1,252,016	12,520,164

Número	Municipio	Anual	Mensual	A Octubre
52	Coxquihui	23,725,932	2,372,593	23,725,932
53	Coyutla	22,152,687	2,215,269	22,152,687
54	Cuichapa	7,525,445	752,545	7,525,445
55	Cuitláhuac	12,881,969	1,288,197	12,881,969
56	Cerro Azul	11,959,989	1,195,999	11,959,989
57	Chacaltianguis	6,600,311	660,031	6,600,311
58	Chalma	12,888,680	1,288,868	12,888,680
59	Ixhuatlán del Sureste	7,088,148	708,815	7,088,148
60	Chiconamel	8,314,494	831,449	8,314,494
61	Chiconquiaco	14,306,804	1,430,680	14,306,804
62	Chicontepec	67,934,179	6,793,418	67,934,179
63	Chinampa de Gorostiza	17,524,254	1,752,425	17,524,254
64	Chinameca	10,547,645	1,054,765	10,547,645
65	Chocamán	15,480,217	1,548,022	15,480,217
66	Chontla	19,786,474	1,978,647	19,786,474
67	Chumatlán	4,508,286	450,829	4,508,286
68	Emiliano Zapata	28,440,723	2,844,072	28,440,723
69	Espinal	30,347,768	3,034,777	30,347,768
70	Filomeno Mata	17,603,669	1,760,367	17,603,669
71	Fortín	18,912,152	1,891,215	18,912,152
72	Gutiérrez Zamora	17,386,302	1,738,630	17,386,302
73	Hidalgotitlán	17,911,979	1,791,198	17,911,979
74	Huatusco	32,871,987	3,287,199	32,871,987
75	Huayacocotla	32,996,431	3,299,643	32,996,431
76	Hueyapan de Ocampo	37,728,499	3,772,850	37,728,499
77	Huiloapan de Cuauhtémoc	2,847,650	284,765	2,847,650
78	Ignacio de La Llave	13,281,545	1,328,155	13,281,545
79	Ilamatlán	20,760,460	2,076,046	20,760,460
80	Ixcatepec	17,158,093	1,715,809	17,158,093

Número	Municipio	Anual	Mensual	A Octubre
81	Ixhuacán de los Reyes	9,554,764	955,476	9,554,764
82	Ixhuatlán del Café	16,957,685	1,695,769	16,957,685
83	Ixhuatlán de Madero	72,858,245	7,285,825	72,858,245
84	Ixhuatlancillo	15,189,906	1,518,991	15,189,906
85	Ixmatlahuacan	4,461,519	446,152	4,461,519
86	Ixtaczoquitlán	29,748,461	2,974,846	29,748,461
87	Isla	25,408,395	2,540,840	25,408,395
88	Jalacingo	33,856,064	3,385,606	33,856,064
89	Xalapa	107,769,551	10,776,955	107,769,551
90	Jalcomulco	3,752,127	375,213	3,752,127
91	Jáltipan	20,605,041	2,060,504	20,605,041
92	Jamapa	4,899,194	489,919	4,899,194
93	Jesús Carranza	20,441,114	2,044,111	20,441,114
94	Jilotepec	8,155,611	815,561	8,155,611
95	Juchique de Ferrer	15,488,672	1,548,867	15,488,672
96	Juan Rodríguez Clara	23,268,388	2,326,839	23,268,388
97	La Antigua	8,701,538	870,154	8,701,538
98	Landero Y Coss	949,332	94,933	949,332
99	La Perla	33,415,650	3,341,565	33,415,650
100	Las Minas	3,601,084	360,108	3,601,084
101	Las Vigas de Ramírez	11,772,549	1,177,255	11,772,549
102	Lerdo de Tejada	7,876,878	787,688	7,876,878
103	Las Choapas	101,156,959	10,115,696	101,156,959
104	Magdalena	2,969,129	296,913	2,969,129
105	Maltrata	14,573,956	1,457,396	14,573,956
106	Manlio Fabio Altamirano	10,265,777	1,026,578	10,265,777
107	Mariano Escobedo	24,573,718	2,457,372	24,573,718
108	Martínez De La Torre	50,377,129	5,037,713	50,377,129
109	Mecatlán	21,777,749	2,177,775	21,777,749

Número	Municipio	Anual	Mensual	A Octubre
110	Mecayapan	19,137,655	1,913,766	19,137,655
111	Medellín De Bravo	15,139,722	1,513,972	15,139,722
112	Miahuatlán	2,528,095	252,810	2,528,095
113	Minatitlán	81,080,952	8,108,095	81,080,952
114	Misantla	38,290,896	3,829,090	38,290,896
115	Mixtla de Altamirano	23,503,966	2,350,397	23,503,966
116	Moloacán	9,993,491	999,349	9,993,491
117	Naolinco	10,217,951	1,021,795	10,217,951
118	Naranjal	3,312,305	331,231	3,312,305
119	Nautla	7,805,682	780,568	7,805,682
120	Nogales	15,907,277	1,590,728	15,907,277
121	Oluta	8,208,384	820,838	8,208,384
122	Orizaba	25,057,998	2,505,800	25,057,998
123	Otatitlán	2,710,858	271,086	2,710,858
124	Oteapan	10,064,216	1,006,422	10,064,216
125	Ozuluama	31,353,359	3,135,336	31,353,359
126	Pajapan	20,185,274	2,018,527	20,185,274
127	Pánuco	72,626,269	7,262,627	72,626,269
128	Papantla	136,817,480	13,681,748	136,817,480
129	Paso del Macho	17,842,360	1,784,236	17,842,360
130	Paso de Ovejas	15,646,811	1,564,681	15,646,811
131	Perote	33,993,381	3,399,338	33,993,381
132	Platón Sánchez	20,050,349	2,005,035	20,050,349
133	Playa Vicente	33,498,886	3,349,889	33,498,886
134	Pueblo Viejo	30,905,315	3,090,532	30,905,315
135	Puente Nacional	10,248,532	1,024,853	10,248,532
136	Poza Rica de Hidalgo	44,960,446	4,496,045	44,960,446
137	Rafael Delgado	19,371,038	1,937,104	19,371,038
138	Rafael Lucio	2,299,201	229,920	2,299,201



<b>Número</b>	<b>Municipio</b>	<b>Anual</b>	<b>Mensual</b>	<b>A Octubre</b>
139	Los Reyes	9,107,669	910,767	9,107,669
140	Tequila	22,604,800	2,260,480	22,604,800
141	Saltabarranca	3,923,432	392,343	3,923,432
142	San Andrés Tuxtla	138,849,550	13,884,955	138,849,550
143	San Juan Evangelista	26,639,752	2,663,975	26,639,752
144	Santiago Tuxtla	55,294,957	5,529,496	55,294,957
145	Sayula de Alemán	27,530,030	2,753,003	27,530,030
146	Soconusco	7,642,185	764,219	7,642,185
147	Sochiapa	2,461,497	246,150	2,461,497
148	Soledad de Doblado	15,130,367	1,513,037	15,130,367
149	Soteapan	50,114,080	5,011,408	50,114,080
150	Tamalín	11,200,304	1,120,030	11,200,304
151	Tamiahua	23,932,860	2,393,286	23,932,860
152	Tampico Alto	17,088,922	1,708,892	17,088,922
153	Tancoco	6,473,080	647,308	6,473,080
154	Tantima	14,842,294	1,484,229	14,842,294
155	Tantoyuca	189,733,795	18,973,380	189,733,795
156	Tatatila	6,457,087	645,709	6,457,087
157	Tecolutla	23,677,322	2,367,732	23,677,322
158	Tehuipango	40,433,506	4,043,351	40,433,506
159	Álamo Temapache	96,505,627	9,650,563	96,505,627
160	Tempoal	41,826,081	4,182,608	41,826,081
161	Tenampa	6,899,415	689,942	6,899,415
162	Omealca	16,072,840	1,607,284	16,072,840
163	Tenochtitlán	5,879,719	587,972	5,879,719
164	Teocelo	8,148,663	814,866	8,148,663
165	Tepatlxco	9,297,683	929,768	9,297,683
166	Tepetlán	6,232,673	623,267	6,232,673
167	Tepetzintla	15,711,171	1,571,117	15,711,171

Número	Municipio	Anual	Mensual	A Octubre
168	José Azueta	14,516,361	1,451,636	14,516,361
169	Texcatepec	20,248,501	2,024,850	20,248,501
170	Texhuacán	8,263,143	826,314	8,263,143
171	Texistepec	16,702,730	1,670,273	16,702,730
172	Tierra Blanca	46,987,435	4,698,744	46,987,435
173	Tihuatlán	75,722,393	7,572,239	75,722,393
174	Tlacojalpan	3,390,825	339,083	3,390,825
175	Tlacolulan	8,544,035	854,404	8,544,035
176	Tlacotalpan	9,950,299	995,030	9,950,299
177	Tlacotepec de Mejía	3,212,812	321,281	3,212,812
178	Tlachichilco	24,941,052	2,494,105	24,941,052
179	Tlalixcoyan	23,565,833	2,356,583	23,565,833
180	Tlalnelhuayocan	7,804,995	780,500	7,804,995
181	Tlapacoyan	30,219,638	3,021,964	30,219,638
182	Tlaquilpa	9,458,562	945,856	9,458,562
183	Tlilapan	3,506,545	350,655	3,506,545
184	Tomatlán	3,882,767	388,277	3,882,767
185	Tonayán	5,169,771	516,977	5,169,771
186	Totutla	12,205,878	1,220,588	12,205,878
187	Túxpan	72,151,377	7,215,138	72,151,377
188	Tuxtilla	1,362,532	136,253	1,362,532
189	Tezonapa	62,669,903	6,266,990	62,669,903
190	Úrsulo Galván	7,839,457	783,946	7,839,457
191	Vega De Alatorre	11,131,148	1,113,115	11,131,148
192	Veracruz	98,413,772	9,841,377	98,413,772
193	Xico	20,942,721	2,094,272	20,942,721
194	Xoxocotla	8,120,260	812,026	8,120,260
195	Yanga	8,612,415	861,242	8,612,415
196	Yecuatla	12,284,567	1,228,457	12,284,567

Número	Municipio	Anual	Mensual	A Octubre
197	Zacualpan	14,618,311	1,461,831	14,618,311
198	Zaragoza	6,029,494	602,949	6,029,494
199	Zentla	9,983,958	998,396	9,983,958
200	Zongolica	63,597,862	6,359,786	63,597,862
201	Zontecomatlán	29,386,549	2,938,655	29,386,549
202	Zozocolco De Hidalgo	27,956,708	2,795,671	27,956,708
203	Río Blanco	10,742,177	1,074,218	10,742,177
204	Agua Dulce	17,152,550	1,715,255	17,152,550
205	El Higo	15,078,436	1,507,844	15,078,436
206	Nanchital de Lázaro Cárdenas Del Río	7,041,510	704,151	7,041,510
207	Tres Valles	25,992,753	2,599,275	25,992,753
208	Carlos A. Carrillo	9,555,203	955,520	9,555,203
209	Uxpanapa	27,288,945	2,728,895	27,288,945
210	Tatahuicapan de Juárez	12,812,249	1,281,225	12,812,249
211	San Rafael	17,732,737	1,773,274	17,732,737
212	Santiago Sochiapan	12,787,603	1,278,760	12,787,603

Fuente: Elaboración propia con información de SEFIPLAN, consultada el 24 de agosto de 2014 en

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/12/tf31-ia-rmpr-ig-ar33-fism-oct-2013.pdf>

### Anexo 30.1

#### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Indicadores de desempeño al 4to trimestre de 2013

Indicador	Fórmula	Meta programada anual	Meta programada al periodo	Avance realizado en el periodo	Avance % al periodo
Porcentaje de recursos del FISE invertidos	$(\text{Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que benefician a más de un municipio en el año} / \text{Recursos del FISE ministrados al Estado en el año}) * 100$	100	100	15	15
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	$[(\text{recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	6,281,524	563,424	563,424	100
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	3,352,768	1,148,089	1,148,089	100
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	$[(\text{recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del FISM en el municipio}] * 100$	6,715,874	304,570	304,573	100
Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	$[(\text{Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año}) / \text{Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año}] * 100$	3,468,583	3,468,583	6,937,165	200
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	$\text{Recurso ejercido en el Municipio} / \text{recurso ministrado en el municipio} * 100$	2,077,623	2,077,623	3,116,385	150

Indicador	Fórmula	Meta programada anual	Meta programada al periodo	Avance realizado en el periodo	Avance % al periodo
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	$(\text{número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida} / \text{número total de municipios}) * 100$	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con extracción del reporte al 4to trimestre de 2013 de los indicadores de desempeño del FAIS

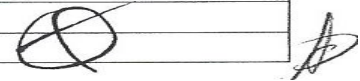
## Anexo 30.2

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) Indicadores de desempeño 2013

#### Anexo 1

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	FONDO FAIS (FISE 2013)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: RAFAEL SILVIANO ZAYAS HERRERA	Unidad administrativa: COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
1.5 Objetivo general de la evaluación:	INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 033 (FAIS –FISE 2013)
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	DETERMINAR EL DESEMPEÑO E IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APLICADOS EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE SU POBLACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	





CAEV  
 COMISIÓN DE AGUA  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ

Datos de identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
									Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
30.- VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE															
APORTACIONES FEDERALES															
FAIS															
FISE															
FISE															
D-COBERTURA ESTATAL															
Propósito		Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.													
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	Gestión	(Recursos del FISE autorizados a la CAEV invertidos en acciones que benefician a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados a la CAEV en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2013	0.85	0.85	0.708076402	corresponde a los recursos devengados con respecto al total de recursos autorizados	
Porcentaje de recursos del FISE invertidos en Servicios Básicos	Eficacia	Gestión	((Recursos invertidos del FISE en las etiquetas de agua potable+alcantarillado+drenaje+electrificación rural y de colonias pobres)/ recursos totales invertidos del FISE)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2013	100	100	0.708076402		
Porcentaje de potencialización del recurso	Eficacia	Gestión	Recursos complementarios a los de FISE invertidos en las mismas obras que los recursos del FISE en el Estado en el año 2013 / recursos del FISE de la CAEV invertidos en el año 2013	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2013	200	200	262	de los recursos devengados de fise, se obtuvieron además el 262% de recursos de otros fondos para apoyar la construcción de infraestructura	

### Anexo 34.1

#### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Resultados obtenidos por el fondo con base en los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión obligatorios del fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada para el ejercicio actual	Resultado logrado en el ejercicio actual	Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual /Meta programada)	Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior	Variación anual de logros (resultado ejercicio actual /resultado ejercicio anterior)	Medios de verificación (fuentes de información)
Disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de marginación	Porcentaje de Municipios que Redujeron su Masa Carencial	Decenal	Porcentaje	100	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS; Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013;
	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Anual	Porcentaje	100	15	15%	n. d.	n. d.	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS; Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013;
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Trimestral	Porcentaje	6,281,524	563,424	9%	n. d.	n. d.	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS; Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013;
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Trimestral	Porcentaje	3,352,768	1,148,089	34%	n. d.	n. d.	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS; Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013;
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Trimestral	Porcentaje	6,715,874	304,572	5%	n. d.	n. d.	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS; Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013;



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada para el ejercicio actual	Resultado logrado en el ejercicio actual	Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual /Meta programada)	Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior	Variación anual de logros (resultado ejercicio actual /resultado ejercicio anterior)	Medios de verificación (fuentes de información)
	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	Anual	Porcentaje	3,468,583	6,937,165	200%	n. d.	n. d.	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS; Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013;
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Anual	Porcentaje	2,077,623	3,116,384	150%	n. d.	n. d.	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS; Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013;
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Trimestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	n. d.	n. d.	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS; Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013;

Fuentes: Indicadores, frecuencia, unidad de medida y medios de verificación: Fichas técnicas de los indicadores de desempeño del FAIS

Meta programada y resultado logrado: Informes sobre la situación de las finanzas públicas y la deuda pública al 4to trimestre 2013 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Porcentaje de cumplimiento: cálculo propio, expresado en porcentaje

## Anexo 34.2

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Resultados obtenidos por el fondo con base en los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión adicionales de SEDESOL

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada para el ejercicio actual	Resultado logrado en el ejercicio actual	Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual /Meta programada)	Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior	Variación anual de logros (resultado ejercicio actual /resultado ejercicio anterior)	Medios de verificación (fuentes de información)
Incrementar el nivel de bienestar social mediante programas de combate a la pobreza	Variación porcentual de la población beneficiada con acciones de combate a la pobreza	Anual	Porcentaje	128.57	-17%	-14%	86%	-16%	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
	Variación porcentual de acciones de combate a la pobreza	Anual	Porcentaje	128.16	128%	100%	85%	117%	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
	Porcentaje de proyectos productivos entregados.	Mensual	Porcentaje	175	3	2%	370%	0%	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
	Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente	Mensual	Porcentaje	4	4	100%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
	Porcentaje de proyectos productivos validados.	Mensual	Porcentaje	175	61	35%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
	Porcentaje de recursos financieros entregados.	Mensual	Porcentaje	12.39	73,250	591203%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
	Porcentaje de supervisiones realizadas a proyectos productivos.	Mensual	Porcentaje	143	0	0%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34

Porcentaje de árboles entregados	Semestral	Porcentaje	2.1	0	0%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente	Bimestral	Porcentaje	5	0	0%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de acciones productivas validadas	Bimestral	Porcentaje	22	0	0%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de recursos financieros entregados con respecto a los aprobados.	Semestral	Porcentaje	4.73	0	0%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de Supervisiones realizadas a proyectos productivos con respecto a las programadas.	Trimestral	Porcentaje	4	0	0%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de pisos de concreto con fibra antibacterial y/o procedimiento impermeable construidos	Semestral	Porcentaje	15,275	9,767	64%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones	Trimestral	Porcentaje	15	4	27%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	Trimestral	Porcentaje	15	4	27%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	Trimestral	Porcentaje	53.86	33,504,720	62207055%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	Bimestral	Porcentaje	200	120	60%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de paquetes de láminas de zinc y/o fibrocemento entregados.	Semestral	Porcentaje	30,691	43,042	140%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones.	Trimestral	Porcentaje	14	11	79%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34

Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	Trimestral	Porcentaje	14	11	79%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	Trimestral	Porcentaje	55.06	80,895,489	146922428%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	Bimestral	Porcentaje	205	50	24%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de paquetes de materiales de construcción entregados.	Semestral	Porcentaje	165,664	24,046	15%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de licitaciones realizadas para la contratación de acciones	Trimestral	Porcentaje	25	9	36%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de expedientes técnicos integrados correctamente.	Trimestral	Porcentaje	25	9	36%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso financiero aprobado.	Trimestral	Porcentaje	364.22	62,431,824	17141240%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34
Porcentaje de supervisiones realizadas para la entrega de acciones.	Bimestral	Porcentaje	335	30	9%	n. d.	n. d.	Cálculo con información de la evidencia documental aportada para la preguntas 13 y 34

Fuente: Nombre, unidad de medida y meta anual. Evidencia documental aportada para las respuestas 13, 17 y 34

Resultado logrado: Evidencia documental aportada para la respuesta 34: "Calendarización y Avance de Indicadores de Programas Presupuestarios. Informe de avance al 4to trimestre 2013" emitido por SEFIPLAN y firmado por el titular de SEDESOL estatal y la Directora Gral. de Planeación y Evaluación  
 Porcentaje de cumplimiento y variación anual es cálculo propio con la información disponible en este cuadro, expresado en porcentaje

Anexo 36.1

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Presupuesto Anual Autorizado y Tramitado para su Liberación  
 2011- 2013  
 (Millones de pesos)

Fondo	2011			2012			2013		
	Autorizado	Tramitado	Eficacia	Autorizado	Tramitado	Eficacia	Autorizado	Tramitado	Eficacia
FISE	624.70	486.80	78%	632.00	435.90	69%	678.90	242.80	36%
FISM	4,529.90	4,529.90	100%	4,582.40	4,582.40	100%	4,922.50	4,922.50	100%
TOTAL	5,154.60	5,016.70	97%	5,214.40	5,018.30	96%	5,601.40	5,165.30	92%

Notas: El informe señala que las cifras "Tramitadas" están actualizadas al 19 de Sept. 2014

Las cifras de FISM corresponden a la que se publicaron en la Gaceta Oficial

Las cifras de FISM corresponden a la que se publicaron en la Gaceta Oficial

Fuente: Evidencia documental aportada por SEFIPLAN, el informe señala que fue elaborado por la Dirección General de Inversión Pública, de la Subsecretaría de Egresos. SEFIPLAN

## Anexo 36.2

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
 Presupuesto Anual y Ejercido por Municipio al cierre del 4to trimestre de 2013

Municipio	Anual	%	Ejercido	%
Alpatláhuac	13,765,690	1.09	13,765,690	1.09
Coatzacoalcos	107,424,964	1.30	93,544,830	1.13
Córdoba	71,035,602	1.18	71,035,602	1.18
Cosamaloapan de Carpio	11,258,228	0.44	11,258,228	0.44
Ixmattlahuacan	4,026,994	0.90	4,026,994	0.90
Jalacingo	1,691,802	0.05	1,691,802	0.05
Xalapa	111,950,016	1.04	111,950,016	1.04
Maltrata	11,313,165	0.78	11,313,165	0.78
Nautla	7,696,569	0.99	7,696,569	0.99
Omealca	20,205,529	1.26	20,205,428	1.26
Orizaba	18,814,024	0.75	18,814,024	0.75
Pueblo Viejo	29,367,131	0.95	29,367,131	0.95
San Andrés Tuxtla	141,742,359	1.02	141,549,919	1.02
Santiago Tuxtla	49,121,398	0.89	49,121,398	0.89
Tantoyuca	143,257,155	0.76	143,257,155	0.76
Tatatila	6,589,087	1.02	6,589,087	1.02
Tempoal	41,856,583	1.00	41,851,325	1.00
Tepetzintla	10,825,721	0.69	10,825,721	0.69
Tequila	10,904,280	0.48	10,904,280	0.48
Tlapacoyan	44,432,890	1.47	44,432,890	1.47
Tomatlán	2,558,922	0.66	2,558,922	0.66

Municipio	Anual	%	Ejercido	%
Veracruz	90,014,036	0.92	90,014,036	0.92
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	7,966,377	1.13	7,966,377	1.13
San Rafael	10,940,195	0.62	10,940,195	0.62
Total	968,758,717	21.4	954,680,784	21.2

Fuente Elaboración propia con información de la página web de SEDESOL, disponible en

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim\\_2013/rt413\\_30.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_30.pdf)

### Anexo 36.3

Estado de Veracruz de Ignacio de Llave  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
 Presupuesto Anual y monto de ministración mensual por Municipio en 2013

No	Municipio	Anual	Mensual
1	Acajete	5,534,315	553,432
2	Acatlán	1,142,607	114,261
3	Acayucan	55,890,518	5,589,052
4	Actopan	20,322,310	2,032,231
5	Acula	3,622,592	362,259
6	Acultzingo	19,063,720	1,906,372
7	Villa Aldama	6,911,792	691,179
8	Alpatláhuac	12,681,287	1,268,129
9	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	15,617,280	1,561,728
10	Altotonga	55,377,547	5,537,755
11	Alvarado	27,775,538	2,777,554
12	Amatlán de los Reyes	21,853,184	2,185,318
13	Amatitlán	4,565,016	456,502
14	Naranjos Amatlán	13,804,686	1,380,469
15	Ángel R. Cabada	27,405,207	2,740,521
16	Apazapan	1,642,776	164,278
17	Aquila	2,286,135	228,614
18	Astacinga	8,513,163	851,316
19	Atlahuilco	12,948,989	1,294,899
20	Atoyac	14,436,802	1,443,680
21	Soledad Atzompa	29,522,947	2,952,295
22	Atzacan	15,990,023	1,599,002
23	Atzalan	50,383,355	5,038,336



No	Municipio	Anual	Mensual
24	Tlaltetela	17,390,935	1,739,094
25	Ayahualulco	25,152,899	2,515,290
26	Banderilla	5,715,161	571,516
27	Benito Juárez	27,657,810	2,765,781
28	Boca del Río	22,554,222	2,255,422
29	Calchualco	18,759,226	1,875,923
30	Camarón de Tejeda	5,388,991	538,899
31	Carrillo Puerto	15,038,223	1,503,822
32	Castillo de Teayo	17,897,768	1,789,777
33	Catemaco	38,216,041	3,821,604
34	Cazones de Herrera	23,169,022	2,316,902
35	San Andrés Tenejapan	2,803,018	280,302
36	Citlaltépetl	10,965,685	1,096,569
37	Camerino Z. Mendoza	19,973,333	1,997,333
38	Coacoatzintla	7,276,776	727,678
39	Coahuatlán	10,614,383	1,061,438
40	Coatzacoalcos	82,496,120	8,249,612
41	Coatepec	32,915,870	3,291,587
42	Coatzintla	19,789,373	1,978,937
43	Coetzala	2,008,072	200,807
44	Colipa	5,363,520	536,352
45	Comapa	16,880,677	1,688,068
46	Córdoba	60,203,093	6,020,309
47	Cosamaloapan	25,640,088	2,564,009
48	Cosautlán de Carvajal	15,266,275	1,526,628
49	Coscomatepec	51,913,624	5,191,362
50	Cosoleacaque	43,700,466	4,370,047
51	Cotaxtla	12,520,164	1,252,016

No	Municipio	Anual	Mensual
52	Coxquihui	23,725,932	2,372,593
53	Coyutla	22,152,687	2,215,269
54	Cuichapa	7,525,445	752,545
55	Cuitláhuac	12,881,969	1,288,197
56	Cerro Azul	11,959,989	1,195,999
57	Chacaltianguis	6,600,311	660,031
58	Chalma	12,888,680	1,288,868
59	Ixhuatlán del Sureste	7,088,148	708,815
60	Chiconamel	8,314,494	831,449
61	Chiconquiaco	14,306,804	1,430,680
62	Chicontepec	67,934,179	6,793,418
63	Chinampa de Gorostiza	17,524,254	1,752,425
64	Chinameca	10,547,645	1,054,765
65	Chocamán	15,480,217	1,548,022
66	Chontla	19,786,474	1,978,647
67	Chumatlán	4,508,286	450,829
68	Emiliano Zapata	28,440,723	2,844,072
69	Espinal	30,347,768	3,034,777
70	Filomeno Mata	17,603,669	1,760,367
71	Fortín	18,912,152	1,891,215
72	Gutiérrez Zamora	17,386,302	1,738,630
73	Hidalgotitlán	17,911,979	1,791,198
74	Huatusco	32,871,987	3,287,199
75	Huayacocotla	32,996,431	3,299,643
76	Hueyapan de Ocampo	37,728,499	3,772,850
77	Huiloapan de Cuauhtémoc	2,847,650	284,765
78	Ignacio de La Llave	13,281,545	1,328,155
79	Ilamatlán	20,760,460	2,076,046

No	Municipio	Anual	Mensual
80	Ixcatepec	17,158,093	1,715,809
81	Ixhuacán de los Reyes	9,554,764	955,476
82	Ixhuatlán del Café	16,957,685	1,695,769
83	Ixhuatlán de Madero	72,858,245	7,285,825
84	Ixhuatlancillo	15,189,906	1,518,991
85	Ixmatlahuacan	4,461,519	446,152
86	Ixtaczoquitlán	29,748,461	2,974,846
87	Isla	25,408,395	2,540,840
88	Jalacingo	33,856,064	3,385,606
89	Xalapa	107,769,551	10,776,955
90	Jalcomulco	3,752,127	375,213
91	Jáltipan	20,605,041	2,060,504
92	Jamapa	4,899,194	489,919
93	Jesús Carranza	20,441,114	2,044,111
94	Jilotepec	8,155,611	815,561
95	Juchique de Ferrer	15,488,672	1,548,867
96	Juan Rodríguez Clara	23,268,388	2,326,839
97	La Antigua	8,701,538	870,154
98	Landero Y Coss	949,332	94,933
99	La Perla	33,415,650	3,341,565
100	Las Minas	3,601,084	360,108
101	Las Vigas de Ramírez	11,772,549	1,177,255
102	Lerdo de Tejada	7,876,878	787,688
103	Las Choapas	101,156,959	10,115,696
104	Magdalena	2,969,129	296,913
105	Maltrata	14,573,956	1,457,396
106	Manlio Fabio Altamirano	10,265,777	1,026,578
107	Mariano Escobedo	24,573,718	2,457,372

No	Municipio	Anual	Mensual
108	Martínez De La Torre	50,377,129	5,037,713
109	Mecatlán	21,777,749	2,177,775
110	Mecayapan	19,137,655	1,913,766
111	Medellín De Bravo	15,139,722	1,513,972
112	Miahuatlán	2,528,095	252,810
113	Minatitlán	81,080,952	8,108,095
114	Misantla	38,290,896	3,829,090
115	Mixtla de Altamirano	23,503,966	2,350,397
116	Moloacán	9,993,491	999,349
117	Naolinco	10,217,951	1,021,795
118	Naranjal	3,312,305	331,231
119	Nautla	7,805,682	780,568
120	Nogales	15,907,277	1,590,728
121	Oluta	8,208,384	820,838
122	Orizaba	25,057,998	2,505,800
123	Otatitlán	2,710,858	271,086
124	Oteapan	10,064,216	1,006,422
125	Ozuluama	31,353,359	3,135,336
126	Pajapan	20,185,274	2,018,527
127	Pánuco	72,626,269	7,262,627
128	Papantla	136,817,480	13,681,748
129	Paso del Macho	17,842,360	1,784,236
130	Paso de Ovejas	15,646,811	1,564,681
131	Perote	33,993,381	3,399,338
132	Platón Sánchez	20,050,349	2,005,035
133	Playa Vicente	33,498,886	3,349,889
134	Pueblo Viejo	30,905,315	3,090,532
135	Puente Nacional	10,248,532	1,024,853

No	Municipio	Anual	Mensual
136	Poza Rica de Hidalgo	44,960,446	4,496,045
137	Rafael Delgado	19,371,038	1,937,104
138	Rafael Lucio	2,299,201	229,920
139	Los Reyes	9,107,669	910,767
140	Tequila	22,604,800	2,260,480
141	Saltabarranca	3,923,432	392,343
142	San Andrés Tuxtla	138,849,550	13,884,955
143	San Juan Evangelista	26,639,752	2,663,975
144	Santiago Tuxtla	55,294,957	5,529,496
145	Sayula de Alemán	27,530,030	2,753,003
146	Soconusco	7,642,185	764,219
147	Sochiapa	2,461,497	246,150
148	Soledad de Doblado	15,130,367	1,513,037
149	Sotepan	50,114,080	5,011,408
150	Tamalín	11,200,304	1,120,030
151	Tamiahua	23,932,860	2,393,286
152	Tampico Alto	17,088,922	1,708,892
153	Tancoco	6,473,080	647,308
154	Tantima	14,842,294	1,484,229
155	Tantoyuca	189,733,795	18,973,380
156	Tatatila	6,457,087	645,709
157	Tecolutla	23,677,322	2,367,732
158	Tehuipango	40,433,506	4,043,351
159	Álamo Temapache	96,505,627	9,650,563
160	Tempoal	41,826,081	4,182,608
161	Tenampa	6,899,415	689,942
162	Omealca	16,072,840	1,607,284
163	Tenochtitlán	5,879,719	587,972

No	Municipio	Anual	Mensual
164	Teocelo	8,148,663	814,866
165	Tepatlaxco	9,297,683	929,768
166	Tepetlán	6,232,673	623,267
167	Tepetzintla	15,711,171	1,571,117
168	José Azueta	14,516,361	1,451,636
169	Texcatepec	20,248,501	2,024,850
170	Texhuacán	8,263,143	826,314
171	Texistepec	16,702,730	1,670,273
172	Tierra Blanca	46,987,435	4,698,744
173	Tihuatlán	75,722,393	7,572,239
174	Tlacojalpan	3,390,825	339,083
175	Tlacolulan	8,544,035	854,404
176	Tlacotalpan	9,950,299	995,030
177	Tlacotepec de Mejía	3,212,812	321,281
178	Tlachichilco	24,941,052	2,494,105
179	Tlalixcoyan	23,565,833	2,356,583
180	Tlalnelhuayocan	7,804,995	780,500
181	Tlapacoyan	30,219,638	3,021,964
182	Tlaquilpa	9,458,562	945,856
183	Tlilapan	3,506,545	350,655
184	Tomatlán	3,882,767	388,277
185	Tonayán	5,169,771	516,977
186	Totutla	12,205,878	1,220,588
187	Túxpan	72,151,377	7,215,138
188	Tuxtilla	1,362,532	136,253
189	Tezonapa	62,669,903	6,266,990
190	Úrsulo Galván	7,839,457	783,946
191	Vega De Alatorre	11,131,148	1,113,115

No	Municipio	Anual	Mensual
192	Veracruz	98,413,772	9,841,377
193	Xico	20,942,721	2,094,272
194	Xoxocotla	8,120,260	812,026
195	Yanga	8,612,415	861,242
196	Yecuatla	12,284,567	1,228,457
197	Zacualpan	14,618,311	1,461,831
198	Zaragoza	6,029,494	602,949
199	Zentla	9,983,958	998,396
200	Zongolica	63,597,862	6,359,786
201	Zontecomatlán	29,386,549	2,938,655
202	Zozocolco De Hidalgo	27,956,708	2,795,671
203	Río Blanco	10,742,177	1,074,218
204	Agua Dulce	17,152,550	1,715,255
205	El Higo	15,078,436	1,507,844
206	Nanchital de Lázaro Cárdenas Del Río	7,041,510	704,151
207	Tres Valles	25,992,753	2,599,275
208	Carlos A. Carrillo	9,555,203	955,520
209	Uxpanapa	27,288,945	2,728,895
210	Tatahuicapan de Juárez	12,812,249	1,281,225
211	San Rafael	17,732,737	1,773,274
212	Santiago Sochiapan	12,787,603	1,278,760
	Totales	4,922,509,863	492,250,999

Fuente: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/12/tf31-ia-rmpr-ig-ar33-fism-oct-2013.pdf>

## Anexo 36.4

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2013

Resultado en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo ("Formato 6")

Capítulo de gasto	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado)	Medios de verificación (Fuentes de información)
	Presupuesto autorizado año actual	Presupuesto ejercido año actual (tramitado)		
FISE	678.90	242.80	36%	Evidencia documental aportada por SEFIPLAN
FISM	4,922.50	4,922.50	100%	Evidencia documental aportada por SEFIPLAN
Totales	5,601.40	5,165.30	92%	



## Anexo 37.1

### Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Obras realizadas en el Municipio de Alpatláhuac, corte al 4to trimestre de 2013



Estado **Veracruz de Ignacio de la Llave**  
 Municipio **Alpatláhuac**

Ejercicio 2013, Recursos 2013, Trimestre 4

Asignación FISM: **12,681,287**

ZONS.	DESCRIPCIÓN	NUM. PROY.	ANUAL	A_%	EJERCIDO	E_%	U. MEDIDA	POBLACIÓN	M. ACUM.	AVANCE
	Total		13,765,690	108.6%	13,765,690	108.6%		17,750		
1	Rehabilitación De Tanque De Almacenamiento De Agua Potable En La Localidad De San Martín Caballero.	VER00130400 266499	199,251	1.6%	199,251	1.6%	Tanque	350	100	100.00
2	Rehabilitación De Aula En Escuela Primaria De La Localidad De Teanquisco	VER00130400 266903	92,349	0.7%	92,349	0.7%	Aula	150	100	100.00
3	Rehabilitación De Camino Con Rampas De Concreto Hidráulico En La Localidad De Nueva Vida	VER00130400 266964	218,659	1.7%	218,659	1.7%	Kilómetro	150	100	100.00
4	Rehabilitación De Camino Con Rampas De Concreto Hidráulico En La Localidad De La Ventana	VER00130400 266937	46,332	0.4%	46,332	0.4%	Kilómetro	150	100	100.00
5	Rehabilitación De Escuela Primaria Ursula Galván Clave 30ep0088k En La Localidad De Rincón De Ixtaquilita.	VER00130400 266804	175,687	1.4%	175,687	1.4%	Aula	550	100	100.00
6	Ampliación De Red Eléctrica En La Localidad De Coacalzingo	VER00130400 266459	263,626	2.1%	263,626	2.1%	Paste	100	100	100.00
7	Rehabilitación De Calles Principales Con Material De Banco Tipo Balastre En La Localidad Ayahuatlalco.	VER00130400 266368	300,000	2.4%	300,000	2.4%	Metro Cuadrado	1,500	100	100.00
8	Muro De Contención En Escuela Primaria Rafael Ramírez Clave 30ep03744a, De La Localidad De Nueva Vida.	VER00130400 266853	165,239	1.3%	165,239	1.3%	Obra	350	100	100.00
9	Rehabilitación De Pavimento Asfáltico Con Riego De Doble Capa De Sello En La Colonia La Joya En La Localidad De Acolco.	VER00130400 266466	414,411	3.3%	414,411	3.3%	Metro Cuadrado	350	100	100.00
10	Construcción De Rampas De Concreto Hidráulico En El Barrio De Juquila, De La Localidad De Rincón De Ixtaquilita.	VER00130400 266691	90,057	0.7%	90,057	0.7%	Kilómetro	350	100	100.00
11	Construcción De Rampas De Concreto Hidráulico En Camino Principal De La Localidad De Texopa	VER00130400 266778	173,666	1.4%	173,666	1.4%	Kilómetro	1,000	100	100.00
12	Muro De Contención En La Localidad De Nueva Vida	VER00130400 266753	165,239	1.3%	165,239	1.3%	Metro cúbico	350	100	100.00
13	Rehabilitación De Camino Con Material De Banco Tipo Balastre En La Localidad De Rancho Alegre	VER00130400 266840	364,598	2.9%	364,598	2.9%	Kilómetro	400	100	100.00
14	Construcción De Taller De Usos Múltiples En Escuela Telesecundaria De La Localidad De Coacalzingo.	VER00130400 266883	247,804	2.0%	247,804	2.0%	Aula	250	100	100.00
15	Construcción De Muro De Contención En La Localidad De Ateopa.	VER00130400 266770	77,535	0.6%	77,535	0.6%	Metro cúbico	100	100	100.00
16	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Camino Principal En La Localidad De Malacatepec.	VER00130400 266587	1,876,842	14.8%	1,876,842	14.8%	Metro Cuadrado	1,500	100	100.00
17	Rehabilitación De Camino Con Material De Banco Tipo Balastre En La Localidad De Mesa De Buena Vista.	VER00130400 266648	423,902	3.3%	423,902	3.3%	Kilómetro	150	100	100.00
18	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Camino Principal En La Localidad De Rincón De Ixtaquilita.	VER00130400 266603	1,084,162	8.5%	1,084,162	8.5%	Metro Cuadrado	1,500	100	100.00
19	Rehabilitación De Carpeta Asfáltica En Coacalzingo Tramo 2 820 Al 2 985.	VER00130400 266721	407,764	3.2%	407,764	3.2%	Kilómetro	1,000	100	100.00



Estado **Veracruz de Ignacio de la Llave**  
 Municipio **Alpatláhuac**

Ejercicio 2013, Recursos 2013, Trimestre 4

Asignación FISM: **12,681,287**

CONS.	DESCRIPCIÓN	NUM. PROY.	ANUAL	A_%	EJERCIDO	E_%	U. MEDIDA	POBLACION	M. ACUM.	AVANCE
Total			13,765,690	108.6%	13,765,690	108.6%		17,750		
20	Rehabilitación De Camino Con Carpeta Asfáltica En Cocatzingo En El Tramo 2 400 Al 2 800	VER00130400 266919	945,722	7.5%	945,722	7.5%	Kilómetro	1,500	100	100.00
21	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Camino Principal En La Localidad De Ateapa.	VER00130400 266534	1,400,000	11.0%	1,400,000	11.0%	Metro Cuadrado	500	100	100.00
22	Rehabilitación De Camino Con Material De Banco Tipo Balastre En La Localidad De Agua De Oro	VER00130400 266875	253,501	2.0%	253,501	2.0%	Kilómetro	350	100	100.00
23	Construcción De Muro De Contención En La Localidad De Benito Juárez.	VER00130400 266727	219,804	1.7%	219,804	1.7%	Metro cúbico	250	100	100.00
24	Construcción De Rampas De Concreto Hidráulico En La Localidad De Rancho Alegre.	VER00130400 266646	157,048	1.2%	157,048	1.2%	Kilómetro	350	100	100.00
25	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Calle Principal Rumbo A La Escuela Primaria Y En Camino Hacia Escuela La Salle En La Localidad De Ayahualulco.	VER00130400 266558	1,819,128	14.3%	1,819,128	14.3%	Metro Cuadrado	1,200	100	100.00
26	Rehabilitación De Camino Con Material De Banco Tipo Balastre En La Localidad De Acapixtla.	VER00130400 266596	911,981	7.2%	911,981	7.2%	Kilómetro	250	100	100.00
27	Rehabilitación De Camino Con Material De Banco Tipo Balastre En La Localidad De Ateapa	VER00130400 266926	373,278	2.9%	373,278	2.9%	Kilómetro	350	100	100.00
28	Rehabilitación De Camino Con Material De Banco Tipo Balastre En La Localidad De Rancho El Águila.	VER00130400 266886	196,973	1.6%	196,973	1.6%	Kilómetro	250	100	100.00
29	Rehabilitación De Camino Rural En La Colonia Unión Chirinos, Localidad De Ayahualulco	VER00130400 266905	502,079	4.0%	502,079	4.0%	Kilómetro	1,500	100	100.00
30	Rehabilitación Camino Con Riego De Doble Sello En La Localidad De Ateapa	VER00130400 266803	199,053	1.6%	199,053	1.6%	Kilómetro	1,000	100	100.00

Fuente: Imagen del primer municipio. Consultado el 29 de agosto de 2014 en:  
[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim\\_2013/rt413\\_30.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_30.pdf)

## Anexo 38

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Valoración detallada del fondo en 2013

SECCIÓN	PREGUNTA Y VALORACIÓN								Suma de puntos	
1. Alineación Estratégica	1	2	3	4	5				35	
	3	A	A	A	2					
2. Normatividad	6	7	8	9						
	2	1	3	A						
3. Cobertura y complementariedad	10	11	12	13	14					
	2	1	2	A	A					
4. Información para la eficacia.	15	16	17	18	19	20	21	22		
	2	0	1	2	2	1	A	2		
5. Elementos sobre la eficiencia.	23	24	25	26	27					
	3	NA	1	A	1					
6. Administración y gestión	28	29	30	31	32	33				
	2	A	2	A	0	0				
7. Resultados obtenidos	34	35	36	37	38	39				
	0	0	0	A	0	0				
<b>Preguntas calificadas</b>										27
<b>Promedio simple</b>										1.30
<b>Presupuesto asignado durante el 2013 (Millones de pesos)</b>										5,601

A=Respuesta abierta

NA= No aplica.

## Anexo 39

### Estado de Veracruz de Ignacio de Llave Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Valoración global del fondo en 2013

Tema	Nivel	Justificación
Alineación estratégica y programática	5/2 = 2.5	El FAIS no tiene definido el objetivo del Fondo sino el destino al que pueden dedicarse los recursos que aporta a estados y municipios, su vinculación con instrumentos nacionales y estatales de planeación es amplia pero no cuenta con un diagnóstico establecido con la metodología de marco lógico.
Normatividad	6/3 = 2.0	El FAIS tiene normatividad federal así como estatal, hay procesos de gestión estatales que permiten valorar los proyectos de inversión estatales, cuenta con mecanismos públicos de asignación de los recursos a los municipios, no es claro los mecanismos existentes para darles seguimiento y actualización. No hay un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del fondo.
Cobertura y Complementariedad	5/3 = 1.7	El FAIS no tiene definiciones de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, no se tuvo información para conocer los mecanismos que cada ejecutor utiliza para identificar ni cuantificar su población objetivo y atendida.
Información para la eficacia	10/7 = 1.4	No se identificó una MIR, hay 8 indicadores obligatorios de seguimiento, la mayoría miden composición del ejercicio del recurso, pero sólo 2-3 municipios reportan su avance. Sólo un indicador mide reducción del rezago, pero se mide cada 10 años. Hay indicadores adicionales, para programas presupuestarios de algunos ejecutores estatales, la mayoría miden procesos administrativos, aunque algunos dan seguimiento a acciones concretas relacionadas con el combate a la pobreza.
Elementos sobre la eficiencia	5/3 = 1.7	No se contó con evidencia para conocer la concurrencia de fuentes de financiamiento de los ejecutores estatales o municipales, tampoco para conocer los mecanismos de evaluación de los procesos de evaluación y control, seguimiento ni para conocer la relación entre el nivel de presupuesto ejercido con el cumplimiento de las metas. Existen lineamientos para vigilar que las aportaciones e destinen a lo señalado por la LCF.
Administración y gestión	4/4 = 1.0	No se identifica la existencia de un programa de trabajo institucional ni acciones definidas para la atención de las observaciones que se hubieren formulado al fondo, para conocer si fueron solventadas, ni el nivel de atención a los aspectos susceptibles de mejora. El Subcomité especial FISE es un instrumento estatal que permite cierta coordinación entre sus ejecutores. Se publican indicadores de seguimiento pero con mínima participación municipal, en la información solo aparecen 2-3 municipios en promedio, de los 212 que tiene el estado y la información que reportan no es congruente con la que pide la ficha del indicador.

Tema	Nivel	Justificación
Resultados Obtenidos	0/5 = 0.0	El FISE reporta ejercicio presupuestal de 15% en su indicador obligatorio y 36% en el informe de SEFIPLAN donde el FISM reporta un "tramitado para su liberación" de 100%, los indicadores de seguimiento revelan que en promedio solo 2-3 municipios reportaron al informe de la SHCP del cierre de 2013 y con información no congruente con lo que piden las fichas técnicas del indicador. No hay información para valorar si los resultados son congruentes con las metas de población objetivo, la eficacia presupuestal de los indicadores de los programas presupuestales aportados mayoritariamente no está dentro del intervalo de cumplimiento de la meta de 90%-130%. No hay mecanismos para medir la satisfacción de su población atendida ni se hacen evaluaciones externas al fondo.
Valoración Final	35/27 = 1.3	El FAIS financia obras y acciones estatales y municipales que atienden el rezago social y las carencias de la población, para lo que existe normativa federal que dispone los rubros de inversión posibles, el estado ha puesto en marcha otros mecanismos que procuran mejorar la operación y facilitar la coordinación de los esfuerzos. En 2013 su operación fue como una forma de financiamiento a los 5 ejecutores estatales y a los ejecutores de los 212 municipios, un número elevado de gestores que debe reportar periódicamente el avance en el ejercicio de estos recursos